DOCUMENT RESUME

ED 297 609 HE 020 189

TITLE Memoria de la XXII Reunion Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES (Report of the 22nd Meeting of the General Assembly of the National Association of Universities and Institutions of Higher Education) (22nd, Manzanillo, Colima, Mexico, October 1986).

INSTITUTION National Association of Universities and Institutes of Higher Learning, Mexico City (Mexico).

PUB DATE 86

NOTE 188p.

PUB TYPE Collected Works - Serials (022) -- Collected Works - Conference Proceedings (021)

LANGUAGE Spanish

JOURNAL CIT Revista de la Educacion Superior; v15 n4(60) Oct-Dec 1986

EDRS PRICE MF01/PC08 Plus Postage.

DESCRIPTORS *College Planning; *Educational Assessment; Educational Development; *Educational Finance; *Foreign Countries; *Higher Education; National Programs; *Public Policy

IDENTIFIERS *Mexico

ABSTRACT

This serial issue is entirely devoted to the proceedings of the 1986 meeting of the "Asociacion Nacional de Universidades e Institutos de Ensenanza Superior (ANUIES)." Major attention is given to the "Programa Integral Para el Desarrollo de la Educacion Superior (PROIDES)," i.e. a comprehensive program for the development of higher education in Mexico. Topics covered by the proceedings are: national projects, including options for growth of the Institutions of Higher Education (IES), a national organization of educational institutions; training of academic and administrative personnel; economic needs and resources; educational finance; a national system of higher education information; evaluation of the higher education system; institutional self-evaluation; evaluation of PROIDES; admission and accreditation studies; adequacy of degrees, the student dropout rate; coordination and improvement of research and postgraduate education; evaluation of open education; diffusion of culture and extension of services; continuing education; audiovisual aids; library services; and the academic and administrative structures of IES. (SW)

****
* Reproductions supplied by EDRS are the best that can be made *
* from the original document. *
****

ED297609

revista de la EDUCACION SUPERIOR

ANUIES
60
OCTUBRE - DICIEMBRE 1988
ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR

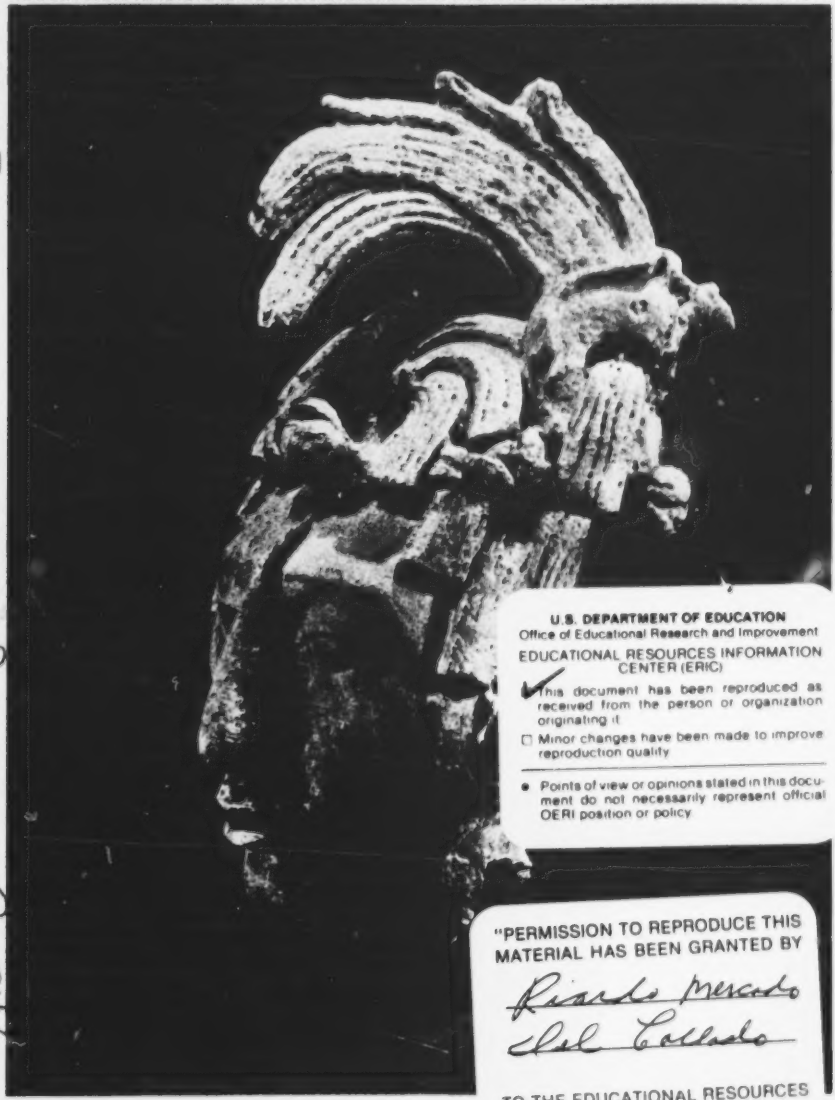

U.S. DEPARTMENT OF EDUCATION
Office of Educational Research and Improvement
EDUCATIONAL RESOURCES INFORMATION CENTER (ERIC)

☑ This document has been reproduced as received from the person or organization originating it.

☐ Minor changes have been made to improve reproduction quality.

• Points of view or opinions stated in this document do not necessarily represent official OERI position or policy.

"PERMISSION TO REPRODUCE THIS MATERIAL HAS BEEN GRANTED BY

Ricardo Mercado del Collado

TO THE EDUCATIONAL RESOURCES INFORMATION CENTER (ERIC)."

HE 020 189

REVISTA DE LA
EDUCACION SUPERIOR

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL
DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR

Director: JUAN CASILLAS G. DE L.

Vol. XV Núm. 4(60) OCTUBRE-DICIEMBRE 1986

MEMORIA DE LA XXII REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ANUIES

INDICE

1. DISCURSOS PRONUNCIADOS

1.1. *Discurso pronunciado por el maestro* HUMBERTO SILVA OCHOA, *Rector de la Universidad de Colima, en la inauguración de la Reunión de ANUIES* 9

1.2. *Discurso del Dr.* JUAN CASILLAS G. DE L., *Secretario General Ejecutivo de la ANUIES* 14

1.3. *Discurso pronunciado por el Lic.* ELÍAS ZAMORA VERDUZCO, *Gobernador Constitucional del Estado de Colima, en la XXII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior* 21

1.4. *Discurso pronunciado por el Lic.* MIGUEL GONZÁLEZ AVELAR, *Secretario de Educación Pública* 24

1.5. *Palabras pronunciadas por el C. Licenciado* MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, *Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos* 29

PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR (PROIDES)

PRESENTACIÓN 38

2. ANTECEDENTES

2.1. *La planeación y el desarrollo de la educación superior* ... 46
2.2. *Fines y funciones de la educación superior* 52

3. DIAGNOSTICO DE LA EDUCACION SUPERIOR

3.1. *Consideraciones preliminares* 58
3.2. *Aspectos contextuales* 59
3.3. *Principales avances de la educación superior* 62
3.4. *Problemas generales de la educación superior* 66
3.5. *Problemas de las funciones de la educación superior* 75
3.6. *Conclusiones del diagnóstico* 82

4. ESTRATEGIA

4.1. *Algunos elementos para la prospectiva de la educación superior y fines del PROIDES* 85
4.2. *Objetivos, políticas y metas* 91
4.3. *Consideraciones finales* 123

ANEXOS

CUADROS 125

Regionalización de la ANUIES 144
Siglas empleadas en este documento 147

PROYECTOS NACIONALES

PRESENTACIÓN 151

1. CRECIMIENTO 152

1.1. *Opciones para el Crecimiento de las IES* 152
1.2. *Sistema Nacional de Orientación Educativa* 153

2. Recursos Humanos 153
2.1. *Formación de Personal Académico* 153
2.2. *Formación de Personal Administrativo* 154

3. Recursos Económicos 154

3.1. *Estructura y Procedimientos del Financiamiento y del Gasto* 154
3.2. *Requerimientos Económicos y Disponibilidad de Recursos* 155
3.3. *Fuentes Complementarias de Financiamiento* 155

4. Planeación y Coordinación 155

4.1. *Apoyo al SINAPPES* 155
4.2. *Sistema Nacional de Información para la Educación Superior* 156
4.3. *Evaluación del Sistema de Educación Superior* 156
4.4. *Autoevaluación Institucional* 156
4.5. *Evaluación y Seguimiento del PROIDES* 157

5. Docencia 157

5.1. *Estudios sobre Procedimientos de Admisión y Acreditación de la Educación Superior* 157
5.2. *Eficiencia Terminal, Rezago y Deserción Estudiantil* ... 158
5.3. *Coordinación y Mejoramiento del Postgrado* 158
5.4. *Opciones de Innovación en la Docencia* 158
5.5. *Evaluación de los Sistemas de Educación Abierta* 159

6. Investigación 159

6.1. *Coordinación y Mejoramiento de la Investigación* 159

7. Difusión de la cultura y extensión de los servicios 159

7.1. *Naturaleza y Fines de la Difusión de la Cultura y Extensión de los Servicios* 159
7.2. *Sistemas de Educación Continua* 160
7.3. *Fomento a la Producción e Intercambio de Material Audiovisual* 160
7.4. *Fomento a los Servicios Bibliotecarios* 161

8. Apoyo administrativo 161

8.1. *Estructura y Organización Académico-Administrativa de las IES* 161
8.2. *Apoyo a la Formulación y Mejoramiento de la Normatividad en las IES* 161

Siglas empleadas en este documento 162

REVISTA DE LA EDUCACION SUPERIOR

Se publica cuatro veces al año

Redacción y Administración:

Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior

Insurgentes Sur 2133, 3er. piso México 01000, D. F.

Precio del ejemplar:

México, $ 800.00; Extranjero, Dls. 7.00

Suscripción anual:

México, $ 3,000.00; Extranjero, Dls. 24.00

Portada: Cabeza procedente de la tumba del Templo de las Inscripciones; Palenque, Chiapas. Museo Nacional de Antropología, México.

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores

ISSN 0185-2760

Printed in Mexico — Impreso y hecho en México

ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR

CONSEJO NACIONAL

DR. RAÚL TALÁN RAMÍREZ
Director General del Instituto Politécnico Nacional

LIC. ALFONSO VÉLEZ PLIEGO
Rector de la Universidad Autónoma de Puebla

C. P. CARLOS M. AGUIRRE GUTIÉRREZ
Rector de la Universidad Veracruzana

LIC. JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

DR. JORGE CARPIZO
Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México

ING. ALVARO MIMENZA CUEVAS
Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán

ING. MANUEL RIVERA ZAMUDIO
Rector de la Universidad de Sonora

ING. GREGORIO FARÍAS LONGORIA
Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León

LIC. ENRIQUE JAVIER ALFARO ANGUIANO
Rector de la Universidad de Guadalajara

DR. JUAN CASILLAS G. DE L.
Secretario General Ejecutivo

CONSEJO EDITORIAL

Lic. Martiniano Arredondo Galván

Ing. Jorge Hanel del Valle

Ing. Ermilo Marroquín de la Fuente

Dr. Javier Salazar Resines

Lic. Huáscar Taborga Torrico

•

DEPARTAMENTO EDITORIAL

Coordinador: Mario Miranda Pacheco

Secretario de Redacción: Fco. Javier Jiménez Brito

Colaborador: Carlos Illescas

Colaborador: Jorge de la Paz

PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR (PROIDES)

(Documento del Secretariado Conjunto de la CONPES, aprobado en la XXII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES; Manzanillo, Colima, octubre de 1986.)

1. DISCURSOS PRONUNCIADOS

1.1. Discurso pronunciado por el maestro Humberto Silva Ochoa, rector de la Universidad de Colima, en la inauguración de la Reunión de ANUIES. 14 de octubre de 1986.

C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos,
Lic. Miguel de la Madrid Hurtado.
C. Secretario de Educación Pública,
Lic. Miguel González Avelar.
C. Gobernador Constitucional del Estado de Colima,
Lic. Elías Zamora Verduzco.
C.C. Rectores y Directores de Centros de Enseñanza Superior.
Señores invitados.

El país vive circunstancias que hacen urgente reorganizar la tarea educativa. Por su magnitud y diversidad, los aspectos fundamentales de la educación superior en México requieren un examen sereno y exhaustivo, para llegar a soluciones viables y adecuadas. La reunión que hoy da principio, es una extraordinaria ocasión de intercambiar puntos de vista al respecto.

Crecimiento de la educación superior, recursos humanos, recursos económicos y planeación y coordinación, son temas propuestos para discutirse en este ámbito, a partir del documento de trabajo presentado por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior.

Sin duda hay variadas e interesantes reflexiones, que serán expuestas por los participantes, de acuerdo a sus realidades inmediatas. Así, los planteamientos iniciales se enriquecerán y habrá criterios más precisos.

Desarrollo desequilibrado, matriculación excesiva en carreras tradicionales, con el consecuente deterioro en los servicios educativos, inadecuada preparación de recursos humanos, deterioro de la situación financiera de las instituciones de educación superior, falta de realización efectiva de la planeación nacional de educación superior, aunque exista adhesión formal. He aquí algunos rasgos pertinentes de la problemática a analizar.

Cada región, cada estado, requieren satisfacer necesidades específicas, de acuerdo a realidades concretas. Pero el hecho de atender situaciones particulares, no significa aislarse y actuar fuera de contexto. Por el contrario, cualquier acción debe contemplar el sistema educativo nacional en su conjunto.

Existe una finalidad común a todas las instituciones públicas de enseñanza superior: servir a los sectores mayoritarios del pueblo. Esto significa conjugar cantidad y calidad, implica aprovechamiento óptimo de los medios a nuestro alcance.

El centralismo es otra rémora que debe ser excluida del trato entre instituciones, y del que se establece entre éstas y los organismos responsables de regular el sistema educativo. Hablar de centralización, incluye elementos fundamentalmente humanos.

Es inaplazable la descentralización de recursos humanos altamente calificados en la investigación y en la docencia, como urge considerar el crecimiento de la población escolar en forma conjunta, tratando de evitar saturaciones.

No perdemos de vista que cualquier proposición referente a la enseñanza superior, involucra el régimen de autonomía del cual gozan casi todas las universidades del país. En efecto, ser autónomas, da a las instituciones el derecho de planear y programar sus actividades de enseñanza, investigación, extensión y administración. Si en el ejercicio de esta facultad, conferida por el Estado, ha habido dispersiones, deben buscarse fórmulas, que sin menoscabo de la misma, permitan metodizar y dar coherencia a los proyectos.

Nosotros sustentamos la tesis de que la autonomía no debe implicar aislamiento, ni una sistemática posición frontal ante el Estado. Sin renunciar a su esencia crítica, las universidades pue-

den concurrir a una labor concertada, que sirva efectivamente para resolver las necesidades del pueblo y llenar las expectativas nacionales.

Por constancia propia sabemos que la cooperación entre Estado y universidad trae innegables beneficios a la sociedad en general, mientras que el divorcio entre ambos provoca parálisis de la voluntad constructiva. Es imprescindible conjuntar esfuerzos, teniendo como base un trato de respeto recíproco. Es pertinente examinar a la luz de las condiciones actuales, la relación entre poder público y universidades; no funcionan esquemas simplistas, que dan por hecho inevitable la beligerancia entre gobierno y academia.

La autonomía de las universidades públicas no podrá ser vulnerada, en tanto que dentro de ellas prevalezca la libre discusión de las ideas, y en la medida en que cualquier cambio que en ellas se genere sea producto del consenso de sus comunidades, sin perder de vista la situación general de la sociedad y del sistema educativo del país.

Tiene la educación superior de México, una incalculable herencia humanística que debe ser aprovechada. Así se dará sentido, solidez y coherencia a la organización de la cultura nacional y podrá haber un sistema de principios y acciones bien escogidos y armonizados con el contexto social: Teoría y práctica, humanismo y técnica, academia y entorno social, no son orbes inconexos, forman un todo continuo y mutuamente se enriquecen.

No pueden existir ya, universidades donde persistan fórmulas vencidas por el tiempo; tal aserto se confirma con nuestra experiencia cotidiana. Sin omitir las aportaciones que la historia ofrece, debemos buscar soluciones nuevas. Es el momento de atacar el nudo de nuestros problemas educativos, a fin de solventar los requerimientos del país. Sólo con la consolidación de un sistema de enseñanza popular de excelencia, podrá avanzar México hacia su independencia científica y tecnológica, y tener un instrumento operante en la defensa de su soberanía.

El sistema nacional de educación es joven, respecto a países de más añejo historial académico. Hace poco más de cincuenta años, era un sueño la creación de polos de desarrollo educativo, concebidos en su conjunto; las escuelas de altos estudios eran escasas e incomunicadas entre sí.

Gracias a los cambios revolucionarios habidos en el país, puede hablarse, actualmente, de llevar adelante una revolución educativa. La existencia de universidades públicas en todos los estados de la Federación, son testimonios inequívocos de los avances obtenidos. Los asuntos a discutir ahora son inherentes al crecimiento, no a la ausencia de opciones, en la enseñanza.

C. Presidente de la República
C. Secretario de Educación Pública
Señores rectores y directores de institutos
Señores invitados

Llegan a Colima, un Estado que trabaja con ahínco por su futuro, en donde la Universidad se ha sumado al esfuerzo colectivo, tratando de contribuir al bienestar de la mayoría, por medio de su concurso en las acciones de las fuerzas que buscan el progreso social de la entidad y del país. La nuestra es una institución de Estado, nacida al final del sexenio del Presidente Lázaro Cárdenas, que procede en congruencia con su origen revolucionario.

Es justo reconocer, ante el C. Presidente de la República y los señores Rectores aquí presentes, el invariable respeto a la autonomía de nuestra Casa de Estudios por parte del Gobierno del Estado, con el cual mantenemos relaciones de mutua comprensión, y con plena conciencia del lugar que ocupamos en el cuerpo social, sin intentar desbordar el ámbito correspondiente al cometido que nos toca cumplir. El diálogo abierto y libre, establecido por el Gobernador Elías Zamora Verduzco con los universitarios, le ha servido para demostrar su simpatía hacia la comunidad académica, a la que ha dado apoyo moral y material sin reticencias.

Como Rector de esta institución, se me ha conferido el honor de dar a ustedes la bienvenida a la XXII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, que da principio este día, en la capital del Estado, y que habrá de continuar en el puerto de Manzanillo.

Saludo la presencia de todos, y expreso, a nombre de la comunidad académica colimense, una especial satisfacción por la pre-

sencia del C. Presidente de la República, Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, distinguido colimense, a quien también manifiesto nuestra solidaridad, por su resuelta lucha en favor de la paz y el respeto a la autodeterminación de los pueblos.

Su empeño permanente en defensa de la soberanía nacional es ejemplo ineludible de patriotismo para todos los mexicanos, porque recoge la mejor tradición, de quienes en el transcurso de nuestro proceso histórico, han enfrentado firmemente las amenazas de la fuerza con las armas del derecho y la razón.

En foros internacionales, ha expuesto claramente la posición de México, contraria al establecimiento de esferas de influencia, opuesta a ubicar los problemas internacionales en el marco de la confrontación Este-Oeste. Ha hecho oír la voz de los países deudores ante la voracidad de sus acreedores, en la Asamblea General de la ONU.

La campaña, dentro del Grupo de los Seis, por la desnuclearización y la paz; el apoyo al Grupo Contadora, por una solución política en Centroamérica, son aportaciones igualmente valiosas de la política exterior mexicana, que todos debemos respaldar, al margen de cualquier partidismo.

Las presiones brutales procedentes de los grandes centros de poder, político y económico, son afrontadas con entereza por el presidente de la Madrid; los universitarios debemos acompañarlo solidariamente en este empeño.

Quiero concluir haciendo votos porque de esta reunión salgan conclusiones y acuerdos que posibiliten soluciones a los problemas de la educación superior del país. Ojalá que encuentren el ambiente de trabajo idóneo para ello, así lo deseamos sinceramente los universitarios colimenses.

Una vez más bienvenidos a esta su casa, que es el Estado de Colima.

1.2. Discurso del Dr. Juan Casillas G. de L., Secretario General Ejecutivo de la ANUIES.

La Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior inicia hoy las actividades de su vigesimosegunda Reunión Ordinaria de la Asamblea General, teniendo como sede

la universidad pública de este hermoso y progresista Estado de Colima. Esta reunión se celebra en una época en la que el país enfrenta serios problemas, generados tanto por la crisis económica general que se abate en los países en vías de desarrollo, como por la permanencia de estructuras internas anticuadas y poco flexibles que todavía dificultan la modernización del país.

Esta situación exige de las instituciones de educación superior la revisión y el replanteo de su quehacer interno a fin de reorientar sus actividades, mejorar su vinculación con las necesidades del país y contribuir así a la realización de aquellas acciones que hagan posible superar la crisis y asegurar, simultáneamente, las bases para un desarrollo más armónico y equilibrado de todo el país.

Es satisfactorio señalar que actualmente, en tanto que algunos sectores se plantean estrategias de acción orientadas únicamente a sobrevivir esta difícil situación, varias de nuestras instituciones, entre ellas y en forma significativa la Universidad Nacional, formulan estrategias de cambio y vías de superación, impulsando la adopción de medidas que conllevan la idea de mejorar la calidad de todas sus funciones.

La conciencia de que la crisis obliga a revisar y examinar a fondo problemas y prácticas que la rutina había hecho parecer tolerables, se ha extendido y la comparten plenamente la mayor parte de las instituciones de educación superior del país. Y es, precisamente, este propósito de cambio para superar deficiencias y establecer bases más firmes para el desarrollo del país el que llevó la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), a encargar a su Secretariado Conjunto la promoción en los estados y en las instituciones y la elaboración en el ámbito nacional del Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES).

En esta reunión de la ANUIES se analizarán los documentos sobre "Estrategia Nacional" y "Proyectos Nacionales" que el Secretariado Conjunto de la CONPES ha elaborado con el apoyo y la contribución de funcionarios y personal académico de las instituciones de educación superior, funcionarios del sector educativo, en los ámbitos federal y estatal y expertos en el área de educación.

En la elaboración del PROIDES culminan los esfuerzos desarrollados en un proceso iniciado el mes de noviembre del año pasado, proceso que incluyó una muy amplia consulta en todo el

país, con más de veinte reuniones regionales. En este sentido la presentación de estos documentos es evidencia clara de que se ha reactivado el Sistema Nacional para la Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES) y que, en consecuencia, se cuenta con un instrumento efectivo para impulsar las acciones de coordinación y colaboración que requerirá la puesta en operación de la Estrategia Nacional del PROIDES.

Debe señalarse que en la elaboración del Programa se han respetado cabalmente principios consagrados en nuestras normas jurídicas fundamentales: la soberanía de las entidades federativas y la autonomía de las instituciones de educación superior que gozan de este privilegio. Asimismo se han refrendado los atributos tradicionales de la educación superior en nuestro país: la libertad de cátedra, la pluralidad de enfoques, ideas y corrientes de pensamiento y el papel de conciencia crítica de nuestra sociedad que juegan las casas de estudio.

La Estrategia Nacional tiene, en consecuencia, un carácter indicativo; pero se espera que, al ser aprobada por las instituciones agrupadas en la Asociación, con las modificaciones que en esta Asamblea se estimen convenientes, esta estrategia se convierta en normas de acción para la Asociación y, en consecuencia, para su Secretaría General Ejecutiva. Y en la medida en que sea ratificada por los órganos correspondientes en cada institución, esta estrategia se irá transformando en elemento fundamental de la "planeación concertada" del desarrollo de la educación superior en el país.

En algunas de nuestras instituciones ya se han anunciado medidas que tienden a adecuar los requisitos académicos de ingreso al nivel de licenciatura. No obstante que el anuncio de las mismas ha sido recibido con beneplácito en amplios sectores de las comunidades académicas y de la opinión pública en general, algunos las han interpretado como limitativas, que podrían ocasionar el surgimiento de un proceso elitista en la educación superior. Es oportuno señalar aquí que no se trata de restringir el crecimiento de la educación superior. Se busca sí, estimular y garantizar que quienes acceden a la educación superior tengan la preparación adecuada para cursar, con posibilidades reales de éxito, una carrera profesional, disminuyendo con esto la deserción y el rezago estudiantil, cuyos niveles son altos actualmente.

En tiempos de renovación, es frecuente escuchar propuestas acerca de distintas funciones que las instituciones de educación superior debieran desempeñar, la mayor parte positivas, sin duda alguna, pero que, sin embargo, tienden a desviar la atención de lo que son los objetivos fundamentales.

Lo que el país espera de nuestras instituciones y, en consecuencia, lo que constituye nuestra obligación fundamental consiste en: preparar los profesionales en las distintas áreas que la nación requiere para su desarrollo, con los conocimientos, aptitudes y actitudes correspondientes a cada disciplina, y con la conciencia de servicio a la sociedad que toda profesión lleva implícita, al ser alentada y fomentada por dicha sociedad; realizar tareas de investigación que se orienten, primordialmente, al estudio y solución de los problemas actuales o previsibles en el futuro, tareas que tengan las características de calidad necesaria para que sean verdaderas aportaciones a la solución de problemas prioritarios; y hacer llegar a todas las capas de la población nacional, mediante las actividades de difusión de la cultura y extensión de los servicios, los beneficios resultantes de su quehacer académico.

Estos son los objetivos fundamentales de nuestras instituciones, y hacia la elevación del nivel de calidad con que se cumplen las funciones de la educación superior está orientado el PROIDES.

A fin de tener una visión, a grandes rasgos, de los objetivos que en el documento "Estrategia Nacional" se plantean para orientar las acciones de las instituciones de educación superior en los próximos años, es oportuno aquí hacer referencia directa a algunos párrafos del documento.

"Será imprescindible que las instituciones de educación superior apoyen la aplicación de las estrategias para el desarrollo económico y social del país y que, de manera congruente, realicen los cambios institucionales requeridos. Será importante que investiguen sobre los tipos de tecnología y recursos humanos que son necesarios para hacer viable dicho desarrollo. La contribución del sistema de educación superior en este sentido, habrá de ser decisoria y trascendental.

"La educación superior mexicana deberá mantener un pensamiento crítico y de innovación frente a las estrategias económicas y sociales, tomando como punto de referencia los principios básicos del desarrollo nacional. Esto implica la gran responsabilidad de participar en la aplicación de las estrategias para el desarro-

llo; pero, al mismo tiempo, significa tener capacidad para contribuir en la orientación y, en su caso, en la modificación del mismo.

"Es conveniente apuntar que si bien el desarrollo de las instituciones de educación superior ha contemplado, de modo más notorio, soluciones de carácter cuantitativo, ahora la dinámica social, económica y política exige que el desarrollo de este nivel se oriente hacia una etapa en la que predominen soluciones de tipo cualitativo, ya que el núcleo de la problemática presente demanda elevar la calidad académica. Esto supone emprender acciones que promuevan innovaciones en todos los aspectos del quehacer institucional."

Algunos aspectos que revisten gran importancia para el desarrollo de la educación superior son los siguientes:

"En relación con el contexto socioeconómico, será clave contribuir a la solución de problemas en las áreas prioritarias de alimentación, vivienda, educación, salud, ecología, energéticos y transporte; así como en la autosuficiencia alimentaria, el desarrollo de la agro-industria, la generación de bienes estratégicos de capital y de bienes intermedios de ventaja competitiva en el mercado internacional."

"En los últimos veinticinco años se ha pasado de setenta mil estudiantes a un millón cien mil, y se prevé que la matrícula podrá aumentar hasta un millón y medio de estudiantes en 1991. Estos datos resaltan la necesidad de orientar el crecimiento de la educación superior hacia las áreas prioritarias para el crecimiento del país, disminuyendo los contrastes en el nivel de atención a la educación superior entre las distintas entidades federativas y propiciando la atención a este fenómeno del crecimiento en forma conjunta por todas las instituciones."

"En relación con la demanda de ingreso a la educación superior, será conveniente orientar a la población estudiantil hacia otras opciones de formación", principalmente la educación media terminal y el bachillerato tecnológico.

"En lo que se refiere a la distribución de la matrícula escolar en cada institución de educación superior, será importante reducir la proporción en ellas de estudiantes de bachillerato, a fin de canalizar mayores recursos para la licenciatura y el postgrado; impulsar las áreas de ciencias naturales y exactas, y las de humanidades e ingeniería y tecnología, reduciendo la proporción en ciencias sociales y administrativas y conteniendo el ingreso a las

carreras de derecho, contaduría y administración, medicina y odontología.

"En relación con el mejoramiento de la investigación, el postgrado y la difusión, será indispensable impulsar los grupos, centros, estudios y programas que atiendan problemas prioritarios de la nación.

"En cuanto a los recursos humanos para la educación superior será fundamental mejorar el salario y las demás condiciones de trabajo del personal; fortalecer su formación y actualización; lograr una mayor precisión en la normatividad de sus obligaciones y atribuciones, así como mejorar los procedimientos para su ingreso, promoción y permanencia."

"En lo referente a la planeación será necesario lograr una mayor congruencia entre los objetivos institucionales, los del sector educativo y los formulados en los planes y programas de desarrollo; contar con información confiable, oportuna y sistematizada para la planeación en el nivel institucional, estatal y nacional; lograr una participación más decidida y comprometida en esta tarea por parte de los organismos académicos y colegiados, y también de los tres subsistemas de educación superior y de las diversas instancias y sectores que interactúan con este servicio educativo.

"En lo que concierne a la coordinación interinstitucional, se requerirá, por una parte, del reforzamiento de un sistema de información al que todas las instituciones tengan acceso, y por otra, el establecimiento de un programa de interacción y apoyo en todos los niveles de coordinación y entre las IES, lo que implica necesariamente la consolidación del SINAPPES y el desarrollo de proyectos interinstitucionales que hagan factible el uso compartido de recursos y experiencias.

"En relación con la formación de profesionales, los currículos rígidos de gran parte de las carreras deberán ser sustituidos por enfoques interdisciplinarios y polivalentes, que permitan a los egresados un amplio repertorio de posibilidades de ejercicio profesional, que estimulen la autoformación de manera permanente y que desarrollen una conciencia social que los capacite en la acción para resolver los problemas de su comunidad. Además, se habrán de fomentar los esfuerzos de innovación académica, para que los sistemas docentes sean de mayor calidad y atiendan más eficientemente a un número mayor de estudiantes.

"En cuanto a la investigación, será necesario que ésta se constituya en una tarea institucional permanente, de alto nivel y debidamente planeada para que responda satisfactoriamente a los problemas prioritarios y al desarrollo científico y tecnológico; de igual manera, será conveniente mejorar la infraestructura con la que se realiza esta función, favoreciendo su desarrollo equilibrado en las entidades federativas.

"En lo referente a la difusión cultural y la extensión de los servicios, será necesario lograr una mayor precisión sobre los conceptos y políticas institucionales relacionados con esta función", para lograr la afirmación de "valores y conocimientos nacionales y universales, el apoyo de las manifestaciones autóctonas y populares, la divulgación del conocimiento científico y tecnológico y la atención más eficaz a aquellas necesidades sociales relacionadas con la naturaleza y fines de la educación superior."

De los elementos anteriores, "se deduce que el compromiso fundamental de la educación superior mexicana consiste en contribuir a la satisfacción de las necesidades sociales, entendiéndose por éstas las culturales, científicas, políticas y económicas, de la nación. Este compromiso, en la situación actual del país, asume una mayor relevancia y urgencia. Las IES podrán cumplir cabalmente su tarea en la medida en que logren una mayor calidad en sus funciones. De ahí que el mejoramiento de la calidad de la educación sea el fin primordial del Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior."

Pero para que "las IES en su conjunto alcancen la calidad requerida para responder adecuadamente a las exigencias del presente y del futuro, es necesario que formen parte de un auténtico sistema que funcione de manera armónica y equilibrada.

"La conformación de un sistema de educación superior demanda concertar esfuerzos, coordinar acciones y desarrollarlas de manera conjunta entre los subsistemas y las instituciones que lo integran. Por tanto, otro de los fines del Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior está orientado a consolidar los mecanismos e instancias de planeación y coordinación interinstitucional, así como articularlos con otros organismos que contribuyan al desarrollo de las funciones de este nivel educativo.

"El reto de elevar la calidad académica de la educación superior enfrenta actualmente las limitaciones que emergen de la crisis económica. La superación de este problema requiere del

compromiso concertado entre el Estado mexicano, las propias IES y los diversos sectores de la sociedad que se benefician directamente del servicio educativo superior."

"El PROIDES se define como un instrumento de planeación destinado a orientar e inducir el cambio de la educación superior mexicana. En su concepción y alcances predominan los propósitos de elevar el nivel académico de las IES en función de las necesidades del país; vencer los obstáculos emergentes de la crisis y consolidar el desarrollo armónico, integral y equilibrado del sistema de educación superior sobre bases firmes en su estabilidad y financiamiento. En el logro de estos propósitos radican las posibilidades de consolidar la calidad de la educación y alcanzar la autodeterminación científica y tecnológica, para afirmar aún más la identidad de nuestra cultura. Por ello, el PROIDES, concebido para el cambio y la planeación participativa, es realización de las instituciones de educación superior y estrategia compartida de la sociedad y el Estado mexicanos."

Señor Presidente de la República:

Al honrarnos con su presencia en esta ceremonia, la ANUIES desea ratificar ante la nación, el compromiso de sus instituciones miembros de revisar sus estructuras y procesos, adecuar sus sistemas y procedimientos, redoblar esfuerzos y acelerar acciones para contribuir, en la medida en que la nación tiene derecho a esperar de ellas, a la superación de la crisis y al fortalecimiento de las bases que hagan posible un desarrollo más justo y equilibrado para todos.

Somos conscientes de la crítica situación económica del país y nos solidarizamos en la tarea común de superarla. Sin embargo, no puedo dejar de señalar la gran preocupación existente en el sector en el sentido de que los recursos que la educación superior recibe en la actualidad son insuficientes para atender, en las condiciones que juzgamos adecuadas, la consolidación de un sistema de educación superior en el cual, durante las últimas décadas, la nación ha hecho una inversión considerable por el papel estratégico que desempeña en el desarrollo nacional.

Su presencia en este acto, señor Presidente, es signo claro del

interés de su gobierno en la educación superior y es garantía de que nuestras inquietudes recibirán la atención debida.

Deseo señalar que el compromiso de las instituciones de educación superior con la nación, no es, y no puede ser, un compromiso condicionado. Al utilizar eficaz y eficientemente los recursos que los gobiernos federal y estatales aporten a nuestras instituciones —y los que ellas mismas generen en actividades cada vez más intensas de interrelación con su medio circundante— las instituciones de educación superior llevarán a cabo, con redoblado esfuerzo, con conciencia plena de su responsabilidad y con la convicción de que no hay obstáculo que no podamos salvar mediante el esfuerzo decidido y coordinado de todos, las acciones que justifiquen la confianza que la nación ha puesto en nosotros y que todos los días debemos esforzarnos en merecer. En esta hora de prueba, la educación superior mexicana será digna de su compromiso, y a reafirmar las bases para lograrlo, dedicaremos los esfuerzos de esta Asamblea durante los próximos días.

1.3. Discurso pronunciado por el Lic. Elías Zamora Verduzco, Gobernador Constitucional del Estado de Colima, en la XXII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior.

Colima, Col., 14 de octubre de 1986.

Ciudadano Presidente de la República
Lic. Miguel de la Madrid Hurtado,
Distinguidas autoridades universitarias pertenecientes a la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior.

Señoras y señores:

A nombre del pueblo y gobierno del Estado de Colima expreso a usted Señor Presidente nuestro beneplácito por contar en este día con su estimulante y honrosa presencia, sea usted bienvenido a ésta su casa.

Los colimenses nos sentimos satisfechos también de recibir la visita de todos los asistentes a esta Asamblea General de la ANUIES, a quienes expresamos igualmente nuestra cordial y calurosa bienvenida.

La participación que tienen las universidades e instituciones de educación superior en las tareas del desarrollo nacional, otorga a esta reunión una gran importancia y significación. La reflexión conjunta, el análisis participativo y la adopción de estrategias de trabajo coherentes, propician indiscutiblemente el avance y las adecuaciones necesarias de nuestra educación superior.

Consideramos que en los momentos actuales, quizá con mayor fuerza que en el pasado, corresponde a las instituciones de educación superior un papel de primer orden en la misión suprema de forjar una sólida conciencia nacional, así como en el encargo de crear una firme conciencia moral, o en la tarea de capacitar productivamente a la población, además de la responsabilidad de defender y preservar los valores de nuestra cultura nacional, y en la función de formar académicamente a las nuevas generaciones y hacerlas conscientes de sus obligaciones con el pueblo.

México requiere hoy de universidades estrechamente ligadas a su devenir. Cada vez más participativas y más actuantes ante los incesantes cambios que vive nuestra sociedad; es por ello que los gobiernos revolucionarios destinan los recursos y los apoyos necesarios para impulsar la educación en todos los niveles y en este caso particular a la educación superior. La superación del hombre, históricamente ha estado ligada a la educación y la cultura que, orientadas por principios humanistas, han sabido contribuir sustancialmente a la incansable lucha social por desterrar la ignorancia y el atraso.

Para desarrollar sus elevadas tareas las universidades disponen de sólidos principios reconocidos constitucionalmente, como la autonomía y la libertad académica que les otorgan, mediante su ejercicio responsable, la fortaleza moral necesaria en la conformación de una conciencia crítica comprometida y sólidamente adherida a los destinos nacionales.

El régimen del Presidente Miguel de la Madrid ha consolidado un Sistema Nacional de Planeación que aglutina y enmarca la totalidad de las actividades políticas, sociales y económicas que conforman el quehacer nacional y que otorga al país, mediante planes y programas, rumbo y destino. En este contexto se ha ve-

nido impulsando la planeación de la educación superior en los niveles nacional, regional y estatal a fin de hacer realidad el compromiso, nada fácil por cierto, de vincular la formación de profesionales e investigadores a los requerimientos del desarrollo, al mismo tiempo que se propicia una mayor autodeterminación tecnológica y científica. La necesidad de avanzar en esta dirección adquiere una mayor importancia si consideramos los retos que encierra la inaplazable modernización del país, en la cual ocupa un lugar destacado el proceso de reconversión industrial al que México no puede ni debe sustraerse. La reconversión industrial entraña transformaciones profundas en diferentes áreas de la sociedad e implica grandes cambios en materia de investigación, que sólo podrán darse en un marco de independencia tecnológica, si realizamos un gran esfuerzo interno en nuestras instituciones de educación superior. Solamente así tendremos una nación más fuerte y más vigorosa en lo económico y en lo creativo.

Prioridad fundamental en la planeación de la educación superior es también el propiciar una mayor vinculación de sus acciones con las necesidades del desarrollo regional. Las distintas formaciones universitarias son un gran potencial para impulsar las economías regionales si se les otorga orientaciones y contenidos que contemplen las especificidades estatales y municipales.

La política de descentralización de la vida nacional impulsada por usted, Señor Presidente, con gran visión, con fuerte voluntad política y con firme decisión revolucionaria, ha sabido comprender de manera profunda que el desarrollo nacional no puede sustentarse en la existencia de un solo centro, cuya dinámica y tendencia centralizadora de todo tipo de recursos, limitaba ya el desarrollo de otras regiones también importantes para el país.

Esta filosofía descentralizadora ha permitido que, a pesar de la caída de los ingresos nacionales que nadie desconoce y que ha motivado reducciones en el gasto público, las universidades del país no se paralicen ni se sacrifiquen y cuenten, dentro de las limitaciones, con los recursos necesarios que les permita elevar la calidad académica, porque México sabe que requiere de universitarios cada vez mejor preparados y comprometidos para afrontar los desafíos del presente y del porvenir de la nación.

Los avances obtenidos en la descentralización de la vida nacional demandan un fortalecimiento en materia de formación universitaria y realización de tareas de investigación en los estados,

que permita disponer, en la cantidad y calidad necesarias, de los cuadros profesionales que necesita un nuevo tipo de crecimiento económico orientado por la descentralización.

En Colima, a través del plan estatal de desarrollo, estado y universidad venimos realizando esfuerzos conjuntos para lograr una estrecha relación entre los objetivos y metas de dicho plan y las líneas de acción en materia de educación superior e investigación científica y tecnológica. Este esfuerzo de coordinación que realizamos a través del Secretariado Conjunto de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, tiene como finalidad ubicar las acciones que se necesitan para alcanzar la meta de vincular los programas de estudios de las diferentes carreras universitarias con las prioridades del desarrollo estatal.

Señores integrantes de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior: Quiero manifestarles mi convencimiento de que la celebración sistemática de sus reuniones son testimonio irrefutable de la voluntad y de los propósitos de sus instituciones por ser cada vez mejores y por cumplir con el ineludible compromiso que tienen con la sociedad para formar hombres libres en lo intelectual y sólidamente preparados, que venzan los retos que nos impone la época actual caracterizada por problemas cada vez más dinámicos y más complejos.

1.4. Discurso pronunciado por el Lic. Miguel González Avelar, Secretario de Educación Pública.

C. Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado,
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos;
C. Licenciado Elías Zamora Verduzco,
Gobernador del Estado de Colima;
C. Licenciado Humberto Silva Ochoa,
Rector de la Universidad de Colima;
C. Dr. Juan Casillas,
Secretario General Ejecutivo de la ANUIES;
Señores rectores y directores, Señoras y señores:

Hemos escuchado las palabras de bienvenida del señor rector de la Universidad de Colima y Presidente de esta XXII Asamblea

General de la ANUIES; el Secretario General Ejecutivo de ésta ha expuesto después con llaneza, el sentido y la importancia que tendrán para las instituciones educativas estas jornadas de reflexión y análisis; y hemos apreciado también la generosa acogida de nuestro anfitrión el día de hoy, el gobernador de los colimenses. La Secretaría de Educación Pública, el Gobierno Federal, por su parte, expresan su satisfacción por participar en este encuentro de voluntades, cuya sola confluencia aquilata su excepcional importancia.

El tema y los asuntos que nos hacen concurrir renuevan, dan continuidad y fortalecen un proceso iniciado hace muchos años, pero que recientemente, al inicio del gobierno del licenciado Miguel de la Madrid, se vigorizó con la Ley de Planeación. La Ley y el Sistema Nacional de Planeación Democrática han dado las premisas y vías de operación que deben considerarse para tomar las decisiones más relevantes a la hora de planear el desarrollo nacional. Así, ha quedado establecido lo que ha de ser obligatorio para unos, en tanto se salvaguarda plenamente lo que sólo puede ser coordinado, concertado o inducido.

Sin esa garantía para los soberanos y los autónomos no se hubiera podido convocar a los aquí presentes. El ideal democrático y la libertad académica de las instituciones de educación superior son el supuesto de esta reunión y se refrendan hoy nuevamente.

Las instituciones de enseñanza superior, ámbitos en que se forman cuadros con ciencia y conciencia para el servicio del país, se han puesto de acuerdo para evaluar las circunstancias presentes de la educación de nivel terciario y para trazar la estrategia general que orientará el quehacer de todas y de cada una, bajo el supuesto de realizar una tarea compartida complementando los recursos y las necesidades regionales. El Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior que se discutirá para su aprobación en los próximos días, puede ser la piedra de toque de una decisión memorable en la historia de la educación mexicana: empeñar la voluntad y el esfuerzo en la búsqueda de la excelencia, precisamente en los días más propicios para ello: los días del cambio estructural en la sociedad mexicana; los días en que es impostergable la modernización cabal; los días en los cuales no hay lugar para el desaliento. Sin esa actitud, sin una reafirmación del deseo de mantenerse en pie, sin una revaluación del

orgullo y del sentido de responsabilidad de cada quien, no sería posible aspirar, como se hace hoy, al mejoramiento académico al mismo tiempo que a la ampliación popular de la educación. Si el quehacer cotidiano de profesores y estudiantes; de investigadores y extensionistas de la cultura corresponde en la medida necesaria a los desafíos que están planteados en el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior, se actualizará la expectativa de haber realizado en Colima, a partir de hoy, una de las más importantes asambleas de los responsables de la educación superior mexicana. Hay razones para abrigar esa esperanza.

El Plan Integral que han elaborado y, en su caso, aprobarán las propias instituciones educativas, parte del supuesto de que si una sociedad y su cultura quieren evitar su declinación, entonces el proceso educativo que la sustenta debe ser, al mismo tiempo, crítico y creativo por una parte, y conservador por la otra.

Si una sociedad se ha de caracterizar por sus logros tecnológicos y su inteligencia para la ciencia y el humanismo, la capacidad creativa y crítica de sus instituciones educativas debe ser fomentada y fortalecida. Este es uno de esos viejos principios que deben ser conservados y ratificados. Y no hay en ello ninguna paradoja: así como la preservación de una sociedad requiere que ésta cambie, la factibilidad del cambio implica la preservación de ciertos principios fundamentales. Quisiera recordar que la educación tiene como fin primordial mejorar la calidad de vida de los individuos y de la sociedad; y que si bien la calidad de vida puede medirse y expresarse con indicadores y guarismos, ella no es esencialmente un concepto cuantitativo. En esta perspectiva, al calificar la calidad de vida necesariamente hay que considerar factores no materiales, como las libertades individuales y públicas de que goza una sociedad y el grado en que pueden realmente ejercerse, o la reciedumbre de carácter que se imbuye en los niños y jóvenes en la vida escolar y social. Por lo que respecta al papel que en esta materia compete a la educación superior, ya en abril de 1982 el entonces candidato a la Presidencia de la República, licenciado Miguel de la Madrid, exaltaba su importancia en términos que hoy, más de cuatro años después, pueden ratificarse a la luz de lo hecho hasta ahora en su gobierno. "El conocimiento de las ciencias y de las técnicas", dijo entonces, "es indispensable para obtener un desarrollo efectivo y sobre todo, como lo queremos, un desarrollo deliberado, un desarrollo planeado, que con-

dicione los hechos a los valores políticos que postula nuestra ideología revolucionaria... las instituciones de educación superior pueden resistirse a defectos sociales pero, sobre todo, pueden enarbolar y promover la dirección y los medios del cambio social". El deseo del Presidente era que se diera cabida y participación efectiva a las instituciones de cultura superior, para que los planteamientos de la planeación democrática global fueran también de ellas. Hoy puede decirse que el propósito esencial de esta asamblea de la ANUIES da respuesta alentadora a las expectativas planteadas en aquella etapa preparatoria de su gobierno.

Pero no sólo eso; es necesario señalar que la crisis no ha detenido el proceso educativo en México, menos aún el que se refiere al nivel superior. Esta Universidad de Colima, por ejemplo, ha logrado, de 1983 a la fecha y con apoyos análogos a los recibidos por las demás, pese a las dificultades económicas que vivimos, incorporar a su comunidad académica un buen número de investigadores en las áreas de medicina, biología, física, bioquímica, agricultura y oceanología en tres centros de investigación con personal altamente calificado, y algo parecido puede decirse de otras instituciones relativamente pequeñas.

Indudablemente la educación superior enfrenta problemas graves, pero sólo a los espíritus débiles podrán parecerles insuperables. Hay también, en cambio, algunos hechos capaces de aportar entusiasmo y fortaleza para atreverse a las metas que el país se ha señalado. Por ejemplo, como resultado del propósito de ampliar cada vez más las oportunidades de estudios superiores a la juventud, la matrícula de las licenciaturas pasó de 76,000 alumnos a un millón 100 mil entre 1960 y 1985. Y por lo que se refiere a la cobertura del correspondiente grupo de edad, indicador tal vez más importante todavía, entre 1970 y este año se pasó de atender a uno de cada 20 jóvenes, de edad 20-24, a uno de cada 7. Muy importante también es haber conseguido revertir la tendencia centralista, tan característica todavía en muchos campos de la actividad nacional, al grado de que hoy las instituciones de educación superior de los Estados atienden a más del 75% de la matrícula en licenciatura, lo cual es ya un punto de equilibrio satisfactorio.

Otra tendencia alentadora es la de que durante los últimos 6 años se contrataron 37,500 nuevos profesores y que en ese periodo se incrementó en 86% el total de profesores de tiempo com-

pleto. Es decir, por primera vez la tendencia de crecimiento de los profesores es mayor a la de los alumnos y, también por primera vez, la tasa de crecimiento es mayor entre los profesores de carrera que entre los profesores por horas. En lo que hace a la investigación en las instituciones de educación superior, vale decir que se logró desde 1984 que todas las universidades públicas tuvieran en desarrollo, al menos, dos proyectos de investigación, aunque, por supuesto, las hay que realizan decenas y aun centenares de proyectos.

La educación en el subsistema tecnológico creció y se diversificó de manera muy importante, pues pasó de 16 institutos tecnológicos regionales que había en 1970 a 83 en 1986, en tanto que la educación normal está en plena reordenación y su nueva dimensión es la licenciatura y el postgrado. Buena parte de estos logros corresponden a la época de crisis; ¿por qué hemos de dudar, entonces, de nuestra capacidad para superar los problemas que hoy enfrenta la educación superior?

El papel de las instituciones de enseñanza superior es hoy más definido que nunca: no podrán existir alejadas de las necesidades del desarrollo nacional. A la inversa, el desarrollo de los centros educativos superiores debe alimentar el cambio, y no únicamente en el campo del avance tecnológico. Universidades, institutos técnicos, escuelas normales no constituyen meras fábricas de agentes económicos; son también conciencia y espejo de la Nación; su ámbito de actividad y reflexión es la vida social en su conjunto. Sociedad y escuela se nutren mutuamente y si ésta se rezaga, el país entero sufrirá las consecuencias.

El peso de los problemas nacionales nos ha hecho conscientes de las ineficiencias que ya no es posible tolerar en aras del dejar pasar para evitar problemas mayores, generalmente supuestos. Ningún desperdicio de recursos es ahora concebible. Esta clara conciencia es, dicho sin retórica, el lado positivo de una crisis: estamos obligados a la racionalidad como condición de supervivencia. El país lo sabe y ha actuado en consecuencia.

Reuniones como ésta dan cuenta de una voluntad común, traducida en la necesidad de estar a la altura de nuestro tiempo y circunstancias; podemos hacerlo, pues cabe esperar, para decirlo con las palabras del Presidente de la Madrid, "Universidades vivas, universidades dinámicas, que han de constituir, sin duda, uno de los factores determinantes de la superación de la crisis (...)

con un ánimo de renovación, con un ánimo de rediseño y con la reafirmación de los valores fundamentales de México".

1.5. Palabras pronunciadas por el C. licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.*

Señores rectores y directores de instituciones de educación superior:

Bien se ha planteado aquí por los oradores que intervinieron en esta sesión de apertura: la Universidad tiene frente a sí, junto con los tecnológicos, los mismos retos que la Nación: conservar y fortalecer valores fundamentales y, al mismo tiempo, cambiar, innovar, renovar.

Con el respeto a los valores que los mexicanos hemos definido para nuestra educación superior: libertad, autonomía de gestión, crítica, debemos alentar y dar la bienvenida a la actitud que hoy se ha reflejado y que sé que predomina en la comunidad de la educación superior mexicana.

Frente a los grandes retos de renovación nacional, también debe renovarse la educación superior, partiendo de lo construido, que ya es mucho, pero viendo al porvenir las demandas de nuestro desarrollo nacional en sus diferentes aspectos, no sólo en el económico, no solamente en el aspecto productivo, sino en lo que significa el desarrollo integral de nuestra sociedad.

El gobierno de la República apoya entusiastamente los proyectos de renovación en las universidades y en los tecnológicos, en cuanto que pretenden, con todo realismo, aunar a las metas de cantidad las metas de calidad.

Hemos hecho un gran esfuerzo —aquí se han señalado cifras sorprendentes— para ampliar la cobertura de la educación superior en Méxiso; pero debemos reconocer ahora que el mayor reto

* Versión estenográfica de las palabras pronunciadas por el Presidente Miguel de la Madrid en la ceremonia inaugural de la XXII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, efectuada la tarde del 14 de octubre de 1986, en la Casa de la Cultura de la ciudad de Colima, Col.

que se presenta en estos tiempos es elevar la calidad académica de nuestro sistema educativo en su conjunto y, dentro de él, de una manera destacada, de la educación superior.

Hay que vencer inercias, hay que destruir mitos, hay que tener valor para lanzarse a este esfuerzo, que tiene que redundar en la excelencia académica y en la elevación de la calidad de nuestra educación. De ello depende el futuro de la Nación. Por ello, todos los mexicanos debemos solidarizarnos con el esfuerzo de las instituciones universitarias y tecnológicas para elevar su calidad educativa. Cuentan con ello no sólo con la simpatía, sino con la solidaridad del gobierno de la República.

Por ello, me es muy grato, hoy, martes 14 de octubre de 1986, declarar formalmente inaugurada la XXII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior.

COORDINACION NACIONAL PARA LA PLANEACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

LIC. MIGUEL GONZÁLEZ AVELAR
Presidente

CONSEJO NACIONAL DE LA ANUIES

C.P. CARLOS MANUEL AGUIRRE GUTIÉRREZ.
Rector de la Universidad Veracruzana.

LIC. ENRIQUE ALFARO ANGUIANO.
Rector de la Universidad de Guadalajara.

DR. JORGE CARPIZO.
Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

ING. GREGORIO FARÍAS LONGORIA.
Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

LIC. ALFONSO LASTRAS RAMÍREZ.
Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

ING. ALVARO MIMENZA CUEVAS.
Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán.

ING. MANUEL RIVERA ZAMUDIO.
Rector de la Universidad de Sonora.

DR. RAÚL TALÁN RAMÍREZ.
Director General del Instituto Politécnico Nacional.

LIC. ALFONSO VÉLEZ PLIEGO.
Rector de la Universidad Autónoma de Puebla.

DR. JUAN CASILLAS G. DE L.
Secretario General Ejecutivo de la ANUIES.

CONACYT

Dr. Héctor Mayagoitia Domínguez.
Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Lic. Luis Medina Peña.
Subsecretario de Planeación Educativa.

Dr. Manuel V. Ortega Ortega.
Subsecretario de Educación e Investigación Tecnológicas.

Lic. Martín Reyes Vayssade.
Subsecretario de Cultura.

Dr. Rafael Velasco Fernández.
Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica.

Lic. Antonio Cuéllar Salas.
Director General de Profesiones.

Capitán Octavio Díaz González.
Director General de Ciencia y Tecnología del Mar.

Mtro. Antonio Gago Huguet.
Director General de Educación Superior.

Dr. Rolando de Lasse.
Director General de Enseñanza Tecnológica Agropecuaria.

Dr. Salvador A. Malo Alvarez.
Director General de Investigación Científica y Superación Académica.

Dr. Juan Prawda Witenberg.
Director General de Programación.

Prof. Juan de Dios Rodríguez.
Director General de Educación Normal.

Ing. Juan Leonardo Sánchez Cuéllar.
Director General de Enseñanza Tecnológica.

SECRETARIADO CONJUNTO

MTRO. ANTONIO GAGO HUGUET. DR. JUAN CASILLAS G. DE L.

CONSEJO TECNICO ASESOR DE LA CONPES

VÍCTOR MANUEL ALCARAZ	(SESIC)
JUAN ALVAREZ TOSTADO MALDONADO	(SESIC)
VÍCTOR A. ARREDONDO ALVAREZ	(SESIC)
MARTINIANO ARREDONDO GALVÁN	(ANUIES)
DOROTEA BARNES	(CONACYT)
ERNESTO BOLAÑOS	(UANL)
JORGE ELIZONDO ALARCÓN	(CONACYT)
ALFREDO L. FERNÁNDEZ	(ANUIES)
GUILLERMO FIGUEROA GILES	(IPN)
JORGE HANEL DEL VALLE	(ANUIES)
GILBERTO JUÁREZ	(SESIC)
AUGUSTO MORENO MORENO	(UAP)
JOSÉ MARÍA PÉREZ GAY	(SC)
MARIO RUIZ MASSIEU	(UNAM)
CARLOS SANTANA	(UASLP)
RAÚL SANTIAGO DORANTES	(SEIT)
HUÁSCAR TABORGA TORRICO	(ANUIES)
FERNANDO VALERIO SALAZAR	(SEIT)
SAÚL VILLA TREVIÑO	(SEIT)

GRUPO TECNICO DEL SECRETARIADO CONJUNTO

ANUIES	SEP
JUAN CASILLAS G. DE L.	ANTONIO GAGO HUGUET.
MARTINIANO ARREDONDO GALVÁN.	JUAN ALVAREZ TOSTADO.
JORGE HANEL DEL VALLE.	VÍCTOR A. ARREDONDO A.
HUÁSCAR TABORGA TORRICO.	ELEUTERIO ZAMANILLO.

GRUPO DE APOYO

ANUIES

María Elena Alegría.
Antonio Camacho Vargas.
Lourdes Casillas Muñoz.
Rosa Delia Caudillo.
Alfredo L. Fernández.
Ricardo Martínez Maya.
Sergio Martínez Romo.
Jaime Mejía Montenegro.
Ricardo Mercado del Collado.
Guillermo Morones Díaz.
Concepción Rangel Delgado.
Herculano Ríos Ferrusca.

SEP

Víctor Alcaraz
José A. Arnaz Durán.
Carmen Christlieb.
José Luis León.
Arath de la Torre.
Ariel Valladares.
Carlos Zarzar.

GRUPO DE PROMOTORES DEL SECRETARIADO CONJUNTO (CONPES)

ANUIES

Ma. de la Luz Aranda.
Gerardo Coronado Ramírez.
Alfredo L. Fernández.
Josu Landa Goyogana.
Ricardo Mercado del Collado.
Eduardo Molina Avilés.
Martha Pérez Hernández.
Florencio Pérez.
Luis Porter Galetar.

SEP

Víctor A. Arredondo A.
Carmen Christlieb I.
Vicente Guerrero.
José Luis León.
José Nava.
Susana Sabath.
Alma Sepúlveda.
Arath de la Torre.
Eleuterio Zamanillo.

COLABORARON TAMBIEN EN LA ELABORACION DE ESTE DOCUMENTO EN SUS ETAPAS INICIALES

César Buenrostro.
Gabriel Carmona.
Federico Coppe.
David Pantoja Morán.
Rosa María Seco.

GRUPOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

DOCENCIA

Martiniano Arredondo	(CONPES)
Rosa Delia Caudillo	(CONPES)
Jesús Caballero	(UNAM)
Rafael Covarrubias	(UANL)
Niebla Rebeca Gutiérrez	(SESIC)
Ma. de Jesús Hernández	(SP)
Gilberto Juárez	(SESIC)
Bertha Miranda	(SESIC)
Carlos Ordorica	(IPN)
Raúl Padilla	(SP)
Ma. Eugenia Pérez Correa	(CONACYT)
Marcelo Romero	(SEIT)
Carlos Santana	(UASLP)
Raúl Wong	(CETYS)
Luz Zaga	(SEIT)

INVESTIGACION

José Luis Moya	(CONPES)
César Buenrostro	(SC)
Mario Delgado	(CONACYT)
Vidal Luna	(CONACYT)
Javier Taboada	(UNAM)
Carlos Welti	(UAP)
Mario Casanueva	(CONPES)
Luis Castillo	(IPN)
Manuel Hernández	(UNAM)
Pablo Osorio	(SEIT)
Ariel Valladares	(SESIC)

DIFUSION CULTURAL Y EXTENSION

Ofelia Angeles	(CONPES)
Yolanda González	(CONPES)

Patricia de la Fuente	(SESIC)
Raúl Aguilar	(SESIC)
Roberto Castro	(SEIT)
Manuel Zepeda	(UV)
Angel Cerutti	(SESIC)
Federico Coppe	(SC)
Arturo Chavolla	(U. de G.)
Pedro Acosta	(UNAM)
Enriqueta Morales	(SESIC)
Eduardo Reyes	(SESIC)
Juan Rodríguez	(IPN)
Gabriel Saldívar	(SESIC)

APOYO ADMINISTRATIVO

Sergio Martínez	(CONPES)
Lourdes Higuera	(CONPES)
Sergio Aguillón	(SESIC)
Jesús P. Alcántara	(SESIC)
Gabriel Carmona	(SESIC)
Santiago Cortés	(UAA)
Carlos Coronado	(SESIC)
Cristina Chávez	(UNAM)
María Emilia López	(UNAM)
Alicia López	(IPN)
Israel Paulín	(SESIC)
Carlos Santana	(UASLP)

EDICION

Mario Miranda Pacheco.

PROCESAMIENTO

Gina M. Contreras Pérez
Javier L. Hernández Galindo

TRABAJO DE MECANOGRAFIA DE:

Virginia Acosta Contreras
Elizabeth Domínguez Llave
Martina Estrada Escalona
Susana Flores Gómez
Ma. del Rocío Galeana Pinzón
Francisca Ortiz Zarraga
Lina Patricia Pérez Cardona
Ma. del Rosario Pérez Nieto
Irene Torres Olvera

Presentación

El sistema nacional de educación superior ha desempeñado y seguirá desempeñando papeles importantes en la vida de nuestro país. El momento actual exige de las instituciones de educación superior (IES) los mejores y más profundos esfuerzos, ya que a ellas corresponde coadyuvar en la tarea de generar condiciones propicias de innovación y compromiso social para enfrentar los efectos de la crisis y contribuir a superarla para lograr una sociedad más justa e independiente.

Se ha avanzado en la tarea de vincular las funciones sustantivas de las casas de estudios superiores con las necesidades y problemas del México contemporáneo. Es necesario reconocer que los progresos obtenidos constituyen logros parciales de un proceso para mejorar la prestación de los servicios que, como función social, han sido encomendados a las instituciones educativas. Dichos esfuerzos se perderían si se interrumpen tanto la continuidad de las acciones de coordinación y complementariedad emprendidas en el seno del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior, SINAPPES, como el compromiso de efectuar una planeación participativa y concertada para el desarrollo del sistema educativo superior en su conjunto y de cada una de sus instituciones educativas y organismos administrativos.

Las acciones de coordinación entre las instituciones de educación superior, así como el compromiso concertado entre éstas y los diversos sectores sociales y los gobiernos federal y estatales para planear el desarrollo de este nivel educativo, se han fortalecido a partir de la creación del SINAPPES. En su estructura, este sistema contempla diversas instancias de alcance nacional, regional, estatal e institucional que buscan la planeación compartida y participativa de las diversas instituciones y sectores que intervienen en el proceso educativo.

En el ámbito nacional, la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) estudia la proble-

mática global que caracteriza a la educación mexicana del tercer y cuarto niveles; formula lineamientos estratégicos para atender dicha problemática y promueve la comunicación entre las instituciones y los diversos sectores para que actúen en forma concertada en su quehacer y de manera congruente con dichos lineamientos.

A los consejos regionales para la planeación de la educación superior (CORPES) les corresponde, por una parte, identificar problemas comunes en las entidades federativas que conforman una región determinada, para establecer acciones interinstitucionales que tiendan a resolverlos; por otra parte, diseñar estrategias de complementariedad entre las instituciones para compartir recursos y experiencias que faciliten el desarrollo y consolidación de las funciones de la educación superior en la región correspondiente.

Las comisiones estatales para la planeación de la educación superior (COEPES), en el marco de los problemas y lineamientos nacionales, precisan la problemática particular de la educación superior en cada entidad federativa y formulan estrategias y acciones de carácter interinstitucional con el fin de establecer directrices estatales y resolver los problemas identificados.

Las instituciones de educación superior, mediante sus unidades de planeación, coordinan los esfuerzos de desarrollo institucional entre los diversos órganos y dependencias de la casa de estudios a efecto de que, según el contexto, la normatividad y la filosofía institucional —en congruencia con los lineamientos de la educación superior en la entidad federativa y el país— se diseñen estrategias y se lleven a cabo programas y acciones institucionales que coadyuven al mejoramiento del servicio educativo superior.

El proceso de planeación de la educación superior definido por el SINAPPES se caracteriza por ser iterativo, de manera que los lineamientos de alcance nacional se alimenten permanentemente de las aportaciones institucionales y del trabajo de las comisiones estatales (COEPES) y regionales (CORPES). A su vez, los lineamientos nacionales constituyen un marco de referencia para el desarrollo de la educación superior regional, estatal e institucional, de modo que las propias instituciones, las COEPES y los CORPES planteen acciones complementarias, alternativas y de apoyo a lo formulado en el nivel nacional, dependiendo de su naturaleza, contexto y problemática específica.

La planeación nacional de la educación superior tiene sentido en la medida en que orienta y trasciende en la toma de decisiones en el quehacer institucional. Uno de sus productos es la formulación de proyectos y programas que habrán de constituirse en fuente de directrices y acciones concretas para las instancias de planeación regional, estatal e institucional.

En el contexto descrito, la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) propone a las instancias de planeación y a las IES el presente documento de estrategia nacional, el cual constituye un marco general para orientar el desarrollo de la educación superior.

Este documento es una parte de la estructura del Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES), instrumento de planeación que será completado con los respectivos planes y programas estatales e institucionales, que aporten las COEPES y las instituciones educativas.

El PROIDES ha surgido de un proceso participativo; tuvo su origen en la reunión de la CONPES, celebrada el 17 de junio de 1985 y presidida por el Secretario de Educación Pública; en esa ocasión se acordó reactivar las instancias de planeación del SINAPPES y diseñar una estrategia para la elaboración de un programa nacional que oriente el desarrollo de este nivel educativo.

En una reunión subsecuente de los miembros de la CONPES con los integrantes de los secretariados conjuntos de las COEPES, realizada el 22 de noviembre del mismo año, se presentó y acordó una estrategia para formular los planes y programas de carácter institucional, estatal y nacional en un esfuerzo coordinado de planeación integral. En dicha reunión se acordó también que el documento que contuviera los lineamientos estratégicos de alcance nacional, fuera producto de una amplia participación de las instancias de planeación del SINAPPES.

Con el fin de apoyar el proceso de formulación del PROIDES, se convocó al Consejo Técnico Asesor de la CONPES cuya tarea fue estudiar el procedimiento de elaboración de la Estrategia Nacional propuesta por el Secretariado Conjunto de la CONPES, y los avances logrados en cada etapa. Además del Consejo, se conformaron cuatro grupos técnicos especializados (GTE) en cada una de las funciones de la educación superior (docencia, investigación, extensión y apoyos administrativos) con representantes de

instituciones de diversos subsistemas, régimen jurídico y orientación ideológica. El trabajo de estos grupos consistió en realizar diagnósticos, identificar los principales problemas de cada función sustantiva y proponer alternativas para su solución.

A su vez, se llevaron a cabo tres ciclos de ocho reuniones regionales con los representantes de las instituciones educativas y de los gobiernos federal y estatales, miembros de las COEPES. En el primer ciclo de reuniones se acordó elaborar diagnósticos particulares de la situación actual de la educación superior en cada entidad federativa, como una primera etapa en la elaboración del Programa Estatal Indicativo para el Desarrollo de la Educación Superior (PEIDES) y el Programa Institucional de Desarrollo para la Educación Superior (PIDE).

Los diagnósticos elaborados por los grupos técnicos especializados y 26 comisiones estatales, constituyeron insumos importantes para la elaboración del diagnóstico nacional realizado por el grupo técnico del Secretariado Conjunto de la CONPES (GTSC). La formulación de los lineamientos estratégicos del PROIDES se sustentó también en las aportaciones que se hicieron en el segundo ciclo de reuniones regionales, ocasión en que se expuso tanto una síntesis de los problemas destacados en los diagnósticos estatales, como un conjunto de metodologías y técnicas destinadas a apoyar la elaboración de la prospectiva y las estrategias estatales e institucionales para el desarrollo del servicio educativo superior.

Una versión preliminar de la Estrategia Nacional del PROIDES, fue considerada para su análisis y retroalimentación en el tercer ciclo de reuniones regionales.

Finalmente, cabe anotar que, en el procedimiento seguido para su elaboración, el PROIDES recoge las principales preocupaciones y aportaciones planteadas por las IES y las instancias de planeación del SINAPPES.

Los elementos de planeación y los quehaceres de alcance nacional del PROIDES, se presentan en dos documentos. El primero, "Estrategia Nacional", se subdivide en tres capítulos (Antecedentes, Diagnóstico y Estrategia). En el primer capítulo se aportan hechos y conceptos que, por una parte, permiten ubicar las acciones previstas dentro del marco normativo que rige a la

educación mexicana y, por otra, muestran la congruencia y continuidad de las tareas de planeación emprendidas por las casas de estudio, la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), la SEP y los gobiernos estatales.

En el segundo capítulo se analizan algunos aspectos contextuales que afectan y condicionan el desarrollo de la educación superior; asimismo, se puntualizan aquellos problemas que, por su naturaleza y persistencia, son significativos en el proceso educativo e inciden directamente en la calidad de este servicio público. Estos problemas se agrupan en ocho categorías, las cuales, en el documento, sirven para fijar los objetivos, políticas y metas que constituyen la estrategia nacional.

En el tercer capítulo se define un conjunto de elementos estratégicos para atender las necesidades, dificultades y carencias identificadas en el apartado anterior. Dichos elementos, propuestos en términos de objetivos, políticas y metas, sirven de orientación fundamental para el desarrollo de la educación superior.

Cabe aclarar que las políticas, metas y objetivos formulados en el documento "Estrategia Nacional" tienen carácter indicativo, y obligarán a las instituciones de educación superior sólo en la medida en que sean adoptados con tal carácter por cada institución o subsistema educativo. Por su parte, la SEP y la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES manifiestan su interés, voluntad política y compromiso de orientar sus políticas, programas y acciones de acuerdo con los lineamientos estratégicos aquí formulados, una vez que hayan sido aprobados por las instancias de autoridad correspondientes.

En este documento el horizonte de tiempo es de largo, mediano y corto plazo. Los objetivos generales y específicos se consideran de largo plazo; las políticas y las metas, de mediano y corto plazo. La temporalidad de corto plazo es de uno o dos años (1987-1988), la de mediano plazo es de 5 años (1987-1991) y la de largo plazo es de 10 años (1987-1996).

En el segundo documento, titulado "Proyectos Nacionales", se propone un conjunto de acciones a cargo, principalmente, de organismos de alcance nacional para responder a determinados aspectos detectados en el diagnóstico nacional.

Los proyectos contenidos en el PROIDES se consideran elementos operativos que, en un proceso de iteración, deberán ser

revisados, evaluados y, en su caso, ratificados o modificados anualmente, en tanto que las estrategias serán evaluadas cada dos años.

El PROIDES, concebido como un instrumento de planeación, permitirá orientar e inducir el cambio en la educación superior, en un momento particularmente difícil de la sociedad mexicana.

El PROIDES persigue, fundamentalmente, elevar el nivel académico de las IES, y con ello responder con mayor eficacia a las necesidades y problemas del país. Al mismo tiempo, el PROIDES tiende a consolidar, de manera más armónica y equilibrada, el sistema de educación superior para enfrentar y superar las limitaciones económicas emergentes de la crisis.

Esta "Presentación", para ser completa, requiere de un avance de los principales puntos contenidos en el documento. La autonomía institucional, la libertad académica y la conciencia crítica, principios en que se basa el desarrollo de la educación superior mexicana, se ratifican en él plenamente. Estos principios —amalgamados con la voluntad de las instituciones de educación superior y el compromiso del Estado mexicano— sustentan la "Estrategia Nacional" cuyo eje maestro se orienta al mejoramiento de la calidad de la educación superior.

En este documento destacan:

1. El impulso de la planeación nacional de la educación superior mexicana integrando de manera más adecuada a las universidades, institutos tecnológicos y escuelas normales. En tal sentido, se establecen líneas generales de planeación para el programa nacional de los próximos años.
2. El énfasis en la contribución de la educación superior para atender, en mayor grado, las necesidades y los problemas que plantea el desarrollo cabal de la nación mexicana, particularmente aquellos relacionados con los cambios estructurales requeridos en el momento actual.
3. La necesidad de reorientar el crecimiento de la educación superior disminuyendo los contrastes y el aislamiento de las instituciones. En los últimos 25 años se ha pasado de 70 mil estudiantes a un millón 100 mil. Este cambio cuantitativo no obstante su significado de logro social, agregado a otros factores, ha afectado la calidad de la enseñanza y la investigación. Se prevé que la ma-

trícula aumentará en 1991 a un millón 500 mil alumnos; en la atención de este crecimiento se deberá elevar simultáneamente el nivel académico.

4. La importancia de alentar el crecimiento de la matrícula en las ciencias naturales y exactas, las ingenierías y tecnologías, así como en las humanidades. En cambio, se desalentará la inscripción en las áreas administrativas, contables, jurídicas y médicas. Por otra parte, se procurará orientar el flujo escolar hacia otras opciones de formación terminal de nivel medio superior.
5. La necesidad de fomentar la innovación en la docencia para atender con mayor eficacia y eficiencia a un número creciente de estudiantes, adoptando enfoques interdisciplinarios y polivalentes para la formación profesional.
6. La urgencia de crear y desarrollar carreras prioritarias, programas de investigación y postgrados estimulando la complementariedad regional e interinstitucional y la descentralización y desconcentración de grupos de alto nivel académico.
7. La importancia de redoblar esfuerzos para la formación y actualización del personal de las instituciones de educación superior y de mejorar sus condiciones de trabajo, particularmente las salariales.
8. La necesidad de mejorar las condiciones financieras de las instituciones de educación superior a fin de conservar y atraer a los académicos mejor calificados, evitar el deterioro de la infraestructura y detener el rezago en equipos y bibliotecas.
9. La urgencia de definir criterios claros y mecanismos eficaces para la asignación de subsidios a las universidades, propiciando el incremento de la participación de los gobiernos estatales, sin disminuir el aumento correspondiente al subsidio federal. Asimismo, el gobierno federal determinará sus aportaciones sin tomar en cuenta los ingresos propios de las universidades, con lo que se espera estimularlas.
10. La importancia de consolidar la función de difusión y de extensión de los servicios para afirmar la cultura na-

cional y los valores universales, buscando además la difusión de los logros de la ciencia y la tecnología.

11. La urgencia de innovar y adecuar las estructuras y procedimientos administrativos y académico-administrativos para una mayor eficacia y eficiencia en las funciones sustantivas.

2. ANTECEDENTES

2.1. La planeación y el desarrollo de la educación superior

La planeación del desarrollo nacional está regulada por un sistema normativo que tiene su fundamento en los artículos 25, 26, 27, 28 y 29, entre otros, de la Constitución Federal de la República. De acuerdo con dichos artículos, la rectoría de la planeación es responsabilidad del Poder Ejecutivo Federal. Específicamente, la Ley de Planeación de 1983,* establece que para las dependencias y entidades de la administración pública federal son obligatorias la elaboración y aplicación del plan y de los programas definidos por la propia Ley.** Además de la vertiente de coordinación, por la cual el Poder Ejecutivo Federal puede convenir con los gobiernos estatales la participación de las entidades federativas en la planeación nacional de desarrollo,*** dicha Ley establece las de concertación e inducción, mediante las cuales dicho poder está facultado para estimular y convenir con los particulares la realización de acciones previstas en los instrumentos de planeación del desarrollo, y también para aplicar políticas económicas y sociales que induzcan sus actividades en el mismo sentido. En lo que corresponde a la educación superior —por vías de la concertación y la inducción, respetando su naturaleza jurídica— dicha Ley permite la vinculación de las instituciones públicas autónomas y privadas con los planes y programas de desarrollo.

---

* *Diario Oficial* de la Federación, 5 de enero de 1983.

** Aunque, para el caso de las entidades paraestatales, algunas disposiciones de la Ley permiten que el Ejecutivo Federal determine discrecionalmente el grado de obligatoriedad con el que deben ajustarse a los procedimientos e instrumentos de planeación.

*** Otros instrumentos de coordinación son los Convenios Unicos de Desarrollo y los Comités de Planeación para el Desarrollo Estatal, COPLADE.

Como parte de la planeación del desarrollo nacional, y para instrumentar sus fines en lo educativo, el Gobierno Federal ha formulado y aplicado planes y programas destinados a orientar sus acciones. Al respecto, es pertinente mencionar los siguientes:

— El Programa de Educación Pública de 1935.
— El llamado "Plan de Once Años" de 1959.
— El Plan Nacional de Educación 1977 y el documento Programas y Metas del Sector Educativo 1979-1982.
— El Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988 (vigente).
— El Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico y Científico, PRONDETYC (vigente).

La planeación de la educación superior debe atender las características particulares de los subsistemas normal, tecnológico y universitario que, a su vez, presenten diferentes regímenes jurídicos. A continuación se describen los caminos que se han seguido en el desarrollo de los tres subsistemas.

Poco tiempo después de haberse creado la Secretaría de Educación Pública, la educación normal recibió un impulso sin precedente con el propósito de lograr una mayor unidad nacional y ampliar rápidamente la atención de las necesidades educativas básicas de la población, mediante la creación y reestructuración de dependencias administrativas destinadas a coordinar e instrumentar la formación y actualización de maestros para la enseñanza preescolar, primaria, secundaria y especial. De este impulso merecen mención notoria la creación de las escuelas: Escuela Nacional de Maestros (1925), Normal Técnica Industrial (1928), Normal de Especialización (1943), y los centros regionales de enseñanza normal de Ciudad Guzmán, Jalisco, e Iguala, Guerrero (1960); la conformación de la Dirección General de Enseñanza Normal (1947) y la creación de la Universidad Pedagógica Nacional (1978).

Además de las acciones anteriores, en la educación normal se adoptaron medidas tendentes a mejorar y unificar los planes de estudio, así como, en general, avanzar en el esfuerzo por consolidar el desarrollo del subsistema; con tal propósito, los estudios en educación normal fueron elevados a nivel de licenciatura en 1984.

La educación tecnológica también tuvo pronta atención del Estado. La Secretaría de Educación Pública emprendió una acelerada labor en pro de las instituciones de esta modalidad educativa. En tal sentido realizó las siguientes acciones principales:

Creación del Departamento de Enseñanza Técnica, dependiente de la SEP (1925), para regular la organización y el funcionamiento de las instituciones técnicas en todos sus tipos; creación del Instituto Politécnico Nacional (IPN) en 1936; fundación del Instituto Tecnológico Regional de Durango (1948), el primero de un conjunto que creció hasta convertirse en un sistema independiente del IPN; establecimiento del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV) en 1961; creación de la Subsecretaría de Enseñanza Técnica Superior (1958), convertida más tarde en Subsecretaría de Educación Media, Técnica y Superior (1970) y después en la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas (1976); formación del Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica (COSNET), en 1975, órgano consultivo destinado a coordinar las actividades de las instituciones que conforman dicho sistema.

En las décadas de los años veinte y treinta, la educación universitaria experimentó cambios de diverso tipo. Algunos de ellos tuvieron relación con el orden interno de sus instituciones y la orientación de sus actividades; otros se originaron en la instauración del régimen autónomo y en las modalidades del financiamiento. Por otra parte, en esos años, se crearon ocho universidades en las entidades federativas y se introdujeron reformas en algunas de las que ya existían; mas, esos cambios, carecían de un proyecto unificador y de congruencia nacional, no obstante la creación del Consejo Nacional de Educación Superior y de Investigación Científica (1935), que tuvo una breve existencia; posteriormente, en diciembre de 1970, se creó el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Con la autonomía universitaria, gradualmente consolidada, la planeación y la coordinación de actividades quedaron bajo la responsabilidad de las respectivas instituciones. El régimen autónomo facilitó la creación de la ANUIES (1950), en cuya asamblea constitutiva se declaró que la planeación de la enseñanza superior responde a un supremo interés nacional, y que su ejecución, acto de autoridad de las instituciones educativas, habrá de fincarse en convenios interuniversitarios de colaboración.

Con objeto de atender más eficazmente el desarrollo de las universidades, dentro de la estructura administrativa de la Secretaría de Educación Pública, en 1976 se creó una Coordinación de Educación Superior que, en 1978, se convirtió en la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC).

En sucesivas asambleas de la ANUIES, se lograron avances cuya importancia se manifiesta en: el establecimiento del Programa Nacional de Formación de Profesores (Villahermosa, 1970 y Toluca, 1971); los acuerdos sobre coordinación y planeación universitaria; la definición de un modelo de plan de estudios para bachillerato (Tepic, 1972); la equivalencia y revalidación interinstitucional de estudios (Veracruz, 1973); las recomendaciones que propiciaron la conformación de órganos institucionales dirigidos a hacer de la planeación una tarea de participación activa por parte de la comunidad institucional; la creación e instrumentación, en 1978, del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES); finalmente, la ejecución de los trabajos que desarrolla este sistema a partir de 1979.

La creación del SINAPPES tuvo su origen en una propuesta elaborada de manera conjunta por un grupo de trabajo de la ANUIES y la SEP, vertida en la ponencia "La Planeación de la Educación Superior en México." Una vez aprobada por la Asamblea General de la ANUIES (Puebla, 1978) y convertida en guía de actos de gobierno por la SEP, esa ponencia —además de orientar la creación de instancias de planeación nacional (CONPES), regional (CORPES), estatal (COEPES) e institucional (UIP)— incluye un Plan Nacional de Educación Superior, constituido por 36 programas nacionales con metas para 1979 y 1980 a cargo de la CONPES y otras instituciones.

A ese plan se le sumaron diversos documentos programáticos, elaborados por las instancias del SINAPPES, con los que se avanzó tanto en la precisión del desarrollo que se pretende de la educación superior, como en la concreción de tareas nacionales, regionales, estatales e interinstitucionales y en la instrumentación de estrategias para el mejoramiento de la educación superior. De estos documentos destacan los siguientes:

"Lineamientos generales para el periodo 1981-1991", "Plan Nacional de Educación Superior: Evaluación y Perspectivas 1982-1992" y "Plan Nacional de Educación Superior: Recomendaciones Normativas 1982". A estos documentos elaborados por la Coor-

dinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), se agregan los planes estatales indicativos, formulados en 1981-1982 por las comisiones estatales para la planeación de la educación superior (COEPES); los programas interinstitucionales de colaboración, diseñados entre 1982-1985 por algunos consejos regionales para la planeación de la educación superior (CORPES); los planes institucionales de desarrollo, elaborados por las correspondientes unidades de planeación a partir de 1981; las versiones 1984 y 1985 del Programa Nacional de Educación Superior (PRONAES), realizadas por el Secretariado Conjunto de la CONPES.

De la relación documental anterior se deduce que el proceso de planeación ha tenido tres logros principales: el compromiso concertado entre el Estado mexicano y las instituciones educativas para planear conjuntamente el desarrollo de este tipo de educación; el establecimiento y puesta en operación del SINAPPES; la generación y divulgación de una cultura de planeación.

Sin embargo, este proceso se ha visto obstaculizado por diversos factores. Entre éstos cabe mencionar los siguientes: falta de participación de los órganos académicos colegiados en las labores de planeación, limitándola a las unidades encargadas de esta tarea, falta que se observa también en el nivel estatal debido a la ausencia de diversas instituciones en el trabajo de la COEPES; la poca articulación entre la planeación, la toma de decisiones y el quehacer institucional; limitaciones de carácter conceptual, metodológico e instrumental, aunadas a la gran movilidad del personal dedicado a esta función; ausencia, en algunos casos, de voluntad política para apoyar los esfuerzos de planeación; escasez de recursos asignados a dichos esfuerzos; poca operatividad de la planeación regional, particularmente de los CORPES; finalmente, la complejidad inherente a la planeación de la educación superior por la diversidad y heterogeneidad de regímenes jurídicos, niveles de desarrollo y filosofía de las instituciones que conforman este nivel educativo.

En el documento de Puebla en 1978 se planteó la conveniencia de incorporar en el proceso de planeación a las universidades públicas y privadas y a los institutos tecnológicos.* Esta tendencia

* En ese tiempo no se consideró la incorporación de las instituciones de educación normal debido a que, en general —salvando algunas excepciones— no ofrecían estudios de licenciatura.

de integración no fue sostenida durante la operación del PRONAES 84 y 85, toda vez que ese programa fue concebido como un instrumento destinado a canalizar recursos financieros complementarios sólo para las universidades públicas.

La consideración de estos aspectos permite afirmar que la incorporación de los tres subsistemas (universidades, tecnológicos y normales) al proceso de planeación integral de la educación superior constituye un reto de vital importancia para los esfuerzos futuros de planeación.

Además, el proceso de planeación integral habrá de caracterizarse por un enriquecimiento y consolidación gradual con el fin de que:

— En la formulación y realización de los planes y programas intervengan activamente las instituciones de educación superior y los sectores que interactúan con este servicio educativo;
— Se propongan principios de carácter orientador para que cada institución los adopte de acuerdo con su propia naturaleza y problemática, y mediante la concertación se logre al mismo tiempo el compromiso institucional en el cumplimiento de los objetivos nacionales y estatales;
— Se orienten permanentemente las acciones institucionales con base en la evaluación de los resultados obtenidos y en los cambios que ocurren en el entorno social;
— Se planee con criterios de prospectiva, teniendo como referencia un futuro ideal de la educación superior y de la sociedad mexicana;
— Se cubran las tres funciones sustantivas y las tareas de apoyo administrativo, sumando esfuerzos para lograr la congruencia nacional;
— Se prevean acciones alternativas para superar situaciones cambiantes que pueden afectar el desarrollo de los planes; y
— La planeación sea eminentemente operativa, impactando la toma de decisiones y el quehacer institucional en el marco del desarrollo equilibrado y coordinado del sistema de educación superior.

En el momento actual que vive la sociedad mexicana, la planeación integral de la educación superior resalta aún más su ca-

rácter de instrumento para el cambio, de manera que las instituciones, con cumplimiento pleno y adecuado de sus funciones, contribuirán más decidida y eficazmente a la satisfacción de las necesidades sociales, científicas y tecnológicas y a la superación de la crisis que atraviesa el país.

2.2. Fines y funciones de la educación superior

La integración de un sistema de educación superior a partir de orientaciones programáticas que promuevan la unidad y complementariedad de sus instituciones, es condición necesaria para que su desarrollo permita responder satisfactoriamente a las necesidades de la sociedad. En esta perspectiva, es imprescindible que los fines de la educación superior tengan coherencia con los establecidos para los demás tipos de educación y con los que orientan el desarrollo económico y social del país. Dado que los fines educativos y los del desarrollo responden a necesidades identificadas en un ámbito espacio-temporal determinado, su formulación precisa y clara resulta ser el punto de partida de la planeación de la educación superior.

2.2.1. *Fines educativos*

> Un orden social justo, la preservación de la independencia y el perfeccionamiento de la democracia son fines nacionales; su realización plena y permanente exige la participación del proceso educativo, que deberá realizarse atendiendo las aspiraciones, deberes y derechos del individuo y de la comunidad nacional. Tanto el cumplimiento de los fines nacionales como los logros efectivos del proceso educativo se insertan en un conjunto de valores, de los cuales destacan la justicia, la igualdad y la libertad.

La educación es un factor inseparable de la conservación y afianzamiento de la independencia del país. Como proceso formativo robustece la identidad nacional y forma la conciencia histórica y cultural que nos identifica y distingue de otras naciones. En un mundo cada vez más interdependiente, donde las relacio-

nes de país a país son complejas y estrechas, tal conciencia afirma nuestra identidad e independencia ante diversas formas de dominación que atentan contra nuestra soberanía y libertad.

El artículo 3º de la Constitución Federal y su ley reglamentaria * precisan los fines de la educación. Estos pueden ser agrupados en tres líneas fundamentales:

a) La educación debe desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano. Ello significa promover:

— El desenvolvimiento armónico de su personalidad, su iniciativa y creatividad;
— La adquisición de los hábitos intelectuales que permiten el análisis objetivo de la realidad, la reflexión crítica, la síntesis de los conocimientos teóricos con los prácticos y su actualización permanente por la vía del aprendizaje autónomo;
— La superación de la ignorancia y sus efectos, de las servidumbres, de los fanatismos y prejuicios, con base en los resultados del progreso científico;
— La conciencia de su responsabilidad en la vida familiar y cívica, el aprovechamiento de los recursos naturales y la preservación del equilibrio ecológico;
— El desenvolvimiento de sus capacidades físicas;
— Su capacitación para el trabajo socialmente útil.

b) La educación debe contribuir a preservar la independencia. Para ello ha de propiciar en los educandos:

— El amor a la patria y el conocimiento y respeto a las instituciones nacionales;
— La conciencia de nuestra nacionalidad, la comprensión de nuestros problemas y el conocimiento de los recursos del país;
— Su disposición a actuar en defensa de nuestra soberanía política y de nuestra independencia económica;
— La adquisición, protección, transmisión y enriquecimiento del patrimonio cultural de la nación.

* "Ley Federal de Educación." *Diario Oficial* de la Federación, 29 de noviembre de 1973.

c) La educación debe contribuir a perfeccionar el régimen democrático. Para tal fin se ha de fomentar:

— El conocimiento pleno de los derechos individuales y sociales, así como de los valores que los sustentan.
— El conocimiento de la democracia como forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones orientadas a la transformación y mejoramiento de la sociedad.
— La creación de condiciones adecuadas para una distribución equitativa de los bienes materiales y culturales.
— El aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres y las actitudes solidarias que permiten el logro de una mejor y más justa convivencia.

La educación es un derecho individual y social; por ello, el Estado asume obligaciones relativas a las condiciones en que debe prestarse el servicio educativo, de manera que se realice plenamente este derecho.

2.2.2. *Funciones de la educación superior*

Aunque no son privativas de la educación superior, las acciones que realizan las correspondientes instituciones se agrupan, en lo sustantivo, en las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura. Para la realización de dichas funciones, los cuerpos normativos que regulan a las instituciones en lo particular establecen tres grandes objetivos que pueden sintetizarse en los siguientes enunciados:

— Formar profesionales, investigadores y técnicos útiles a la sociedad.
— Realizar investigación científica, tecnológica y humanística que se oriente principalmente a la resolución de las necesidades y problemas nacionales y regionales.
—Extender los beneficios de la cultura a todos los sectores de la población.

De los enunciados que anteceden destaca, en primer término, la responsabilidad de la educación superior de propiciar su desarrollo integral en niveles óptimos; en segundo término, su lugar privilegiado para que el saber y la libertad se conjuguen en una conciencia crítica orientada hacia el mejoramiento social. En tal sentido, educandos y educadores se apropian del saber humano y se sirven de él como guía para la transformación de la realidad, transformación que se incrementa por medio de la investigación científica, considerada como actividad substancial de un proceso adecuado de enseñanza y aprendizaje.

Para cumplir con los fines ya descritos, las instituciones de educación superior realizan sus tareas y funciones en el marco jurídico-político de su autonomía legal o de facto. La autonomía de las universidades públicas, elevada a rango constitucional,* se sustenta en la responsabilidad y en el compromiso que ellas tienen con el país.**

El Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988 establecen lineamientos esenciales para el desenvolvimiento del nivel educativo superior. Dichos lineamientos, considerados como el marco de referencia para todo esfuerzo de planeación educativa y vertidos en forma sintética, son los siguientes:

a) En torno a elevar la calidad de la educación superior:

— Ajustar sistemáticamente los programas y acciones de las áreas, dependencias, instituciones y organismos adscritos a la SEP con el propósito de mejorar la calidad de la docencia; y buscar el mismo objetivo en el resto del sistema a través de la inducción, la coordinación o la concertación de acciones.

— Conciliar en la educación superior cantidad y calidad, para lo cual será indispensable la adopción de modelos que permitan elevar el nivel académico para un número creciente de estudiantes.

---

* Decreto publicado en el *Diario Oficial* de la Federación, el 9 de junio de 1980.

** ANUIES. *La planeación de la educación superior en México.* México, 1979, pág. 29; CONPES. *Plan Nacional de Educación Superior, Lineamientos Generales para el Período 1981-1991.* México, 1981, págs. 138-9.

— Establecer criterios en la asignación de recursos financieros que estimulen los esfuerzos en favor de la calidad y la eficacia.
— Apoyar particularmente los cambios necesarios en la estructura de carreras, la actualización del currículo y la vinculación de la investigación con la enseñanza.
— Apoyar sustantivamente el mejoramiento de los servicios bibliotecarios y de información.
— Instrumentar un vigoroso programa de formación de profesores.
— Incrementar el número de profesores de carrera con estudios de postgrado, lo mismo que las proporciones de profesores de tiempo completo y de medio tiempo.
— Dotar de un alto nivel académico a los programas de postgrado.

b) En torno a la racionalización en el uso de los recursos y la ampliación del acceso:

— Expandir la educación universitaria y tecnológica para satisfacer la demanda y las necesidades de la sociedad.
— Hacer que la educación tecnológica proporcione al país los cuadros técnicos e intermedios que requiere su desarrollo económico.
— Promover los cambios estructurales necesarios para atender en forma oportuna y suficiente la demanda social de educación superior, conciliando las necesidades de desarrollo nacional y regional con las aspiraciones e intereses de la demanda.
— Incrementar la actual proporción de alumnos de ciencias agropecuarias, naturales, exactas e ingenierías y moderar el crecimiento de la matrícula en ciencias de la salud, sociales y administrativas.
— Establecer esquemas de cooperación y de coordinación regional entre las instituciones que hagan factible el uso compartido de los recursos.

c) En torno a la vinculación de la educación y la investigación con las necesidades nacionales:

— Impulsar la educación tecnológica, despertar la vocación técnica y hacer que se valore adecuadamente su papel social y estratégico.
— Alentar las carreras no tradicionales, promover los cambios curriculares necesarios y estimular la investigación científica con la enseñanza y con las necesidades del desarrollo nacional.
— Regionalizar la educación superior para hacer factible su relación estrecha con las necesidades concretas del entorno socioeconómico.
— Impulsar fuertemente la investigación científica y tecnológica, con atención preferente a las áreas y rubros señalados como prioritarios en el Plan Nacional de Desarrollo.

3. DIAGNOSTICO DE LA EDUCACION SUPERIOR

3.1. Consideraciones preliminares

Por razones metodológicas y reconociendo los importantes avances y logros de la educación superior, el procedimiento adoptado en este diagnóstico ha puesto énfasis en la detección y análisis de los problemas relevantes que deben ser atendidos para el mejor cumplimiento de las funciones de este nivel educativo.

Lo que a continuación se expone tiene el fin de sustentar la definición de objetivos, políticas y metas que coadyuven a resolver la problemática que se describe, para contribuir a la reorientación de un sistema de enseñanza superior coherente con las exigencias del momento actual y con las que podrían presentarse en los próximos años.

Es importante aclarar que, por su carácter general, este diagnóstico no corresponde necesariamente con la situación específica de cada una de las instituciones; por tanto, conviene complementarlo con diagnósticos diferenciados por cada entidad federativa, cada institución y subsistema en particular, a fin de diseñar sus estrategias conforme a sus distintos grados de desarrollo.

Este diagnóstico está estructurado en tres apartados:

El primero comprende los aspectos contextuales de la educación superior. En él se describen las características socioeconómicas del entorno y se destaca el reto que enfrenta actualmente la educación superior.

En el segundo se analizan problemas generales que inciden en la calidad de la educación superior. Estos conciernen al crecimiento, a los recursos humanos, a los recursos económicos y a la planeación y coordinación.

El tercero abarca el señalamiento de problemas relativos a las tres funciones sustantivas y a las tareas de apoyo administrativo de la educación superior.

3.2. Aspectos contextuales

Este diagnóstico se inicia con una breve referencia al contexto sociopolítico en que se ha desarrollado la educación superior mexicana, con el fin de analizar la influencia que éste ha tenido en la conformación de las IES. Así también, en este marco se consideran los condicionamientos que la crisis económica presenta actualmente para el desarrollo de la educación superior.

La realidad de la educación superior en México está fuertemente condicionada por las características y el desarrollo de la sociedad. Las instituciones que conforman el sistema de educación superior están influidas por la suma de factores sociales, económicos, políticos y culturales. El conjunto de instituciones tiene su propia dinámica y, a su vez, ejerce una importante influencia sobre la realidad social mexicana.

La política educativa del país se fundamenta en los principios y valores que históricamente han caracterizado al modelo político de la sociedad mexicana. A partir de la década de los años veinte, las tareas del Estado, en lo que respecta a educación, se dirigieron a definir, ampliar y fortalecer la estructura del sistema educativo nacional.

La enseñanza superior cobró mayor importanica social y económica en México a fines de los años treinta. El proceso de expansión de los servicios educativos en el nivel superior, iniciado entonces, respondió a la dinámica demográfica, a la industrialización y a la urbanización.

Durante las décadas de los años cuarenta y cincuenta, la política de desarrollo industrial se sustentó en el modelo de sustitución de importaciones como vía para establecer la estructura productiva nacional. La política económica de esas décadas influyó para que la educación superior diversificara opciones de formación técnica profesional, con el fin de preparar recursos humanos que apoyaran la autosuficiencia tecnológica del país.

El proceso de expansión de este nivel educativo, a partir de los años cincuenta, se vio impulsado por la ampliación de la cobertura educativa nacional, las características del desarrollo urbano y del mercado ocupacional, así como por la búsqueda de ascenso, en la escala social, de los estratos medios de la población.

Estos factores determinaron que la educación superior se orien-

ra, predominantemente, a la formación de recursos humanos para el sector terciario de la economía.

El proceso de urbanización, generado por el modelo de industrialización, provocó un cambio en la estructura de la población mexicana, cambio que se caracteriza por el paulatino predominio de población urbana y por una rápida ampliación de los estratos sociales medios. Tales características fueron determinantes para el crecimiento de las IES porque obligaron a concentrar recursos y servicios en general en centros urbanos de mayor desarrollo, estimulando así el crecimiento de la demanda de estudios profesionales en las grandes ciudades. Este factor tuvo una incidencia directa en el desarrollo de las instituciones con un doble efecto: alta tasa de crecimiento y distribución regional desequilibrada.

En los años sesenta, la dinámica del proceso de modernización que propició la política de desarrollo industrial, puso en tela de juicio la eficacia de las funciones de la educación superior para responder convenientemente a las necesidades sociales. La asignación de roles sociales y profesionales más precisos, resultantes de una sociedad con mayor diferenciación, así como los cambios tecnológicos y culturales, demandaron mayor especialización de los recursos humanos. Frente a esta situación, las IES se empeñaron en su modernización e incorporaron reformas de tipo estructural y funcional.

En el periodo 1970-76 se dejó sentir el agotamiento de la opción de desarrollo hacia adentro y, en el sector agrícola, se produjo una crisis determinada por la baja de producción y la elevación de costos. Como una opción distinta se trató de impulsar las exportaciones mediante un proceso acelerado de expansión productiva, sustentado en préstamos externos. En ese periodo se registraron significativas tasas de crecimiento, aunque el desarrollo fue desequilibrado y se apoyó en el endeudamiento externo sujeto a altas tasas de interés. Durante el mencionado periodo, el Estado dio un fuerte apoyo económico a la educación superior. En dicho sexenio se registraron altos índices de crecimiento de la matrícula y de contratación de personal en las IES y se importaron equipos y materiales para impulsar la investigación. A pesar de ello, no se logró dinamizar ni generalizar la investigación en el interior de las IES debido, entre otros factores, a que el modelo de desarrollo económico adoptado implicaba una fuerte dependencia del exterior en bienes de capital y tecnología,

generándose así una incomunicación entre las instituciones y el sector productivo.

El predominio de las actividades del sector terciario sobre el secundario y la deficiencia técnico-científica en la educación media y media superior, no obstante el apoyo del Estado al desarrollo de la agricultura y la industria, ocasionaron que la demanda social de educación y su atención se orientaran sobre todo a las llamadas carreras tradicionales: derecho, medicina, administración, contaduría y odontología.

Las limitaciones del modelo de desarrollo económico adoptado se dejaron sentir con mayor agudeza a partir de 1976, pues la expansión económica hacia el exterior se apoyó fundamentalmente en la exportación petrolera. Esta estrategia se llevó a cabo mediante un mayor endeudamiento externo y convirtió a México en un país predominantemente monoexportador; por tanto, muy sensible a las fluctuaciones del precio internacional del petróleo y a la elevación de las tasas de interés de los préstamos. En esta fase, se consideró que el crecimiento de la industria, y particularmente la explotación de recursos petroleros destinados al mercado internacional, podría cubrir, a mediano plazo, los compromisos financieros contraídos con otros países. Lamentablemente, la baja de los precios del petróleo, y de otras materias primas, la elevación de las tasas de interés y otros factores de la infraestructura productiva, han ocasionado una severa crisis económica y social caracterizada, entre otros aspectos, por una creciente espiral inflacionaria y por la recesión. Gran parte de los recursos generados se ha destinado al pago del servicio de la deuda; el proceso interno de acumulación de capital se ha visto afectado sensiblemente y, en consecuencia, el crecimiento del PIB ha sido marcadamente bajo en los últimos años.

La reciente incorporación de México al GATT puede generar cambios importantes en el esquema productivo y en el modelo de desarrollo, al reubicar la dimensión internacional de su economía.

La crisis económica ha afectado a las instituciones de educación superior en diversos aspectos, fundamentalmente en la disminución de recursos económicos para financiar sus programas y actividades académicas; en las condiciones de vida de profesores, trabajadores y estudiantes, debido particularmente al deterioro de los salarios del personal; en las posibilidades de adquisición y renovación de equipo y de materiales para el trabajo académico.

La perspectiva del desarrollo económico del país presenta un amplio margen de incertidumbre. Frente a esta situación, resulta vital reorientar el sistema de educación superior para apoyar consistentemente una nueva estrategia que requerirá la formación de un nuevo tipo de profesionales, cuyo ejercicio pueda vincularse con la búsqueda de otras opciones de desarrollo. Urge incorporar a la educación superior en la definición y puesta en marcha de una estrategia económica viable para el país.

Ante tal urgencia, es indispensable revisar las funciones sustantivas de la educación superior, a la luz del momento actual y ante las restricciones económicas del presente. A este respecto, es imperativo articular las necesidades económicas y sociales y la formación de los recursos humanos para atenderlas, con el fin de que las instituciones de educación superior contribuyan a enfrentar la crisis estructural del país. De aquí la importancia de redefinir el papel que deberán desempeñar las instituciones de educación superior en la sociedad mexicana en los próximos años.

3.3. Principales avances de la educación superior

Antes de proceder a la descripción detallada de los problemas de la educación superior, cabe hacer algunos comentarios sobre los importantes avances logrados en este servicio, con el objeto de que éstos sean contemplados como elementos de referencia.

Uno de los logros más relevantes de la educación superior mexicana es el referente a su crecimiento cuantitativo. En 1960, la población estudiantil de licenciatura era de 76,000 estudiantes; 25 años después, dicha población ascendió a 1.107,760 alumnos. Este ascenso implicó un crecimiento relativo de 1,350% en dicho periodo. En 1970 uno de cada 20 jóvenes en edad de 20 a 24 años estudiaba en una institución de educación superior; no obstante el crecimiento demográfico, en 1985 la proporción fue de 1 de cada 7 jóvenes en el mismo rango de edad. Esta comparación muestra la magnitud del impacto social de la educación superior.

En cuanto a los estudios de postgrado, el crecimiento en los últimos años fue también significativo. En 1970 había 5,753 alumnos, mientras que en 1985 llegaron a la cifra de 37,040, lo que representó un incremento relativo del 543%.

La prestación del servicio educativo superior ha mostrado una tendencia positiva hacia la desconcentración geográfica. Se puede observar que la participación relativa de la matrícula en los estados ha aumentado considerablemente, debido al apoyo de los gobiernos federal y estatales. En 1970, el conjunto de las IES en los estados contaban con el 46.8% de la población nacional de licenciatura; el resto se concentraba en el Distrito Federal. Para 1985, esta relación se ha revertido y la proporción de la matrícula en las IES de los estados es del 75.4% (cuadro 10).

En la atención de la creciente matrícula estudiantil, el sistema educativo superior realizó cuantiosos esfuerzos para incorporar, en poco tiempo, una gran cantidad de personal docente. De 1979 a 1985 fueron contratados 37,500 profesores más. En el mismo periodo, los maestros de tiempo completo incrementaron en un 86%, lo que significó una cifra adicional de 9,250 profesores. Dicha categoría mostró los incrementos más notables, puesto que la de personal por horas aumentó en un 61.4%, y la de medio tiempo en un 44.7%. El incremento relativo de profesores en las tres categorías fue mayor al que tuvo la población estudiantil durante los mismos años, que fue del 38.4% (cuadro 17).

En lo que concierne a la investigación, es bastante halagüeño observar que a partir de 1984, en la totalidad de las universidades públicas se llevan a cabo proyectos relacionados con esta función en al menos dos áreas del conocimiento por institución.* Esto contrasta notablemente con el hecho de que hace apenas 15 años dicha tarea se concentraba fundamentalmente en instituciones de educación superior localizadas en sólo cuatro entidades federativas.

A lo anterior, debe añadirse el establecimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en 1984, cuya creación está basada en la finalidad de compensar y estimular la productividad del personal dedicado a estas tareas. En la actualidad el SNI apoya a un total de 2,162 investigadores que laboran en instituciones de educación superior, cantidad que representa al 70.8% del personal incorporado a dicho sistema y que equivale al 30% de los

* *Informe Anual de Actividades.* Departamento de Fomento a la Investigación. Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, SEP. México, D. F., 1985.

7,200 investigadores que trabajan en las IES. Esta cobertura se ha logrado en el corto plazo de tres años.

Otras cifras que ilustran el crecimiento del sistema de educación superior son las siguientes: en el subsistema tecnológico, en 1970 habían sólo 16 institutos; en 1986 el país cuenta con 83, de los cuales 52 son institutos tecnológicos, 27 tecnológicos agropecuarios, 3 tecnológicos de ciencias del mar y uno forestal.

La función social de la educación superior y su influencia sobre la juventud ha sido de gran trascendencia, sobre todo si se toma en cuenta que en nuestro país no se han desarrollado suficientemente, sino hasta hace pocos años, opciones educativas intermedias que ofrecieran opciones de formación para el joven mexicano.

Otro logro se relaciona con la pluralidad de ideologías, enfoques y corrientes teórico-metodológicas que caracterizan a las instituciones educativas del ciclo superior. El concepto de libertad académica y el papel social de conciencia crítica que la sociedad les ha otorgado a las casas de estudio, se han fortalecido con el respeto mutuo que distingue la relación entre las instituciones educativas y el Estado mexicano. La elevación de la autonomía universitaria a rango constitucional y la consistencia que caracteriza a la prestación del servicio educativo superior, al desarrollarse de manera congruente con su naturaleza, fines y funciones, son muestras fehacientes de que la sociedad mexicana en su conjunto, a pesar de situaciones críticas y coyunturales, es madura y responsable.

En el área normativa, por su trascendencia en el quehacer educativo, es importante resaltar los hechos que siguen. Por una parte, el decreto con que se adiciona el capítulo XVII en el Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo.* Con dicha adición se logra un avance sustancial en las relaciones laborales de las instituciones autónomas, puesto que se fijan los términos y modalidades con que los derechos consagrados en la fracción "A" del Artículo 123 habrán de aplicarse al personal académico y administrativo.

Por otra parte, existe el decreto de 1984 para elevar a nivel de licenciatura la educación normal. Tanto esta medida como la creación de la Universidad Pedagógica Nacional y el establecimiento del Bachillerato Pedagógico, constituyen logros importan-

* *Diario Oficial* de la Federación, 20 de octubre de 1980.

tes que habrán de traducirse en la profesionalización auténtica del educador y, por ende, en un mejoramiento del sistema educativo nacional.

En materia de planeación, en 1978 destaca la creación del SINAPPES y la concepción que subyace a dicho sistema en cuanto al compromiso recíproco de las instituciones educativas y el Estado mexicano para trabajar conjuntamente en el desarrollo de la educación superior.

Debe subrayarse que el SINAPPES, en su última etapa y con miras a una planeación integral, ha incorporado los subsistemas universitario, tecnológico y normal. En relación al servicio educativo superior a cargo de los particulares, es importante destacar la creación de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES); esta Federación está orientada a la coordinación y mejoramiento de los servicios educativos privados.

En lo relativo a la consolidación académica, son incuestionables los logros obtenidos durante los últimos quince años. Un primer aspecto es el de las innovaciones institucionales sobre las estructuras académico-administrativas. La educación superior mexicana, en la primera mitad de los años setenta, se caracterizó por una serie de proyectos de reforma que, sustentados en concepciones distintas del quehacer académico, motivaron el desarrollo de instituciones con estructuras departamentales, organizaciones matriciales, sistemas modulares y proyectos curriculares innovadores. Durante el mismo periodo, esta línea de trabajo se fortaleció con el establecimiento de más de cuarenta maestrías sobre educación y de un grupo o centro de investigación educativa, por lo menos, en cada universidad pública. Un segundo aspecto está relacionado con la cultura de la didáctica que resultó de la generación explosiva de proyectos de investigación y desarrollo educativo, así como de publicaciones sobre planeación curricular, sistematización de la enseñanza, sistemas abiertos e individualizados, enseñanza programada, evaluación académica, entre otros.

Los programas de formación y actualización docente y los proyectos de intercambio académico y colaboración interinstitucional, fomentados por diversas instituciones educativas y organismos nacionales durante el mismo periodo, han tenido una influencia positiva, sin lugar a dudas, en la labor educativa que llevan a cabo la institución y el docente.

Un último aspecto que debe destacarse es el impacto que sobre la consolidación académica habrán de tener las reformas en los estatutos del personal académico efectuadas por las instituciones educativas públicas en los últimos 3 años. Cabe señalar que el 88% de las universidades públicas ya han procedido en esa dirección. Dichos cambios permitirán la profesionalización del personal académico al estimular la preparación y productividad del mismo.

3.4. Problemas generales de la educación superior

Con propósitos de aproximación al conocimiento de la problemática de la educación superior se presenta un conjunto de problemas generales agrupados en cuatro categorías: 1) crecimiento de la educación superior, 2) recursos humanos, 3) recursos económicos, y 4) planeación y coordinación.

Los criterios que guiaron la selección de estas categorías son: el grado de influencia que ejercen sobre la calidad de la educación; su efecto en problemas de otro tipo y el grado de generalidad que ellas tienen considerando las funciones de docencia, investigación, difusión y apoyo.

3.4.1. *Crecimiento de la educación superior*

El crecimiento de la educación superior en México se hizo vertiginoso a partir de los años setenta con un aumento considerable de instituciones, facultades e institutos; carreras y programas; alumnos y personal académico y administrativo; presupuesto y otros aspectos como planta física, equipo, materiales, etc. Esto fue un logro sin precedentes en la sociedad mexicana, ya que así se alcanzaron una mayor cobertura y el ofrecimiento de servicios académicos más completos.

Este crecimiento, sin embargo, tuvo ciertos rasgos: fue vertiginoso, desequilibrado, incordinado, poco planificado, desproporcionado funcionalmente. De esta manera la educación superior adquirió, entre otras, las siguientes características:

— Concentración excesiva de la población en algnas áreas y carreras tradicionales en detrimento de áreas estratégicas

y prioritarias para el desarrollo del país. En 1985, la matrícula de carreras prioritarias (principalmente correspondientes a las áreas agropecuaria y de ingenierías y tecnologías) llegó al 28%. En el mismo año la matrícula en el área de ciencias naturales y exactas fue de 3%, en tanto que la de ciencias sociales y administrativas alcanzó el 44% (ver cuadros 8 y 9).

— Concentración de la matrícula en determinadas regiones y entidades federativas, pese a ciertos avances recientes de desconcentración. En 1985, las regiones III, VI y VII sumadas apenas representaban el 16% de la matrícula; en cambio, una sola región —la VIII— significó el 25%. En 1985, en 19 entidades federativas había una proporción de entre tres y ocho alumnos de educación superior por cada 100 personas de 20 a 24 años de edad; en cambio, en cinco entidades esta proporción fue de entre 19 y 24 alumnos (ver cuadros 7 y 10).

— Crecimiento desmesurado de unas cuantas instituciones y escaso tamaño de otras. En 1984, sobre 279 IES, ocho instituciones públicas tenían más de 30 mil alumnos, y 241 menos de 5 mil; de 125 instituciones privadas, sólo ocho tenían más de 5 mil alumnos (ver cuadro 11).

— Excesiva matrícula en el subsistema universitario en relación con el subsistema tecnológico. En 1984, tomando en cuenta la licenciatura y el postgrado, la matrícula universitaria representó el 72%; la del tecnológico 16%, y la de la normal superior 12%. (Ver cuadro 5.)

Algunos otros efectos del crecimiento fueron los siguientes:

— Heterogeneidad en la calidad de los servicios y desarticulación excesiva en la prestación de los mismos, lo que dificultó entre otros aspectos, el desarrollo de un sistema integral de educación superior.

— En los últimos años han proliferado instituciones, en su mayor parte privadas, que no realizan las funciones y tareas propias de las IES, particularmente las de investigación y extensión.

— Desproporcionado tamaño de la docencia y la administración en detrimento de la investigación y la difusión.

— Desmesurada proporción del bachillerato, particularmente en las universidades públicas, en relación con los estudios de licenciatura y postgrado. En 1984, la población de bachillerato, en dichas universidades, representaba el 42%, la licenciatura el 54% y el postgrado el 2%, y otro tipo de estudios de educación técnica el 2%.
— Falta de correspondencia entre la estructura organizativa y las funciones. Adopción inadecuada de modelos de organización.
— Proceso de consolidación académica marcadamente dispar entre las instituciones.
— Tendencia hacia el incrementalismo (más personal y más recursos) dentro de esquemas tradicionales de organización y funcionamiento, y escasos esfuerzos de innovación institucional.
— Insuficiente vinculación de los programas de las IES con áreas estratégicas para el desarrollo del país.
— Duplicación innecesaria de servicios, especialmente de carreras, en los subsistemas e instituciones.
— Crisis en el funcionamiento de algunas IES conforme al principio de la comunidad académica, ocasionada por la masificación y los cambios en las relaciones laborales, lo cual provocó burocratización y mayor complejidad en el manejo de las instituciones.
— Desproporción entre el gasto de nómina y los gastos de operación que han ido disminuyendo progresivamente. En las universidades de los estados las remuneraciones del personal representaron, en 1984, el 83% del total del presupuesto.

Es previsible que en el futuro cercano se incremente la matrícula de licenciatura para alcanzar, en 1991, aproximadamente 1,555,000 alumnos (cuadro 6). Este crecimiento probablemente agravará aún más la situación descrita, si se toma en cuenta la restricción de recursos económicos que la actual crisis impone.

3.4.2. *Recursos humanos*

El crecimiento vertiginoso de las IES ha producido un incremento en sus recursos humanos, resultando de ello problemas de

diferente tipo. Esta situación genérica se caracteriza por la falta de aplicación de criterios rigurosos sobre el número y calidad de las personas que se contratan.

Los problemas generales, en relación con los recursos humanos de las cuatro funciones, son los siguientes:

— Inadecuada preparación y actualización para el desempeño de sus tareas específicas.
— Insuficiente precisión normativa en las actividades del personal académico y administrativo, en sus atribuciones y responsabilidades.
— Carencia de criterios y mecanismos ágiles para la evaluación periódica del quehacer académico y administrativo.
— Falta de previsión en aspectos cualitativos y cuantitativos para satisfacer los requerimientos de recursos humanos.
— Falta de competitividad de los salarios y estímulos del personal académico, en relación con otras áreas de actividad profesional.
— Sensible pérdida del salario del personal académico y administrativo. Por ejemplo, en 1977 el sueldo de un profesor asociado C, de tiempo completo, en la UNAM era equivalente a siete salarios mínimos; en julio de 1986 equivalía a 3.7 salarios de ese tipo.
— Desatención, en muchos casos, de la superación y eficiencia del personal académico y administrativo tanto por parte de las autoridades como de las instancias sindicales y gremiales. Las funciones académicas y administrativas, en muchas IES, se han visto afectadas por acciones sindicales inapropiadas.

Se señalan además los siguientes problemas por funciones:

a) Personal docente.

— Preparación inadecuada de profesores e incorporación de pasantes. Una muestra de 1827 docentes del nivel de licenciatura de 47 instituciones de los estados, en 1983, reveló que sólo el 30% tenían algunos estudios de postlicenciatura, incluyendo cursos de actualización docente, y que el 10% eran pasantes.
— Formación pedagógica poco satisfactoria.

— Falta de criterios para definir los programas de formación de profesores y de procedimientos de evaluación de los mismos.
— Ausencia de mecanismos institucionales para la incorporación de profesores de alto nivel.

b) Personal de investigación.

De acuerdo con datos del CONACYT, la cifra total del personal dedicado a la investigación en el país asciende a 15,700, de los cuales el 46% (7,200) trabajan en instituciones de educación superior. De éstos, las universidades concentran el 85% (6,100) y los tecnológicos 15% (1,100).

Los principales problemas que se advirtieron son los siguientes:

— Contrastes extremos en el número de investigadores entre instituciones. Ausencia de ellos en muchas de éstas.
— Grados muy heterogéneos en la preparación de los investigadores y, con frecuencia, insuficiente.
— Distribución desproporcionada de los investigadores de las IES en el territorio; 60% de los investigadores trabajan en el Distrito Federal.
— Falta de reglamentos y tabuladores que especifiquen la actividad del investigador; en algunos casos, imprecisión de los requisitos y criterios para conceder promociones y estabilidad.
— Condiciones muy dispares de trabajo (facilidades, equipo, sueldos, espacio físico, etc.).
— Insuficiente comunicación entre los investigadores en los ámbitos institucional e interinstitucional, lo que ocasiona, a menudo, duplicación de esfuerzos y subutilización de personal.
— Falta de reconocimiento y estímulo a las actividades de desarrollo tecnológico.
— Condiciones poco atractivas de trabajo (sueldo, prestaciones, etc.) e inestabilidad en los grupos de investigación, lo cual trae consecuencias como el abandono de esta actividad por parte de los investigadores en ser-

vicio y muy poca motivación a los jóvenes para formarse como investigadores.

c) Personal de extensión de la cultura y de los servicios.
No existe información suficiente y confiable sobre el personal que realiza esta actividad, debido, entre otras causas, a la indefinición y amplitud de las actividades que abarca.
Algunos problemas que se indican son:

— Insuficiente personal especializado para llevar a cabo las tareas que comprende esta función.
— Falta de reglamentación adecuada de las funciones del personal; en las instituciones que cuentan con ella no se tipifica la situación académica.
— Se da poca atención a la capacitación y formación para el personal dedicado a esta función.

d) Personal de apoyo administrativo.

Aproximadamente existen 75,000 trabajadores no académicos en las IES; de ellos, 53,000 corresponden a las universidades públicas. En éstas, entre 1981 y 1985 se registró un incremento del 55% mientras que en la planta docente el crecimiento fue de 32%.
Los problemas principales que sobre esta función se observan en muchas instituciones, son:

— Escaso personal especializado en la administración de las IES.
— Inadecuada selección, contratación y capacitación del personal administrativo.
— Escaso grado de compromiso y de identificación con la institución.
— Bajos índices de productividad y eficiencia.
— Ausentismo e interrupción de labores.
— Falta de supervisión eficiente del trabajo.

3.4.3. *Recursos económicos*

Los principales problemas que conciernen a los recursos económicos de las IES, son los siguientes:

— En relación con las fuentes de financiamiento la carga mayor corresponde a la Federación. Esta situación se ha acentuado cada vez más, pues ha disminuido la proporción del financiamiento estatal y de los recursos propios. Para 1985 el subsidio federal en las universidades públicas * representó el 63%, el subsidio estatal el 31% y los recursos propios el 6%, mientras que en 1970 el subsidio federal fue de 23%, el estatal de 58% y los recursos propios representaron el 19%.

— En relación con el PIB, el gasto público destinado a la educación superior ha disminuido en términos relativos. En cifras absolutas, dicho gasto, a precios constantes, también se redujo. En 1982 los recursos destinados a educación superior pública significaron el 0.87% del PIB de dicho año; en 1984, estos recursos representaron el 0.57% del PIB. (cuadro 15).

— En la educación superior pública se presenta una significativa diferencia en la tasa de gasto anual por alumno en los subsistemas universitario, tecnológico y normal. En 1984 dicha cuota fue de $ 154,000 para el subsistema universitario; de $ 267,000 para el subsistema tecnológico; y de $ 121,000 para el subsistema de educación normal superior. En el caso del subsistema tecnológico el costo por alumno es más alto por el tipo de carreras impartidas y que requieren una amplia infraestructura de laboratorios y talleres. Este cálculo se obtuvo dividiendo el gasto ejercido por las IES, entre el número de alumnos de licenciatura y postgrado, excluyendo el correspondiente a bachillerato y a otros estudios de nivel medio.

— En lo que concierne a criterios y procedimientos de asignación, gestión, administración y evaluación de los subsidios federal y estatal, se observan aún ciertas deficiencias, de las cuales pueden anotarse: una débil relación entre la presupuestación y los objetivos, políticas y metas de la planeación; la insuficiencia de indicadores y criterios que permitan una asignación adecuada a cada institución según sus características y necesidades; los trámites poco ágiles para la entrega oportuna de recursos; la falta de una mayor con-

* No se incluyen la UNAM y la UAM.

gruencia entre la reprogramación del presupuesto, el presupuesto asignado y el ejercicio del gasto. En este último aspecto ha sido común la existencia de un déficit significativo, que compromete el desarrollo de las instituciones.

— En cuanto al destino del gasto en las universidades públicas, se observa que sus asignaciones para el pago del personal y para las funciones de apoyo administrativo son desproporcionadas.

— El porcentaje del presupuesto total destinado a las funciones de investigación y extensión se ha mantenido bajo, lo cual ha impedido su adecuado desarrollo, no obstante el crecimiento institucional. Los gastos de inversión son mínimos. En 1985, en las universidades estatales se destinaron 67% a docencia, 6% a investigación, 7% a difusión y extensión, y 20% a apoyo administrativo.

— En los últimos años la situación financiera de las IES se ha deteriorado y los subsidios públicos, así como los ingresos propios, no han sido suficientes para compensar los índices de inflación, el crecimiento de la matrícula, las nenecesidades de superación académica y las demandas de desarrollo institucional. Aunado a lo anterior, las perspectivas financieras de los próximos años son graves, de no tomarse las previsiones y medidas necesarias.*

3.4.4. *Planeación y coordinación*

La problemática de la planeación es compleja y se manifiesta en múltiples aspectos. Los problemas que más destacan son los siguientes:

— Existe alto grado de dificultad para concertar una estrategia coordinada del desarrollo de la educación superior en

* Con la finalidad de cuantificar el impacto de la crisis en los próximos años, se ha realizado un ejercicio de simulación que permitió calcular, aproximadamente, la magnitud de los recursos necesarios para el sistema de educación superior. (Ver cuadros 15 y 16). Para estimar las posibles necesidades económicas del sistema de educación superior se ha tomado en cuenta el gasto histórico por alumno y proyectado a 1990. Como elemento de referencia se tomó el gasto en educación superior en relación al PIB. El porcentaje del PIB, para este nivel educativo, fue en 1980, de 0.79% y, en 1984, de 0.57%; y el requerido para satisfacer las necesidades del sistema, para 1990, tendría que ser del orden de 1.00%.

México. Esta dificultad radica en las diferencias de los tres subsistemas y en la gran diversidad de instituciones.

— El proceso de planeación nacional de la educación superior ha tenido predominantemente el carácter de adhesión formal. Ha faltado congruencia entre los planes y las acciones y se ha carecido de mecanismos que articulen operativamente los planes. Se advierte una débil participación de la comunidad académica en las tareas de planeación.

— El proceso de planeación global no ha sido iterativo sino interminente, y esta situación se complica por la discontinuidad de la planeación sexenal. Por otra parte, los planes no han tenido seguimiento ni evaluación que permitan reajustarlos y mejorar su aplicación.

— La relación entre los diversos planes de carácter nacionales y estatales con los de la educación superior ha sido insuficiente. También ha sido débil la relación entre los procesos de planeación y los de presupuestación.

— La planeación se ha concentrado en lo normativo, puntalizando objetivos, políticas y directrices. Sin embargo, son pocos los planes de tipo global con un grado de especificidad operativa que se haya concretado en acciones, y que hayan previsto recursos humanos y financieros para su operación.

— Hay insuficiente información sistematizada para las tareas de planeación.

— En cuanto a la evaluación del sistema de educación superior, aún no se han creado las condiciones necesarias de infraestructura y de información para que cada subsistema de educación superior y las instancias de planeación cuenten con modelos de evaluación adecuados.

— Respecto a la evaluación institucional, se han utilizado enfoques orientados preferentemente hacia el análisis del uso de los recursos que intervienen en el proceso educativo, descuidando el examen de indicadores que señalen el estado de avance institucional respecto de las metas sustantivas. Son comunes, además, las evaluaciones realizadas desde una perspectiva centralista que no toman en cuenta la participación de las unidades académicas y administrativas, ni la que corresponde a la comunidad educativa en general.

— En algunos casos, las respectivas comunidades creen que la evaluación se realiza más por una actitud de desconfianza o de promoción política que en función del desarrollo institucional.
— La tarea de evaluación, en ciertas circunstancias, es considerada sólo como trámite administrativo para justificar la asignación y el empleo de recursos económicos, y no se le concede importancia como elemento esencial de la toma de decisiones en el proceso de planeación ni como factor de superación académica.
— Se advierte aislamiento e incomunicación entre las IES, y también falta de disposición para realizar programas y actividades compartidas. No se emplean cabalmente los mecanismos para la coordinación entre las IES en lo que respecta a las funciones sustantivas y en lo relativo al apoyo administrativo.

3.5. Problemas de las funciones de la educación superior

3.5.1. *Problemas de la docencia*

Las actividades de docencia que realizan las IES plantean diversos problemas; entre ellos destacan los siguientes:

— La crisis económica actual restringe las posibilidades de ingresar y permanecer en la educación superior a la población de escasos recursos. Persiste, además, la concentración de oportunidades educativas y una inequitativa distribución de los servicios de educación superior entre las regiones y entidades federativas.
— La insuficiente definición de objetivos y modelos institucionales ha propiciado una diversificación exagerada en los planes de estudio del bachillerato, licenciatura y postgrado. Hay desarticulación e insuficiente especificidad entre estos tres niveles, así como entre los subsistemas tecnológico, universitario y de educación normal.
— Los mecanismos y criterios de evaluación institucional de planes y programas académicos no son suficientes para lograr una adecuación y coherencia, tanto en el interior de

las instituciones como en su vinculación con los requerimientos sociales y laborales.

— Los esfuerzos por elevar la calidad de los servicios docentes son aún insuficientes. Son obstáculos serios la falta de información sistematizada, la carencia de conocimientos acumulados y la escasa difusión de estudios que analicen e interpreten las situaciones y dificultades que atraviesan las instituciones en su función de formar profesionales en las diversas áreas del conocimiento.

— Un alto porcentaje de los que ingresan no logra terminar en forma regular sus estudios de licenciatura; en postgrado su proporción es aún menor. En 37 universidades públicas, en 1984, la eficiencia terminal fue de 57%. Los niveles de deserción y de rezago estudiantil son muy altos. El deterioro del nivel de vida está afectando a los estudiantes en el desarrollo de sus carreras.

— Los planes de estudio no se revisan ni actualizan con la frecuencia necesaria, y en general someten al estudiante a un excesivo número de horas-clase, sin estimular en forma adecuada el estudio individual y el trabajo fuera de las aulas.

— Se privilegia todavía la clase expositiva, en detrimento de otros métodos con los que el estudiante puede asumir un papel más activo y responsable. Por otra parte, los estudiantes no están debidamente motivados y, en muchas ocasiones, no poseen la preparación requerida.

— La investigación, como retroalimentación de la docencia y procedimiento de aprendizaje, tiene una escasa presencia en los programas y unidades académicas.

— Las condiciones para la preparación, actualización y profesionalización de la docencia en la educación superior, son todavía precarias.

—Existen pocos esfuerzos de innovación docente y no ha habido una evaluación sistemática de la pertinencia e impacto de las existentes. Por otra parte, tampoco se han evaluado aspectos innovativos en la organización docente, como la organización departamental y los sistemas abiertos.

— La evaluación y acreditación de los estudiantes frecuentemente carecen de criterios claros, dando lugar a un amplio margen de subjetividad por parte de los profesores. Las

normas de calidad son laxas y, además, las relaciones de exigencia mutua entre profesores y alumnos se han deteriorado.

— Existen problemas relativos a las condiciones materiales de funcionamiento y operación de la docencia; entre otros, debe citarse la falta de apoyos (bibliotecas especializadas, centros de documentación, etc.) y de instalaciones adecuadas para profesores y estudiantes.

— Los procedimientos para la contratación, estabilidad y promoción de los profesores carecen de criterios claros y con mucha frecuencia no se cumplen.

— No existen mecanismos suficientes e idóneos de administración académica para resolver con agilidad y eficiencia los problemas de docencia. Los cuerpos colegiados, normalmente, son sólo instancias de carácter formal y poco expeditas.

— Además de la escasez presupuestaria en los programas académicos hay, usualmente, un mal aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.

— En el postgrado se han multiplicado exageradamente los programas en las áreas administrativas y, en otras, la improvisación es frecuente. Persiste la confusión en los niveles de especialización, maestría y doctorado.

Los problemas señalados se ubican en diversas instancias: aluden a la relación entre subsistemas; tienen que ver con la relación entre las instituciones y atañen al plano interno de las mismas. Algunos de los problemas mencionados son viejos y adquieren matices distintos o emergen como cuestiones urgentes frente a la crisis.

La actual crisis económica afecta la función de docencia en las instituciones de educación superior, en la medida en que los factores de la economía y del mercado de trabajo, para los que ellas forman profesionales, sufren severas alteraciones.

3.5.2. *Problemas de la investigación*

No obstante la grave carencia de información sistematizada sobre la función de investigación, se presentan aquí algunos problemas:

— En la mayoría de las IES existe indefinición o imprecisión de políticas, normas y criterios que sustenten *líneas institucionales* de investigación. Se carece de mecanismos de planeación, de evaluación y de apoyo en torno a las actividades de investigación.

— La falta de definición y orientación en el ámbito institucional genera, entre otros, los siguientes problemas: desequilibrio en el apoyo e impulso a las diversas áreas, sin una justificación debidamente fundamentada; criterios imprecisos, o inexistencia de ellos, para la aprobación o continuación de proyectos, así como para la difusión o divulgación de sus resultados; predominio de intereses y necesidades individuales de los investigadores; inestabilidad de grupos o centros de investigación en la continuidad de sus actividades, sujeta a cambios administrativos de diverso tipo; dificultad para concretar proyectos interdisciplinarios e interinstitucionales.

— Se presenta, por lo general, una falta de planeación en el papel que deben cumplir las IES frente a los requerimientos y necesidades nacionales, regionales o estatales. La falta de vinculación con otras instituciones de educación superior y de coordinación entre ellas, han propiciado un desequilibrado desarrollo de la investigación en el territorio nacional y escasos programas interinstitucionales. La investigación de las IES está concentrada en las principales instituciones metropolitanas del Distrito Federal.

— Hay falta de vinculación con los sectores productivo y de servicios, debido en gran parte al modelo económico adoptado en el país, y al desinterés de los investigadores en esta relación. Las IES tienen un alto grado de dependencia tecnológica, determinada por el hecho, entre otros, de que los equipos, refacciones, materiales y servicios provienen del exterior. Hay pocos esfuerzos en la formación de personal capacitado para generar tecnología a partir de la investigación y no se promueve el establecimiento de unidades o dependencias especializadas. Existen serias dificultades para derivar la investigación al desarrollo tecnológico y pasar de este último a la producción industrial y a los servicios.

— El modelo de estructura y organización de la investigación, en algunas IES, propicia la desvinculación institucional de las otras funciones y el desinterés de los investigadores. En cambio, en otras, la indiferenciación de funciones, a cargo del personal académico, no ha permitido la consolidación de la investigación.
— Los esfuerzos para formar investigadores han sido poco efectivos. Un problema serio es el relativo al nivel de actualización y especialización de los investigadores en ejercicio. Por otra parte, el nivel de doctorado que es el específico para la formación de investigadores, ha pasado en 15 años de una matrícula de 746, en 1970, apenas a 1,821 en 1985.
— La vinculación de la investigación con la docencia, particularmente con el postgrado, es escasa. La formación de investigadores en programas de postgrado suele disociarse de su inserción en actividades de investigación. Son pocas las unidades involucradas institucionalmente en la formación de programas de postgrado.
— Es muy baja la publicación de resultados de la investigación básica. Sólo el 40% de los investigadores dedicados a ella publicaron, en los últimos 36 meses, uno o más artículos. Respecto a los otros tipos de investigación, en nuestro medio, no se han generalizado los criterios y procedimientos para evaluar su productividad e impacto.
— Los apoyos para realizar investigación son deficientes en muchos casos. Las bibliotecas suelen ser obsoletas e insuficientes; la adquisición de revistas especializadas se ha restringido; los sistemas de información y documentación son inadecuados; hay escasez en equipo e instrumentos de investigación.
— El presupuesto para esta función no es todavía suficientemente significativo. En la UNAM alcanzó, en 1984, el 17%, mientras que el promedio en las universidades estatales fue del 6%. La mayor parte del gasto corresponde a salarios del personal.

Las diferencias entre las IES con respecto a la investigación no sólo obedecen a los montos asignados, sino también al tiempo que llevan en la consolidación de una infraestructura de investi-

gación, a la formación de grupos de investigadores, a la dotación de instalaciones y a la organización institucional; en la medida de su incidencia, todo esto permite o impide la eficiencia y continuidad de la función.

3.5.3. *Problemas de la difusión de la cultura y extensión de los servicios*

Las actividades de difusión de la cultura y extensión de los servicios que realizan las instituciones de educación superior en México, se enfrentan a graves y diversos problemas. Entre ellos sobresalen los siguientes:

- — Indefinición de lineamientos de políticas y objetivos para el desarrollo de esta función, ocasionada principalmente por la existencia de diversas concepciones sobre la misma.
- — Falta de correspondencia entre los contenidos de esta función y las políticas culturales de nivel nacional y los intereses y expectativas de la comunidad. Carencia de una planeación sistemática de las actividades de esta función.
- — Escasa o nula vinculación de las actividades de extensión con las necesidades internas de las instituciones, así como con los requerimientos del entorno social.
- — Falta de relación de las actividades de esta función con las de docencia e investigación que realizan las instituciones, particularmente en lo que se refiere a orientación educativa, educación continua y servicio social.
- — Insuficientes servicios de orientación educativa en las IES.
- — Escasez de programas de educación continua, poca difusión de los existentes, diversidad de criterios para su funcionamiento e insuficiente articulación y coordinación de los que están en ejecución.
- — Falta de precisión en la normatividad así como de continuidad en los programas respecto al servicio social en las IES; esto ocasiona que el servicio social tenga poca influencia en la formación de los estudiantes y un beneficio limitado para la sociedad. Otro problema adicional es la desviación de las actividades del servicio social hacia propósitos ajenos a su naturaleza.

— Privilegio de las actividades de difusión de las artes y humanidades en detrimento de acciones de divulgación del conocimiento científico y tecnológico.
— Poco desarrollo de esta función en los subsistemas de educación tecnológica, educación normal y en las instituciones privadas.
— Mínimo intercambio interinstitucional, lo que impide compartir experiencias e infraestructura, abatir costos y adoptar criterios comunes sobre su significado social.
— Inexistencia de criterios que definan el perfil de los profesionales que apoyen eficaz y eficientemente la realización de estas actividades. Ausencia de criterios de selección, contratación y promoción del personal dedicado a esta función en las IES.
— Asignación limitada de recursos para el desarrollo de esta función. Reducción aún mayor del presupuesto, provocada por el proceso inflacionario y como resultado de la crisis económica.
— Poco o nulo empleo de los medios de comunicación masiva para la adecuada difusión y divulgación de estas actividades.

3.5.4. *Problemas de apoyo administrativo*

El crecimiento de las instituciones ha generado una problemática que está relacionada, principalmente, con nuevas escalas del tamaño de las IES y con una mayor complejidad del quehacer administrativo.

La problemática de esta función, por su propia naturaleza, ha sido ya tratada a lo largo de este documento. En consecuencia, se enunciarán solamente algunos problemas que no fueron expuestos y que revisten importancia:

— Se advierte un crecimiento mayor del aparato administrativo y de los recursos asignados a éste, que el correspondiente a las funciones sustantivas. Entre 1980 y 1985, en las universidades públicas, por cada 10 nuevos profesores contratados se incorporaron 16.5 administrativos.
— Concentración de mecanismos de decisión institucional en

las instancias del sector administrativo, incluso los relativos a la conducción académica.

— En algunas instituciones se advierten tensiones y pugnas entre grupos por obtener el control de posiciones administrativas y académico-administrativas para dirimir cuestiones ajenas a las casas de estudio en menoscabo de las funciones para las que han sido creadas.

— Las estructuras administrativas, los modelos de organización y los procesos de toma de decisiones en muchas de las IES son inadecuados para su tamaño y no corresponden a la naturaleza y fines de las mismas.

— Burocratización administrativa de las IES, con los consiguientes perjuicios en la eficiencia y agilidad de los trámites y servicios.

— Deterioro del funcionamiento interno de algunas IES, causado principalmente por el relajamiento de los compromisos y responsabilidad de los miembros de la comunidad institucional que van aparejados con la evolución negativa de pugnas políticas internas y la inadecuación de las estructuras organizativas para asegurar un desarrollo institucional equilibrado.

— Falta de información y fallas en los mecanismos de comunicación interna, que han provocado atomización funcional y estructural en la administración. En muchos casos, carencia de evaluación integral de las IES y del quehacer administrativo.

— Pese a los avances obtenidos en el ordenamiento institucional, la normatividad jurídica y administrativa es aún inadecuada e insuficiente.

Los problemas señalados denotan una desarticulación entre las funciones sustantivas y la administración de las IES. Un factor que incide en esta situación es el escaso grado de profesionalización de los recursos humanos.

3.6. Conclusiones del diagnóstico

En el diagnóstico se consideran, aproximadamente, 130 problemas concernientes a ocho categorías; las cuatro primeras se re-

lacionan con aspectos generales y las otras cuatro con las funciones de la educación superior. Estos problemas conforman una compleja red, en la que cada uno interactúa con otros, pero todos confluyen, tienen efecto, en un problema central que es necesario destacar: la calidad académica.

El sistema de educación superior creció vertiginosamente, en algunos casos de modo explosivo y en un tiempo muy corto (dos decenios), y dio respuesta a la gran demanda social resultante del crecimiento demográfico de México y de la ampliación de la cobertura en los ciclos educativos precedentes. Hoy, el sistema de educación superior (SES) acoge aproximadamente a un millón cien mil alumnos. Este esfuerzo ha sido extraordinario por su alcance social y no tiene paralelo en la historia del país. Pero el crecimiento del sistema, por el corto tiempo en que se produjo y por las condiciones a veces poco favorables que predominaron en ese proceso (recursos humanos no siempre bien calificados, restricciones económicas acentuadas en los últimos años, insuficiente planeación y coordinación, escasa innovación), ha llevado a la educación superior a un nivel académico insatisfactorio.

4. ESTRATEGIA

El país cuenta actualmente con más de 280 instituciones de educación superior que representan un conjunto heterogéneo y ampliamente diversificado. Existen instituciones que han logrado un alto índice de consolidación académica; otras se encuentran en proceso de alcanzar buenos niveles académicos, o ya los consiguieron en ciertos sectores y programas, y hay otras instituciones cuyo desarrollo aún es débil. Hay, por otra parte, insuficiente comunicación y complementariedad entre los subsistemas de educación superior. No se han llegado a establecer plenamente los mecanismos de coordinación y concertación de esfuerzos que permitan conformar un sistema nacional de educación superior, en el sentido cabal del término.

A través del diagnóstico se ha hecho patente que todavía existen profesores con insuficiente preparación académica; alumnos con preparación, dedicación y rendimiento poco satisfactorios; gran número de planes de estudio obsoletos; persistencia privilegiada de la enseñanza pasiva y la clase expositiva, deserción y rezago muy marcado, importante proporción de egresados que requieren de mejores conocimientos o de una formación social más adecuada para hacer frente a las necesidades de su país y desenvolverse a la altura de los retos del tiempo actual.

Se hace manifiesto que el desarrollo de la investigación, no obstante el avance tenido en su expansión, es aún débil; no se ha logrado consenso mayoritario en la definición adecuada de sus políticas y normas; es todavía bajo el número de investigadores; muchos de ellos requieren de formación y preparación sólida; hace falta una planeación más efectiva; es débil la vinculación de esta función con el sector productivo y de servicios y debe darse mayor impulso a las actividades de desarrollo tecnológico.

Resulta claro que sobre la difusión de la cultura y la extensión de los servicios no existe en las instituciones una definición

conceptual unificadora y, por tanto, hay dificultad para fijar políticas y objetivos; parte del personal encargado de esta función es improvisado; hay escasa vinculación de esta actividad con las necesidades institucionales y las del entorno social, observándose además que es imperativo dar mayor difusión a los aspectos científicos y tecnológicos de la cultura.

Finalmente, se observa que hay frecuentes incongruencias entre el aparato administrativo y las funciones sustantivas; en ocasiones se hacen patentes las presiones y pugnas de grupos; se advierte, en muchas instituciones, la burocratización; existe personal con preparación deficiente; y todavía no se logra el funcionamiento de un sistema eficaz de información, incluso para evaluar el avance alcanzado.

Del presente diagnóstico resulta un imperativo, una línea rectora de estrategia y programación: mejorar la calidad académica de la educación superior. Esta se elevará en la medida en que todas las IES participen en la solución de los problemas puntualizados en este diagnóstico, así como en la de los que se detecten en diagnósticos estatales e institucionales.

Lo anterior será viable si las IES trabajan en la perspectiva de un sistema nacional de educación superior. Esta tarea tiene que llevarse a cabo en el contexto de la crisis económica y social que vive el país. Aquí radica la complejidad de un desafío que, para enfrentarlo, obliga a diseñar nuevas estrategias. Se deberá elevar el nivel académico empleando recursos económicos limitados y en un corto plazo. Para esto será imprescindible contar con un elemento clave: la coordinación y complementación entre las instituciones y los subsistemas de la educación superior.

4.1. Algunos elementos para la prospectiva de la educación superior y fines del PROIDES

4.1.1. *Elementos para la prospectiva*

En el capítulo anterior el diagnóstico ha permitido identificar y agrupar los principales problemas que afectan a la educación superior mexicana. Se puede anotar que esa problemática del contexto y de las instituciones, de seguir las tendencias actuales y no modificarse los factores que la causan, se acrecentaría aún

más, con significativas consecuencias para el funcionamiento de este nivel educativo.

El periodo de crisis actual constituye una limitación importante para el desarrollo de la educación superior; a pesar de ello, las instituciones tienen capacidad para realizar cambios positivos en la búsqueda de soluciones que deben darse a los problemas señalados en el diagnóstico. La crisis impone un reto adicional al quehacer de las instituciones, obligándolas al mejoramiento y a la innovación. De ahí que la planeación de la educación superior, en esta etapa, debe ser entendida como un proceso que dinamice el cambio requerido y no instrumento para lograr la supervivencia institucional.

El proceso de cambio no sólo está relacionado con el quehacer interno de las instituciones, sino también con aquellas acciones que deberán ser realizadas por las casas de estudio para contribuir en la superación de la crisis y acelerar el desarrollo nacional.

De acuerdo con lo anterior, será imprescindible que las IES apoyen la aplicación de las estrategias para el desarrollo económico y social del país, y que, de manera congruente, realicen los cambios institucionales requeridos. Será importante que investiguen sobre los tipos de tecnología y recursos humanos que son necesarios para hacer viable dicho desarrollo. La contribución del sistema de educación superior, en este sentido, habrá de ser decisoria y trascendental.

La educación superior mexicana, por tanto, deberá mantener un pensamiento crítico y de innovación frente a las estrategias económicas y sociales, tomando como punto de referencia los principios básicos del desarrollo nacional. Esto implica la gran responsabilidad de participar en la aplicación de las estrategias para el desarrollo; pero, al mismo tiempo, significa tener capacidad para contribuir en la orientación y, en su caso, en la modificación del mismo.

Es conveniente considerar que si bien el desarrollo de las IES ha contemplado, de modo más notorio, soluciones de carácter cuantitativo, ahora la dinámica social, económica y política exige que el desarrollo de este nivel se oriente hacia una etapa en la que predominen soluciones de tipo cualitativo, ya que el núcleo de la problemática presente demanda impostergablemente elevar la calidad académica. Esto supone emprender acciones que promuevan innovaciones en todos los aspectos del quehacer institucional.

Para lograr ese cambio en la educación superior es fundamental contar con un marco de referencia orientador que haga explícito el futuro deseado de dicho nivel y que facilite la transformación de las condiciones presentes y sus tendencias. Ahora bien, dada la heterogeneidad de las instituciones en lo que concierne a su régimen jurídico y naturaleza, a su diversidad en lo que respecta al tamaño, grado de desarrollo y contexto institucional, así como a las características socioeconómicas de su entorno, dicho marco tendrá significaciones distintas para cada institución, pero al mismo tiempo habrá de establecer pautas unificadoras y de congruencia nacional.

En el momento actual, algunos aspectos del marco orientador que revisten gran importancia para el desarrollo de la educación superior son los siguientes:

— En relación con el contexto socioeconómico las IES tendrán que generar suficientes conocimientos y recursos humanos para apoyar la aplicación o, en su caso, la orientación de las metas para el desarrollo nacional. Será clave contribuir a la solución de problemas en las áreas prioritarias de alimentación, vivienda, educación, salud, ecología, energéticos y transporte; así como en la autosuficiencia alimentaria, el desarrollo de la agroindustria, la generación de bienes estratégicos de capital y de bienes intermedios de ventaja competitiva en el mercado internacional. Esto último está estrechamente relacionado con la reconversión industrial requerida por el sector industrial, resultante del ingreso de México al GATT.

— En relación con la demanda de ingreso a la educación superior, será conveniente orientar a la población estudiantil hacia otras opciones de formación. Una de las opciones será incrementar la absorción de los egresados de secundaria en la educación media terminal y en los estudios de bachillerato tecnológico. Otra será la de modificar la oferta educativa y la matrícula hacia áreas relacionadas con la producción. También será necesario impulsar de manera más decidida el proceso de desconcentración regional, estatal e institucional de la matrícula, tomando en cuenta la evolución de la población escolar en cada entidad federativa, el flujo migratorio, la respectiva tasa de absorción del

bachillerato, la infraestructura institucional y las posibilidades de financiamiento. Es deseable, por tanto, apoyar la desconcentración de la matrícula del D. F. y promover la consolidación institucional en aquellos estados con matrículas reducidas en relación a su población de jóvenes de 20-24 años.

— En lo que se refiere a la distribución de la matrícula escolar en cada IES, será importante reducir la proporción de estudiantes de bachillerato a fin de canalizar mayores recursos para la licenciatura y postgrado; impulsar las áreas de ciencias naturales y exactas, y las de humanidades e ingeniería y tecnología, reduciendo la proporción en ciencias sociales y administrativas y conteniendo el ingreso a las carreras de derecho, contaduría y administración, medicina y odontología.

— En relación con el mejoramiento de la investigación, el postgrado y la difusión, será indispensable impulsar los grupos, centros, estudios y programas que atiendan problemas prioritarios de la nación.

— En cuanto a los recursos humanos para la educación superior será fundamental mejorar el salario y las demás condiciones de trabajo del personal; fortalecer su formación y actualización; lograr una mayor precisión en la normatividad de sus obligaciones y atribuciones, así como mejorar los procedimientos para su ingreso, promoción y permanencia.

— Habrá que mejorar los procedimientos de gestión, asignación y ministración, así como perfeccionar la disciplina financiera de las instituciones mediante una planeación, programación, presupuestación, evaluación, ejercicio y control más adecuados.

— En lo referente a la planeación será necesario: lograr una mayor congruencia entre los objetivos institucionales, los del sector educativo y los formulados en los planes y programas de desarrollo; contar con información confiable, oportuna y sistematizada para la planeación de la educación superior en el nivel institucional, estatal y nacional; lograr una participación más decidida y comprometida en esta tarea por parte de los organismos académicos colegiados, de los tres subsistemas de educación superior y de las

diversas instancias y sectores que interactúan con este servicio educativo.

— En lo que concierne a la coordinación interinstitucional, se requerirá, por una parte, del reforzamiento de un sistema de información al que todas las instituciones tengan acceso y, por otra, el establecimiento de un programa de interacción y apoyo entre las instancias encargadas de la planeación educativa en todos los niveles y entre las IES, lo que implica necesariamente la consolidación del SINAPPES y el desarrollo de proyectos interinstitucionales que hagan factible el uso compartido de recursos y experiencias.

— En relación con la formación de profesionales, los currículos rígidos de gran parte de las carreras deberán ser sustituidos por enfoques interdisciplinarios y polivalentes que permitan a los egresados un amplio repertorio de posibilidades de ejercicio profesional que estimulen la autoformación de manera permanente y que desarrollen una conciencia social que los capacite en la acción para resolver los problemas de su comunidad. Además, se habrán de fomentar los esfuerzos de innovación académica, para que los sistemas docentes sean de mayor calidad y atiendan más eficientemente a un número mayor de estudiantes.

— En cuanto a la investigación será necesario que ésta se constituya en una tarea institucional permanente, de alto nivel y debidamente planeada para que responda satisfactoriamente a los problemas prioritarios y al desarrollo científico y tecnológico; de igual manera, será conveniente mejorar la infraestructura con la que se realiza esta función, favoreciendo su desarrollo equilibrado en las entidades federativas.

—En lo relativo a la difusión cultural y la extensión de los servicios, será necesario lograr una mayor precisión sobre los conceptos y políticas institucionales relacionados con esta función. Con lo anterior se habrá de buscar una afirmación de valores y conocimientos nacionales y universales, el apoyo de las manifestaciones autóctonas y populares, la divulgación del conocimiento científico y tecnológico y la atención más eficaz de aquellas necesidades sociales relacionadas con la naturaleza y fines de la educación superior.

— Finalmente, en lo que toca a las funciones de apoyo será indispensable innovar y adecuar los modelos, las estructuras y las organizaciones académico-administrativas para que las funciones sustantivas de este nivel se realicen más eficaz y eficientemente.

4.1.2. *Fines del PROIDES*

De los elementos prospectivos anteriores, se deduce que el compromiso fundamental de la educación superior mexicana consiste en contribuir a la satisfacción de las necesidades sociales, entendiéndose por éstas las culturales, científicas, políticas y económicas de la nación mexicana. Este compromiso, por los impactos de la crisis que atraviesa el país, asume una mayor relevancia y urgencia. Las IES podrán cumplir cabalmente su tarea en la medida en que logren una mayor calidad en sus funciones. De ahí que el mejoramiento de la calidad de la educación sea el fin primordial del Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior.

El mejoramiento de la calidad de la educación superior exige de las IES la adecuación de sus procesos y resultados a los requerimientos de la sociedad y la consecución de sus propias finalidades institucionales. La calidad depende de la coherencia, eficacia, guías de acción con que las IES podrán desarrollar en mayor grado el cumplimiento de sus funciones. En consecuencia, mejorar la calidad de la educación superior consiste en alcanzar una mayor congruencia entre lo planeado y la manera en que se realiza el quehacer académico; entre las necesidades sociales y el conocimiento científico, tecnológico y humanístico que imparten las IES; asimismo, radica en una mayor adecuación de las condiciones institucionales y de los recursos humanos y materiales; en una preparación idónea del personal académico y administrativo; en una mejor formación de los estudiantes y en un mayor grado de compromiso e identificación de los miembros de la comunidad académica con los fines de la educación superior y los objetivos institucionales.

Con el objeto de que las IES en su conjunto alcancen la calidad requerida para responder adecuadamente a las exigencias del presente y del futuro, es necesario que formen parte

de un auténtico sistema que funcione de manera armónica y equilibrada.

La conformación de un sistema de educación superior demanda concertar esfuerzos, coordinar acciones y desarrollarlas de manera conjunta entre los subsistemas y las instituciones que lo integran. Por tanto, otro de los fines del Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior está orientado a consolidar los mecanismos e instancias de planeación y coordinación interinstitucional, así como articularlos con otros organismos que contribuyan al desarrollo de las funciones de este nivel educativo.

El reto de elevar la calidad académica de la educación superior, enfrenta actualmente las limitaciones que emergen de la crisis económica. La superación de este problema requiere del compromiso concertado entre el Estado mexicano, las propias IES y los diversos sectores de la sociedad que se benefician directamente del servicio educativo superior.

Dicho compromiso habrá de reflejarse en que el Gobierno asigne una mayor prioridad a la educación superior, tomando en cuenta su papel estratégico en el desarrollo nacional, y particularmente en la contribución que puede hacer a la solución de la crisis. Por otra parte, es necesario que los beneficiarios de la educación superior (estudiantes, egresados, sectores productivos y de servicios, etc.) retribuyan en una mayor proporción los servicios que reciben.

En cuanto a las IES, también es necesario que encuentren mejores perspectivas económicas mediante una planeación y programación adecuadas, el uso racional y eficiente de sus recursos, la generación de fuentes alternativas de ingresos y la complementariedad y colaboración interinstitucional. El mejoramiento de las condiciones financieras de las IES constituye otro de los fines del Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior.

4.2. Objetivos, políticas y metas

Para proponer soluciones a la problemática planteada y atender los elementos de prospectiva ya definidos, se juzgó conveniente señalar una serie de objetivos, políticas y metas relacionadas con cada uno de los ocho conjuntos de problemas presentados en el diagnóstico. Sobre esta base, se han establecido es-

trategias destinadas a resolver dos grupos de problemas principales: en el primero están los del crecimiento del sistema educativo superior y los que conciernen a los recursos humanos y económicos para el sostenimiento, desarrollo, planeación y coordinación del sistema; en el segundo se inscriben los problemas relativos a la docencia, la investigación, la extensión de la cultura, los servicios y las funciones de apoyo.

Antes de proceder a la definición de los fines, objetivos, políticas y metas cabe hacer las siguientes aclaraciones:

— Los objetivos formulados presentan un horizonte de tiempo más amplio que el de las metas, y éstas se constituyen en elementos indispensables para señalar el nivel de esfuerzo que se realizará con el fin de acercarse al logro o satisfacción de los primeros.
— Los objetivos, políticas y metas son fundamentalmente de carácter orientador y tienen implicaciones distintas en el quehacer institucional, debido a la diversidad de subsistemas de la educación superior, y a la naturaleza jurídica de las instituciones. En los casos en que no se señalan instancias, organismos o instituciones, como responsables de las metas, éstas deben atribuirse al sistema de educación superior en su conjunto.
— La formulación y cuantificación de las metas nacionales se fundamentan en los datos y cifras del comportamiento de la educación superior nacional, por lo que el impacto de las metas sobre cada institución educativa dependerá tanto del grado de desarrollo estatal e institucional como de la capacidad de cambio. En algunos casos, determinadas instituciones podrán rebasar las metas nacionales o estar demasiado alejadas de las mismas, lo cual plantea respuestas institucionales distintas. Aquellas instituciones que han alcanzado estas metas deberán compartir su experiencia con las que todavía se encuentran rezagadas.

4.2.1. *Crecimiento*

Objetivo General:

Regular, equilibrar y complementar el desarrollo del sistema de educación superior para que responda con mayor eficacia a las necesidades de la sociedad mexicana.

Objetivos Específicos:

4.2.1.1. Lograr un crecimiento racional del sistema de educación superior para que las IES consoliden su desarrollo y mejoren la calidad de sus servicios.

4.2.1.2. Equilibrar el crecimiento del sistema de educación superior de manera que los servicios se distribuyan adecuadamente en el territorio nacional y atiendan más eficazmente las áreas estratégicas y prioritarias para el desarrollo estatal, regional y nacional.

4.2.1.3. Realizar la complementación interinstitucional y regional de modo que las IES tengan una mayor eficacia en la satisfacción de las necesidades sociales, y una mayor eficiencia en el uso de los recursos.

Políticas:

1. Que los nuevos programas académicos de las IES se orienten predominantemente hacia las áreas estratégicas para el desarrollo estatal, regional y nacional.
2. Que para la creación de nuevos programas académicos en las IES, se cuente previamente con los recursos humanos e infraestructura necesarios, para sustentar su desarrollo y garantizar un nivel adecuado de calidad.
3. Que la CONPES, los CORPES, las COEPES, el gobierno federal y los estatales, y las propias IES busquen la consolidación de los programas académicos prioritarios de incipiente desarrollo.
4. Que en el desarrollo de los programas académicos de las IES se estimule fundamentalmente el mejoramiento cualitativo y no sólo el incremento cuantitativo.

5. Que en los planes de desarrollo institucional se evite sobrecargar las funciones de docencia y administración en detrimento de la investigación y extensión.
6. Que las instancias de planeación y financiamiento, así como las propias IES, impulsen los estudios de postgrado, preferentemente en las áreas de importancia para el desarrollo tecnológico del país, dando prioridad a los doctorados en ingeniería, en ciencias exactas y naturales y en aquellas disciplinas orientadas a los aspectos productivos.
7. Que las instancias de planeación y financiamiento, así como las propias IES, propicien la creación de centros y grupos de investigación, a fin de lograr que cada uno de los subsistemas cuente con una infraestructura de investigación acorde con su naturaleza y fines, y que el país realice investigación en diversas áreas del conocimiento y preferentemente en los temas que su desarrollo requiere.
8. Que las IES participen activamente en campañas de orientación educativa para propiciar un incremento en la demanda de estudios de educación media terminal y de las áreas tecnológicas del bachillerato propedéutico.
9. Que las IES que ofrecen estudios de bachillerato propedéutico limiten su crecimiento en este nivel para orientar una mayor proporción de recursos a los estudios de licenciatura y postgrado.
10. Que las instancias de planeación y financiamiento tiendan a reducir la excesiva disparidad interinstitucional propiciando que: las IES pequeñas o de incipiente desarrollo lleven a cabo acciones dirigidas a un mayor crecimiento y consolidación de sus programas; se apoye el crecimiento de las IES estatales, particularmente las localizadas en las regiones III, V, VI y VII, y se evite la concentración en las áreas metropolitanas del Valle de México, Monterrey, Guadalajara y Puebla.
11. Que en aquellas entidades donde la demanda de educación superior no pueda ser atendida por las instituciones públicas, las instancias de planeación promuevan la creación de nuevas instituciones del mismo carácter.
12. Que las instancias de planeación y financiamiento, así

como las propias IES, realicen acciones necesarias para cambiar la actual distribución de los programas docentes de licenciatura por áreas de conocimiento, de manera que se impulsen y consoliden los correspondientes a las Ciencias Naturales y Exactas, Humanidades e Ingeniería y Tecnología, y se disminuya la proporción actual de los programas ubicados en el área de Ciencias Sociales y Administrativas.

13. Que las instancias de planeación y financiamiento, así como las propias IES, realicen acciones necesarias para cambiar la actual distribución de la matrícula por carreras, a fin de impulsar y consolidar las carreras estratégicas y prioritarias para el desarrollo estatal, regional y nacional.
14. Que las instancias de planeación y financiamiento, así como las propias IES, eviten la creación de estudios de licenciatura que dupliquen innecesariamente esfuerzos, o propicien la formación de profesionales en aquellas carreras para las que existe una saturación del mercado ocupacional, sin perspectivas de modificación.
15. Que las IES establezcan y perfeccionen sus requisitos y procedimientos de selección académica para el ingreso a los estudios de licenciatura, buscando la eliminación gradual del pase automático y el establecimiento de límites de admisión por carreras y prestando atención especial a los estudios profesionales sobrepoblados o que muestren saturación en el mercado ocupacional.
16. Que las instancias de planeación y las IES establezcan y realicen acuerdos, convenios y acciones en materia de complementariedad y colaboración interinstitucional, de modo que entre todas las IES de cada región se lleven a cabo programas de docencia, investigación y extensión, abarcando el repertorio básico de áreas del conocimiento.
17. Que las instancias de planeación y las IES eviten la duplicación innecesaria de esfuerzos en el nivel estatal y regional mediante acciones de coordinación, integración y colaboración interinstitucional.
18. Que las instancias de planeación propongan a las autoridades correspondientes criterios indicativos que orienten sobre la creación y el crecimiento de las IES privadas.

Metas:

1. Para 1991, atender entre todas las IES una población de estudiantes de licenciatura que supere en un 30% a la matrícula actual, poniendo énfasis en el incremento en el porcentaje de la población de 20 a 24 años de edad atendida por las IES en las entidades federativas que se encuentran por debajo del porcentaje nacional observado en 1985.
2. A partir del año de 1987, lograr que las IES y las instancias de planeación, en una acción concertada a nivel nacional, formulen políticas de crecimiento y distribución equilibrada de la matrícula, tomando en consideración los niveles necesarios de calidad de los servicios y guiándose por las siguientes pautas:

   — Que las universidades de más de 30,000 alumnos de licenciatura racionalicen su crecimiento; que aquellas con una matrícula entre 10,000 y 30,000 establezcan políticas de crecimiento, tendiendo a que éste sea moderado; que aquellas con matrícula menor a 10,000 alumnos planeen su crecimiento para alcanzar un desarrollo adecuado y el cumplimiento de todas sus funciones académicas.
   — Que las instituciones del sistema tecnológico de más de 10,000 alumnos limiten su crecimiento y las de menos de 5,000 incrementen su matrícula.
   — Que las normales mantengan su actual política en relación a la matrícula, de acuerdo con las necesidades de cada entidad federativa.

3. Para 1987, lograr que las COEPES establezcan políticas de crecimiento de la educación superior, tomando en consideración las políticas y metas nacionales, así como los criterios que se establezcan a nivel regional.
4. Lograr que las instancias de planeación, en particular las COEPES y las instancias de financiamiento, así como las IES de aquellas entidades federativas que presenten un índice de absorción de los egresados de bachillerato propedéutico menor a la medida nacional (70%), realicen

las acciones pertinentes para que dichas entidades eleven su índice de absorción a por lo menos el 70% para 1990 y mejoren la calidad académica de sus programas.

5. Para 1990, lograr que el conjunto de las IES aumenten la proporción de la matrícula en el área de Ciencias Naturales de 2.85% a un 6%; en la de Humanidades, de 2.93% a un 5%; y en Ingeniería y Tecnología, de un 28% a un 35% con respecto a la población estudiantil total de licenciatura.
6. A partir de 1987, lograr que las IES, en particular las universidades, no aumenten en cifras absolutas el número de alumnos de primer ingreso en las carreras de derecho, contaduría pública, administración de empresas, y que continúen disminuyendo medicina y odontología.
7. Para 1990, lograr que la proporción de la matrícula de postgrado en relación al total de la población de educación superior pase del 3% actual al 5%, es decir de 33 mil a 75 mil estudiantes.

4.2.2. *Recursos humanos*

Objetivo General:

Lograr que el personal (docentes, investigadores, personal de extensión, administrativos y de apoyo) tenga mejores niveles de preparación y un más alto grado de motivación y compromiso institucional para realizar eficientemente las tareas inherentes a un óptimo funcionamiento de las IES.

Objetivos Específicos:

4.2.2.1. Prever en los programas de desarrollo institucional, estatal y nacional los requerimientos de personal académico, técnico y administrativo, tanto en los aspectos cualitativos como cuantitativos.

4.2.2.2. Formar, actualizar e incorporar, en calidad y cantidad adecuadas, el personal requerido por las instituciones.

4.2.2.3. Lograr mayor precisión en las normas jurídicas y en los procedimientos administrativos relacionados con el per-

sonal de las IES, particularmente en lo relacionado a tareas y actividades, obligaciones y atribuciones; categorías y niveles; incorporación y contratación, permanencia y estabilidad, ascenso y promoción.

4.2.2.4. Lograr mejores condiciones de trabajo de manera que éstas resulten atractivas y competitivas frente a otras áreas de actividad, así como mejorar la infraestructura (instalaciones, apoyos administrativos, servicios de cómputo y de información, etc.) a fin de obtener un mayor arraigo y dedicación a las tareas institucionales.

4.2.2.5. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional y en el interior de las propias IES, de manera que el personal especializado de cada área del conocimiento, o en cada tipo de tarea, pueda comunicarse entre sí, para el mejor desempeño de sus funciones.

4.2.2.6. Establecer criterios y mecanismos sistemáticos y permanentes de evaluación periódica que permitan mejorar el desempeño del personad académico, administrativo y técnico y contar con elementos de juicio para decidir sobre su promoción y permanencia.

Políticas:

1. Que las COEPES y las instituciones definan en sus programas de desarrollo sus requerimientos de personal a corto y mediano plazo, poniendo énfasis en los aspectos cualitativos.
2. Que las instituciones de educación superior atiendan las necesidades de formación y actualización de su personal, propiciando que éste realice estudios de postgrado y concertando programas interinstitucionales para reforzar y consolidar su propia capacidad.
3. Que las instancias y organismos encargados de promover la formación de recursos humanos de alto nivel revisen y coordinen sus programas de apoyo económico para el desarrollo del personal académico, de manera que respondan prioritariamente a las necesidades de las IES.
4. Que las IES revisen y en su caso ajusten y precisen, sus normas y procedimientos en relación con el personal aca-

démico y administrativo, tomando en consideración criterios y procedimientos que propicien el intercambio y la movilidad de personal, en la perspectiva de una mejor integración del sistema de educación superior.

5. Que las instituciones en sus estatutos y reglamentos establezcan criterios para la distribución del tiempo de dedicación del personal académico a las funciones sustantivas, tomando en consideración los programas y proyectos institucionales, los intereses y capacidades de las personas, y la necesidad de profesionalización en las actividades académicas.
6. Que las IES mejoren su planta académica perfeccionando sus mecanismos de ingreso, para contar con la oportunidad real de contratar personal de distintas categorías, particularmente personal de alto nivel.
7. Que las IES, para la promoción y permanencia del personal académico, den mayor peso al desempeño de las actividades y al cumplimiento de los compromisos institucionales correspondientes a su puesto, implantando para ellos mecanismos sistemáticos de evaluación.
8. Que las IES mejoren las condiciones generales de trabajo y de salario de su personal a través de la obtención de mayores recursos.
9. Que las IES promuevan y estimulen la integración y el arraigo de recursos humanos altamente calificados en las IES de los estados, con el propósito de modificar la tendencia a la concentración de los mismos en el área metropolitana del Valle de México. Para ello es menester adoptar medidas orientadas a superar paulatinamente las diferencias existentes en las condiciones generales de trabajo, prevalecientes entre las instituciones, sobre la base de una definición rigurosa del perfil académico deseado del trabajo y del trabajador.
10. Que las IES y la CONPES fomenten la productividad del personal académico, a través de compensaciones y estímulos por sus logros en actividades de docencia, investigación y extensión.
11. Que la CONPES y las COEPES faciliten la comunicación y el intercambio en el personal de las IES, a tra-

vés de mecanismos fluidos de información y la organización de eventos especializados.

Metas:

1. Para 1987, contar con un documento, para institución y estado, que formará parte de los PIDE y los PEIDES en el que se especifiquen las previsiones y mecanismos para satisfacer los requerimientos de personal.
2. En 1987, implantar mecanismos y programas de mediano plazo que, en el periodo 1987-1991 permitan incorporar a 22,000 profesores e investigadores y aproximadamente 5,000 administrativos, debidamente formados o capacitados.
3. Para 1991, lograr que a nivel nacional, la proporción entre los diferentes tipos de personal académico pase de 20.9 a por lo menos 25% de tiempo completo, de 8.3 a por lo menos 10% de medio tiempo; de 70.8 a 65% por horas.
4. En enero de 1987, contar con un documento elaborado por la CONPES en el que se formulen y propongan mecanismos para la coordinación de los centros de formación del personal docente y administrativo.
5. Para 1987, que la CONPES elabore un inventario de programas de formación y otro de recursos humanos especializados en estas tareas.
6. En 1987, lograr que todas las IES mediante acciones de formación y actualización, hayan atendido al 5% de su personal académico en eventos académicos que tengan por lo menos 20 horas de duración.
7. En el transcurso de 1987, lograr que todas las IES hayan diseñado y puesto en práctica programas de capacitación para su personal administrativo y técnico administrativo.
8. Para junio de 1987, lograr que se hayan instrumentado en todas las IES mecanismos que estimulen el mejor desempeño de las tareas del personal académico, y promuevan su arraigo institucional a través de tabuladores y procesos de promoción idóneos.

4.2.3. *Recursos económicos*

Objetivo General:

Mejorar la situación financiera de las IES y los procedimientos de programación-presupuestación, financiamiento,* reprogramación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de los recursos económicos, para asegurar el desarrollo de la educación superior y la consolidación de sus funciones académicas.

Objetivos Específicos:

4.2.3.1. Mejorar la planeaci6n, la programación y la presupuestación financiera de las IES.
4.2.3.2. Vincular más eficazmente el financiamiento de la educación superior con la planeación institucional, estatal y nacional de este nivel educativo.
4.2.3.3. Lograr un incremento real en los ingresos de las IES.
4.2.3.4. Mejorar los criterios y procedimientos para la gestión, asignación y ministración de los recursos económicos de las IES.
4.2.3.5. Perfeccionar la reprogramación, ejercicio, seguimiento, control y evaluación del uso de los recursos económicos.

Políticas:

1. Que las IES en la formulación y realización de sus presupuestos de egresos y sus programas operativos anuales, den preferencia a las metas y a las acciones de sus dependencias que contribuyan en mejor forma al logro de los objetivos y a la observancia de las políticas del respectivo plan institucional de desarrollo.
2. Que las IES en la elaboración de sus programas operativos y presupuestos aumenten la proporción de egresos destinados a la investigación, extensión, superación académica, por una parte, y a los gastos de operación por otra.

* Financiamiento: identificación de fuentes de ingreso, gestión, asignación y ministración.

3. Que las IES en la elaboración de sus presupuestos adopten pautas que les permitan lograr un uso óptimo de los recursos institucionales.
4. Que la asignación de los subsidios públicos a las instituciones públicas de educación superior se determine, preferentemente, con base en la atención que las propias IES den a las necesidades sociales, en el marco de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo; el Programa de Educación, Cultura, Recreación y Deporte; las estrategias de alcance nacional del PROIDES y los planes de desarrollo estatal, en especial los PEIDES.
5. Que el Estado mexicano, las IES y los diversos sectores de la sociedad beneficiarios del servicio educativo superior establezcan el compromiso concertado de incrementar el subsidio federal, los subsidios estatales y los ingresos propios.
6. Que el Gobierno Federal, la CONPES y las universidades públicas, de manera concertada, gestionen ante los gobiernos de las entidades federativas correspondientes, un incremento en el porcentaje de los subsidios estatales con respecto al total del financiamiento de dichas instituciones educativas.
7. Que las IES realicen las acciones respectivas para diversificar las fuentes e incrementar la proporción de los ingresos propios en relación con el total del financiamiento de dichas casas de estudio.
8. Que los criterios y procedimientos que se empleen al asignar, proporcionar y evaluar el uso de los recursos financieros públicos concilien los compromisos de preservar la autonomía de las instituciones de educación superior, respetar la soberanía de los estados de la República y de cumplir y hacer cumplir la normatividad correspondiente al gasto y la administración de dichos recursos.
9. Que la CONPES, en concertación con las IES, gestione ante las autoridades correspondientes la obtención de una información oportuna sobre criterios claros y procedimientos ágiles para la gestión, asignación y ministración de los recursos públicos y que los calendarios acordados permitan un funcionamiento institucional adecuado.

10. Que el monto de los subsidios a las universidades públicas se defina con base en los recursos financieros disponibles y con independencia de los ingresos que ellas obtengan a partir de sus cuotas y servicios u otra fuente de financiamiento.
11. Que la equidad y la búsqueda de un desarrollo equilibrado entre las instituciones de educación superior públicas sean principios orientadores en la asignación de los recursos financieros, de manera que las instituciones de menor desarrollo reciban el impulso que requieren sin menoscabo de la consolidación del desarrollo logrado por las otras.
12. Que en la asignación de recursos financieros a las instituciones de educación superior públicas se logre, en primer término, consolidar los montos que se han otorgado con el carácter de regularizables. En lo referente a los recursos disponibles para incrementar los subsidios y financiar proyectos específicos, que se apliquen criterios que relacionen ponderantemente los principales factores y circunstancias que caracterizan a cada institución de educación superior en la prestación de este servicio.
13. Que las IES hagan explícitas las pautas de aplicación interna en la asignación de los recursos institucionales y perfeccionen los procedimientos de gestión y ministración interna de dichos recursos. Asimismo, que reglamenten el manejo y asignación de los ingresos propios.
14. Que las IES establezcan sistemas y procedimientos que relacionen con mayor eficacia el ejercicio del gasto con la reprogramación presupuestal, de modo que se atiendan efectivamente las prioridades y metas seleccionadas del programa operativo anual y se eliminen las diferencias entre el ejercicio del gasto y la reprogramación, tomando en cuenta las normas del gasto público que señalan la imposibilidad de financiar gastos adicionales no autorizados o no acordados.
15. Que las IES perfeccionen los sistemas y procedimientos de control, seguimiento y evaluación presupuestal con el fin de lograr un mejor uso de los recursos y mayor eficiencia institucional.

Metas:

1. A partir de 1987, poner en práctica la estrategia del PROIDES en la gestión, asignación, ministración y evaluación de los recursos económicos.
2. A partir de 1987, que la SEP informe sobre los subsidios a las instituciones de educación superior públicas en el mes de enero de cada año, a fin de contar con la correspondiente reprogramación y calendarización en el mes de febrero.
3. Para noviembre de 1986, que la CONPES cuente con un cuerpo de procedimientos y criterios para la presupuestación, asignación, ministración y evaluación de los subsidios, acordados por una comisión en la que participen las instituciones de educación superior públicas y las autoridades correspondientes.
4. A partir de 1987, lograr que se detenga el deterioro de los salarios reales del personal académico, para evitar el debilitamiento de la planta académica y estimular el ingreso, permanencia y promoción de este personal.
5. Para 1988, conseguir que las IES hayan modificado su estructura de distribución del gasto, en relación con la correspondiente al ejercicio de 1986, de manera que, por una parte, el porcentaje correspondiente a gastos de operación se incremente en tres puntos porcentuales; por otra, que los porcentajes de distribución de los recursos asignados a las distintas funciones se modifiquen incrementando en dos puntos porcentuales lo relativo a investigación y en un punto porcentual lo correspondiente a difusión y extensión de la cultura.
6. Lograr que el gasto de educación superior en relación con el PIB pase de 0.57 de 1984, al 1.10 en 1990, mediante la participación del sector público y la diversificación y ampliación de las fuentes de ingreso.
7. Hacer que los subsidios estatales a las universidades públicas de los estados representen, por lo menos, el 35% de su financiamiento total para 1988 y el 50% para 1994. En los estados en que este porcentaje ya es superior, que tienda a mejorarse.

8. En 1988, lograr que los ingresos propios de las universidades públicas representen por lo menos el 8% del total de su financiamiento global, y que se incremente a 10% en otros 4 años. En las instituciones en que este porcentaje sea superior, que tienda a mejorarse.
9. A partir de 1987, conseguir que todas las instituciones de educación superior presenten públicamente sus estados financieros.
10. A partir de 1987, lograr que la asignación de los subsidios públicos sea independiente de los recursos propios de las IES obtenidos mediante fuentes complementarias de ingresos.

4.2.4. *Planeación y coordinación*

Objetivo General:

Mejorar la planeación y coordinación en los ámbitos institucional e interinstitucional, en los niveles estatal, regional y nacional para elevar la calidad de los servicios educativos y desarrollar un auténtico sistema integral de educación superior.

Objetivos Específicos:

4.2.4.1. Lograr una mayor congruencia entre los objetivos institucionales, los del sector educativo y los formulados en los planes y programas de desarrollo.
4.2.4.2. Contar con mejores criterios que permitan precisar en el momento actual la identidad específica de las universidades, institutos tecnológicos y escuelas normales.
4.2.4.3. Consolidar y fortalecer las instancias del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior.
4.2.4.4. Contar con una información confiable, oportuna y sistematizada que permita formular diagnósticos y programas de desarrollo en los niveles nacional, estatal e institucional.
4.2.4.5. Lograr una mejor capacitación del personal dedicado a las tareas de planeación y coordinación, particularmente en los aspectos metodológicos.

4.2.4.6. Obtener una mayor participación y compromiso de los cuerpos colegiados y del personal responsable de programas de docencia, investigación, extensión de apoyo administrativo, en los procesos de planeación institucional, de manera que haya una mayor congruencia entre los planes y las acciones.

4.2.4.7. Mejorar la coordinación entre los subsistemas y las instituciones de educación superior.

4.2.4.8. Mejorar o en su caso desarrollar criterios, procedimientos y mecanismos para la autoevaluación institucional y la evaluación del sistema en su conjunto con el fin de rectificar o corregir errores y consolidar logros y aciertos.

4.2.4.9. Lograr en el nivel institucional y en las diferentes dependencias y unidades académicas, una mejor integración entre planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación.

Políticas:

1. Que la CONPES, las COEPES y las IES, en la elaboración de sus planes respectivos, atiendan las estrategias y lineamientos formulados en el Plan Nacional de Desarrollo, en los programas sectoriales y en los planes estatales correspondientes, particularmente en lo que se refiere a las áreas prioritarias, a la formación de recursos humanos y a las necesidades de investigación y desarrollo tecnológico.
2. Que la CONPES defina las características de los diferentes tipos de IES y que para ello realice las consultas y estudios necesarios.
3. Que la CONPES, las COEPES y las IES mejoren sus mecanismos y procedimientos de planeación y evaluación utilizándolos de manera permanente y participativa y buscando una adecuada coordinación e integración entre los subsistemas e instituciones que conforman este nivel educativo.
4. Que la CONPES y las COEPES revisen, fortalezcan e impulsen la organización y funcionamiento de los CORPES.
5. Que en la formulación de proyectos de ley y reglamentos

destinados a normar la plancación de la educación superior intervengan, en forma concertada y participativa, las IES y el gobierno estatal en cada caso y el gobierno federal, según sus atribuciones y pertinencia.

6. Que las diferentes instancias de planeación del SINAPPES cuenten con los recursos económicos y humanos necesarios para realizar sus tareas; generen y difundan tecnologías de planeación, y realicen estudios que justifiquen y fundamenten las decisiones correspondientes para formalizar su situación jurídica.
7. Que las instancias del SINAPPES, las IES y otros organismos nacionales propicien el continuo intercambio de sus acervos, bancos de datos, archivos, estadísticas, inventarios y estudios en todos los aspectos y áreas de interés común mediante sistemas modernos de información y documentación.
8. Que las IES, para el mejor cumplimiento de sus funciones en la educación superior, colaboren entre ellas y con otros organismos, particularmente con asociaciones de escuelas, facultades y colegios profesionales, y con los sectores social, público y privado, celebrando convenios amplios de cooperación y acuerdos específicos sobre acciones determinadas.
9. Que las instituciones sistematicen su información de acuerdo con pautas comunes y con las necesidades de planeación y coordinación en el nivel nacional y estatal.
10. Que la CONPES, los CORPES, las COEPES y las propias IES realicen esfuerzos permanentes de perfeccionamiento y actualización del personal dedicado a las tareas de planeación y coordinación mediante la realización de seminarios, talleres y otras actividades de apoyo.
11. Que los cuerpos colegiados y el personal directivo promuevan la participación de la comunidad en los procedimientos de diagnóstico y planeación institucional, a través de una amplia información y usando los medios más idóneos en cada caso.
12. Que las IES integren en sus PIDE los programas correspondientes a las funciones sustantivas y de apoyo, mediante un proceso de formulación en el que participen los cuerpos colegiados y el personal directivo.

13. Que la CONPES, los CORPES, las COEPES y las IES formulen sus planes y programas de desarrollo con carácter integral, en el que destaquen los proyectos de las funciones sustantivas y las interrelaciones de éstas.

Metas:

1. En 1987, lograr que la estrategia y los proyectos formulados en el PROIDES se lleven a cabo, y que se realicen evaluaciones periódicas de los resultados alcanzados.
2. En 1987, conseguir que las 31 COEPES formulen sus respectivos PEIDES y que todas las instituciones integren su PIDE.
3. Para 1987, lograr que el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior opere con la información básica de todas las instituciones públicas, procesada a través de la computadora.
4. Que la CONPES en el transcurso de 1987 y 1988, organice 16 reuniones regionales y 2 reuniones nacionales, para analizar y evaluar los avances del PROIDES, de los PEIDES y de los PIDE.
5. En 1987, que la CONPES cuente con las propuestas de formalización jurídica de las diferentes instancias colegiadas de planeación del SINAPPES.
6. En 1987, que la CONPES elabore un estudio en el que se definan criterios para establecer las características que identifican a las universidades, los institutos tecnológicos y las escuelas normales.
7. En 1987, que la CONPES reinstale los ocho consejos regionales para la planeación de la educación superior, CORPES, para que inicien tareas de colaboración interinstitucional en el contexto regional.

4.2.5. *Docencia*

Objetivo General:

Mejorar la calidad de los procesos educativos en las IES con el fin de atender eficientemente a un número creciente de estu-

diantes y para que sus egresados satisfagan de manera más adecuada los requerimientos y necesidades de la sociedad mexicana.

Objetivos Específicos:

4.2.5.1. Lograr que la formación de profesionales, y en consecuencia los respectivos planes y programas de estudio, se orienten tanto al conocimiento y solución de problemas y necesidades sociales, como a satisfacer las demandas del sector productivo y de servicios a nivel local, regional y nacional, atendiendo a sus características e incorporando los avances científicos y tecnológicos.

4.2.5.2. Mejorar el nivel de preparación del personal docente tanto en la actualización de sus respectivas disciplinas y de su metodología didáctica, como en el conocimiento del contexto social e institucional.

4.2.5.3. Introducir las innovaciones necesarias en los planes de estudios y en la práctica docente para elevar el nivel académico de los estudiantes y atender eficientemente a un número creciente de ellos.

4.2.5.4. Lograr una mayor interrelación de las actividades de docencia e investigación y una adecuada vinculación entre la formación teórica y la práctica.

4.2.5.5. Mejorar la administración y organización académica para apoyar con mayor eficacia los procesos de enseñanza y aprendizaje en los sistemas escolarizados y no escolarizados.

4.2.5.6. Diversificar y ampliar los servicios de apoyo de los estudiantes (sistemas de tutorías académicas, servicios de orientación educativa y vocacional, información y documentación, recursos educativos e incluso becas) para mejorar su rendimiento académico, aumentar la eficiencia terminal y disminuir el rezago y la deserción.

4.2.5.7. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional, en el seno del SINAPPES, para analizar la problemática de la docencia de las IES y plantear alternativas de solución de carácter general y/o particular, en lo que corresponde al bachillerato y los estudios de licenciatura y de postgrado.

4.2.5.8. Lograr una adecuada coordinación nacional del postgrado para planear y regular el desarrollo de los programas de este nivel en las IES.

4.2.5.9. Difundir investigaciones relativas a los problemas de la docencia de las IES.

Políticas:

1. Que para la planeación de esta función, la CONPES, las COEPES y las IES establezcan mecanismos destinados a captar o generar información sobre necesidades sociales, requerimientos tecnológicos, condiciones del mercado de trabajo, avances científicos y tecnológicos en las diversas áreas disciplinarias y de actividad profesional. Para lo anterior, será conveniente establecer los vínculos necesarios con el sector productivo y de servicios y con el sector social.
2. Que las IES propicien la creación de licenciaturas o la reorientación de las existentes, promoviendo opciones de formación de profesionales, en una perspectiva de interdisciplinariedad y polivalencia y evitando la especialización prematura.
3. Que las IES establezcan y consoliden procedimientos institucionales para la revisión y actualización permanente de planes y programas de estudio, dando prioridad a los objetivos de aprendizaje orientados a lo metodológico e instrumental con el fin de formar personas aptas para aprender e informarse por sí mismas y preparadas para adecuarse a situaciones cambiantes en el conocimiento y en el medio profesional.
4. Que las IES establezcan licenciaturas sólo si cuentan previamente con una base académica adecuada (suficientes profesores debidamente preparados, de preferencia con estudios de postgrado, infraestructura de laboratorios, bibliotecas, equipos, etc.).
5. Que la CONPES promueva la coordinación interinstitucional, a través de la conformación de grupos técnicos especializados en lo relativo a problemas específicos de la docencia en los niveles de bachillerato, licenciatura y postgrado.

6. Que la CONPES establezca los mecanismos de relación y articulación entre subsistemas y organismos para conformar una instancia de coordinación nacional del postgrado.
7. Que los subsistemas y las IES refuercen la planta docente, ofreciendo estímulos y condiciones adecuadas de trabajo y promoviendo la profesionalización docente con la ejecución de programas idóneos de actualización y formación.
8. Que las IES refuercen los servicios actuales de apoyo a los estudiantes y desarrollen mejores formas de atención a sus necesidades y problemas.
9. Que las IES establezcan, o en su caso consoliden, mecanismos para evaluar las estructuras de organización y administración académica y de servicios docentes a fin de lograr una mayor congruencia con las necesidades de los estudiantes en el proceso de su formación profesional.
10. Que las IES estimulen la generación de innovaciones metodológicas tendentes a mejorar los modelos de enseñanza-aprendizaje y los criterios y mecanismos de evaluación, incluyendo la utilización de la computadora como instrumento para realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
11. Que las IES diversifiquen las modalidades de obtención del título profesional, incluyendo acciones concertadas mediante convenios interinstitucionales dando preferencia a la evaluación del desempeño a lo largo de los estudios, y, cuando sea el caso, al desempeño en el medio laboral o al cumplimiento del servicio social.

11.' En los casos de sistemas de titulación que incluyen la elaboración de tesis, procurar que los temas de las mismas se fijen periódicamente en forma institucional en función de las necesidades y problemas locales, regionales y nacionales, estableciendo para ello mecanismos permanentes de interacción con los sectores productivo, social y público.

12. Que las IES amplíen y diversifiquen mecanismos de vinculación entre la investigación y la docencia, de manera tal que los profesores puedan actualizarse en los centros de investigación y que los investigadores, por su parte,

comuniquen a estudiantes y profesores los procesos, resultados y perspectivas de sus investigaciones.

Metas:

1. Para 1988, lograr que todas las IES hayan establecido procedimientos y normas institucionales para la revisión y actualización curricular de los estudios de licenciatura y postgrado y, por lo menos, hayan actualizado los que se imparten en las áreas prioritarias.
2. Para 1987, lograr la integración de un grupo técnico especializado de la CONPES para propiciar la coordinación del postgrado a nivel nacional.
3. Lograr que la CONPES y las COEPES cuenten en 1987 con proyectos que estudien adecuadamente la relación entre formación de profesionales y los requerimientos que el país tiene de ellos en las áreas prioritarias respectivas.
4. Para 1987, lograr que se realice en las IES una evaluación de programas y actividades de formación y actualización de profesores.
5. Para 1987, lograr que los CORPES, mediante convenios de colaboración interinstitucional, establezcan opciones diversificadas de formación y actualización de profesores..
6. Para 1987, contar con un documento de evaluación de las innovaciones en la educación superior y con un análisis de sus perspectivas, particularmente de los sistemas abiertos y de la organización departamental, elaborado por la CONPES.
7. Para 1988, que las IES y la CONPES promuevan el uso de la computadora en la educación superior para explorar sus posibilidades como instrumento de trabajo en la formación de profesionales y realicen evaluaciones sobre dicho uso.
8. Para 1987, lograr que la CONPES integre comités por áreas de conocimiento para establecer una adecuada articulación entre los niveles de bachillerato, licenciatura y postgrado, y determinar criterios académicos y administrativos para la acreditación terminal de esos niveles.
9. En 1987, lograr que la CONPES determine diversas opciones de estudios profesionales mediante un estudio que

relacione los perfiles profesionales, los objetivos generales, las habilidades terminales y la nomenclatura de carreras con sus contenidos.

10. Para 1988, lograr que las IES realicen evaluaciones de la organización y administración académica de estudios profesionales y de postgrado, que permitan introducir las modificaciones institucionales necesarias y el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.
11. Para 1987, reformular los sistemas de becas y otros apoyos económicos a fin de establecer criterios precisos —si es el caso— para su asignación con el fin de facilitar el acceso y la permanencia de estudiantes académicamente competentes y de escasos recursos.
12. Para 1987, realizar estudios sobre eficiencia terminal y deserción y rezago estudiantil en el bachillerato, licenciatura y postgrado, y también estudios sobre los egresados.
13. Para 1987, establecer acciones de coordinación entre las unidades de investigación y las de docencia que definan procedimientos de interacción mutua.
14. Para 1987, establecer acciones de fomento y de difusión de estudios sobre problemas de docencia en la educación superior.
15. Constituir en 1987, sobre la base de la documentación que las IES hagan llegar a la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES y dentro del Sistema Nacional de Información para la Educación Superior (SINIES), un archivo que contenga los planes y programas de estudio oficialmente aprobados, de todas las carreras que a nivel de licenciatura y postgrado se imparten en las IES.

4.2.6. *Investigación*

Objetivo General:

Hacer de la investigación una tarea institucional permanente, de alto nivel y debidamente planeada para lograr que los resultados de esta actividad académica den respuestas satisfactorias a las necesidades sociales, económicas, culturales, científicas y tecnológicas de la sociedad mexicana.

Objetivos Específicos:

4.2.6.1. Definir con mayor precisión los conceptos, políticas, normas y criterios que rigen a las actividades de investigación.

4.2.6.2. Lograr una mayor adecuación e impacto de los productos de la investigación en el desarrollo científico, humanístico y tecnológico de los diversos sectores de la sociedad.

4.2.6.3. Propiciar la consolidación, o en su caso, la creación de grupos de investigación de acuerdo con las necesidades estatales y los principios de desconcentración de la vida nacional.

4.2.6.4. Adecuar las estructuras organizativas institucionales de manera tal que éstas respondan eficaz y eficientemente a las exigencias que plantea la investigación.

4.2.6.5. Mejorar permanentemente la infraestructura material y las condiciones para la realización de las investigaciones en las instituciones de educación superior.

4.2.6.6. Asegurar una mayor vinculación entre la investigación y las otras funciones sustantivas, especialmente con la docencia a nivel de postgrado.

4.2.6.7. Lograr un desarrollo más equilibrado de la investigación en las diversas regiones y entidades federativas.

Políticas:

1. Que la CONPES instrumente procedimientos de planeación para definir de manera más precisa la naturaleza, fines y características de la investigación en el sistema de educación superior, tomando en consideración tanto las características institucionales y subsistemas correspondientes, como los lineamientos del PND, los planes estatales y las acciones estratégicas para enfrentar la crisis.
2. Que cada institución de educación superior cuente con un instrumento normativo en el cual se establezcan los principios, criterios y normas que deben orientar la investigación institucional.

3. Que cada institución educativa, con la participación de los investigadores y responsables de la tarea académica, formule sus respectivos planes de investigación, resaltando los programas y proyectos prioritarios y los mecanismos que servirán para evaluar sus resultados.
4. Que cada institución de educación superior preste mayor atención a las necesidades sociales mediante la concertación de convenios específicos para la prestación de servicios especializados de investigación y desarrollo tecnológico con los diferentes sectores de la sociedad.
5. Que cada institución educativa evalúe la eficacia y adecuación de su estructura organizativa en materia de investigación y lleve a cabo las modificaciones que se requieran para el óptimo desempeño de esta función académica.
6. Que cada COEPES, CORPES y la CONPES propicien la colaboración interinstitucional mediante la gestión de convenios entre las IES y de éstas con otros organismos y centros nacionales de investigación, especialmente a través de apoyos a estancias sabáticas, para la ejecución de proyectos de investigación conjunta o complementaria, relacionados con problemas prioritarios, áreas estratégicas y asuntos de interés general.
7. Que cada institución educativa, COEPES y la CONPES, coadyuven al mejoramiento de la calidad de la investigación mediante el establecimiento de acciones específicas para elevar el nivel académico de los investigadores y adecuar el equipo e infraestructura material a las necesidades de la investigación.
8. Que cada COEPES y la CONPES den a conocer, mediante mecanismos de consulta permanente, información actualizada sobre la capacidad instalada, el equipo, los investigadores y los proyectos de investigación, para propiciar la complementariedad de actividades institucionales en esta materia.
9. Que las IES promuevan la formación de investigadores, de preferencia mediante programas de doctorado que se caractericen por su alto nivel académico y su estrecha relación con las unidades de investigación.

10. Que cada IES, COEPES, CORPES y la CONPES promuevan la consolidación de grupos de investigación, dando preferencia a las áreas más desprotegidas y de interés estratégico o prioritario, y fomenten la creación y consolidación de sociedades científicas a nivel regional y estatal.
11. Que la CONPES promueva ante las autoridades correspondientes el establecimiento de políticas para que todos los organismos que apoyan la investigación propicien una mayor desconcentración y consolidación de esta actividad en las diversas regiones y entidades federativas.

Metas:

1. Para 1987, contar con un documento de normas técnicas, elaborado por la CONPES, que permita definir la naturaleza, fines y características de los diversos tipos de investigación que se llevan a cabo en las IES.
2. Para 1987, que cada institución de educación superior haya formulado y revisado o, en su caso, modificado, su reglamento de investigación.
3. Para 1986, que todas las instituciones de educación superior y las COEPES hayan formulado sus programas de desarrollo de la investigación dentro de los programas que conforman los planes de desarrollo institucional y estatal.
4. Con el fin de promover las actividades de investigación en las IES, que la CONPES, para 1987, proponga a las autoridades competentes las modificaciones necesarias del Sistema Nacional de Investigadores, previo estudio de sus efectos y posibilidades.
5. Para 1988, que la CONPES proponga a los organismos nacionales que apoyan la investigación, nuevas orientaciones para promover esta actividad en las IES en los estados.
6. Para 1987, que cada IES cuente con un diagnóstico preliminar de su estructura organizativa para la investigación y el desarrollo tecnológico.
7. Para 1987, contar en cada COEPES y en la Zona Metropolitana del D. F., con acuerdos de colaboración interinstitucional en materia de investigación.

8. Para 1987, que cada IES disponga de por lo menos dos convenios de prestación de servicios especializados en investigación o desarrollo tecnológico a organismos sociales y de la producción.
9. A partir de 1987, que la CONPES y las COEPES cuenten con información actualizada sobre infraestructura y proyectos de investigación en proceso y terminados.
10. Para 1987, lograr que la CONPES cuente con un documento en el que se consignen diversas opciones viables a fin de incrementar los recursos para la investigación en las IES.
11. Para 1987, lograr que la CONPES disponga de un catálogo nacional de proveedores, créditos, incentivos y facilidades para la adquisición, mantenimiento y reparación de equipo y materiales relacionados con la investigación en proyectos prioritarios.

4.2.7. *Difusión de la cultura y extensión de los servicios*

Objetivo General:

Mejorar la difusión de la cultura (humanística, científica y tecnológica) y la extensión de los servicios de las IES con el fin de lograr una mayor afirmación social de los valores nacionales y universales y satisfacer con mayor eficiencia a través de la extensión de los servicios, aquellas necesidades sociales relacionadas con la naturaleza y fines de la educación superior.

Objetivos Específicos:

4.2.7.1. Definir con mayor precisión los conceptos, políticas, y la normatividad institucional sobre la extensión cultural y de los servicios.

4.2.7.2. Hacer de esta función sustantiva una función debidamente planeada y articulada con las otras funciones institucionales y con las condiciones y necesidades de cada casa de estudios y de su entorno social.

4.2.7.3. Elevar la calidad de la preparación del personal que se

dedica a esta función, sobre todo en lo que a difusión de conocimientos científicos y tecnológicos se refiere.

4.2.7.4. Mejorar la infraestructura necesaria para realizar adecuadamente la extensión de la cultura y de los servicios.

4.2.7.5. Desarrollar las estructuras organizativas que respondan eficazmente a las características de esta función.

4.2.7.6. Aumentar la eficacia, la eficiencia y la cobertura de los programas culturales y de los servicios ofrecidos por las instituciones de educación superior.

4.2.7.7. Lograr una mayor integración entre las funciones de docencia e investigación y difusión de la cultura y extensión de los servicios.

Políticas:

1. Que la CONPES realice las acciones pertinentes para generar un consenso entre las IES sobre los conceptos, categorías y acciones comprendidas en esta función.
2. Que las instancias de planeación estatal, regional y nacional del SINAPPES y las propias instituciones, para elaborar sus planes de extensión, tomen en cuenta las políticas culturales nacionales y den respuesta a las necesidades sociales relacionadas con esta función.
3. Que en la elaboración de los programas institucionales, estatales, regionales y nacionales relativos a esta función se incorporen mecanismos y procedimientos para evaluar la calidad de las actividades, los servicios que le son inherentes, así como su impacto social.
4. Que la CONPES y las IES realicen las acciones pertinentes para lograr una definición sobre los perfiles de los recursos humanos que realiza esta función, con el concurso de esfuerzos de colaboración interinstitucional, desarrollen proyectos de actualización, capacitación y formación de los recursos humanos necesarios para esta función.
5. Que las IES definan o en su caso perfeccionen los criterios, la reglamentación y los procedimientos para el ingreso, permanencia y promoción del personal que realiza esta función, buscando la profesionalización del mismo.

6. Que las instancias de planeación y financiamiento, así como las propias IES, busquen la ampliación de los recursos económicos asignados a esta función explorando de manera particular el desarrollo de algunas actividades culturales y servicios que sean autofinasciables y aun generen ingresos adicionales.
7. Que las IES logren una mayor disponibilidad de equipos, espacios e instalaciones, mediante la utilización intensiva de su capacidad instalada y el uso racional de los primeros; por otra parte, que aumenten la infraestructura de la difusión de la cultura y extensión de los servicios, a través de acciones de colaboración y complementariedad interinstitucional y con otros sectores.
8. Que las IES intensifiquen la producción de materiales educativos de alta calidad, con el fin de divulgarlos con la mayor amplitud posible a través de programas editoriales y de los medios electrónicos y audiovisuales.
9. Que las IES, en conjunción con las instancias de planeación y con otros sectores educativos, amplíen la temática y la cobertura de sus programas de orientación educativa destinados a la población estudiantil de secundaria, media superior y superior, coadyuvando así a la regulación de la matrícula escolar.
10. Que las IES, en conjunción con las instancias de planeación y los sectores productivos y de servicios, perfeccionen y amplíen los programas de educación continua, de modo que éstos respondan oportunamente a las condiciones cambiantes de la sociedad, del conocimiento y la tecnología, y por otra parte, permitan la generación de ingresos económicos adicionales.
11. Que las IES busquen en la elaboración de sus respectivos programas de servicio social, además de la retribución del egresado a la sociedad mexicana por la oportunidad de estudio profesional, una complementación importante en su formación.
12. Que las IES establezcan mecanismos de comunicación entre las unidades académicas responsables de los programas docentes y de investigación con las de extensión, de modo que las experiencias más significativas sean divulgadas en la sociedad.

Metas:

1. Para fines de 1987, contar con un documento, elaborado por la CONPES, resultado de una amplia participación del conjunto de las IES y que contenga las recomendaciones necesarias para definir los conceptos, la naturaleza y fines de esta función.
2. Durante 1988, la CONPES con la colaboración interinstitucional, realice por lo menos un taller en cada región sobre formación y actualización del personal encargado de las principales tareas de extensión.
3. Que las universidades públicas cuenten, para fines de 1988, con la reglamentación pertinente sobre el ingreso, permanencia y promoción del personal que realiza esta función.
4. Para 1987, que la CONPES disponga de un inventario nacional de programas, proyectos e infraestructura relacionados con esta función.
5. Lograr que para 1988, la CONPES y las IES operen un Programa Nacional Editorial de producción e intercambio interinstitucional, tanto de material bibliográfico como de audiovisuales y programas para procesadores electrónicos.
6. Para 1988, contar con un estudio interinstitucional para que cada institución evalúe el impacto social de esta función.
7. En 1987, diseñar y poner en operación, a cargo de la CONPES, un programa de orientación educativa que, en el marco del Sistema Nacional de Orientación Educativa (SNOE), divulgue los objetivos y políticas sobre la regulación de la matrícula de la educación media superior y superior formulados en el PROIDES.
8. Para 1988, que la CONPES cuente con un documento en el que se evalúen diferentes experiencias institucionales de educación continua y que presente alternativas a nivel institucional, estatal, regional y nacional.

4.2.8. *Apoyo administrativo*

Objetivo General:

Mejorar la normatividad y simplificar la administración de las instituciones de educación superior para que apoyen adecuada y eficientemente el cumplimiento de las funciones sustantivas.

Objetivos Específicos:

4.2.8.1. Consolidar los procesos institucionales de planeación incluyendo en ellos las actividades administrativas, consideradas como apoyo al cumplimiento de las funciones sustantivas.

4.2.8.2. Adecuar y simplificar la organización, los procesos de toma de decisiones y las estructuras administrativas de las IES para incrementar su eficiencia.

4.2.8.3. Mejorar la infraestructura material y de información de las IES para el cumplimiento adecuado de las funciones sustantivas y de apoyo.

4.2.8.4. Mejorar y adecuar la normatividad a nivel institucional, estatal y nacional, para el mejor cumplimiento de las funciones de la educación superior.

4.2.8.5. Mejorar la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos en las tareas de administración de la educación superior, estimulando su profesionalización, atingencia y desarrollo.

Políticas:

1. Que las IES incluyan en sus planes de desarrollo institucional la parte correspondiente a las dependencias administrativas, considerando su papel de apoyo a las funciones sustantivas.
2. Que las instancias de planeación del SINAPPES promuevan entre las IES el estudio comparado de modelos y estructuras administrativas para fomentar su desarrollo y mejoramiento.
3. Que las IES desarrollen sus servicios de apoyo e infraestructura en lo relativo a información y documentación racionalizando su producción y adquisición, a fin de sa-

tisfacer adecuadamente sus necesidades en las tareas docentes, de investigación y de extensión.

4. Que las IES dispongan de los servicios de apoyo e infraestructura en informática y computación que sean necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones, fomentando la producción de programas y procedimientos orientados a generalizar el uso de esta tecnología en las funciones de investigación, docencia, difusión y administración.
5. Que las instancias de planeación del SINAPPES apoyen la elaboración de diagnósticos y estudios de caso sobre el personal, estructuras, organización y funcionamiento de la administración de y en las IES, con el fin de contribuir al desarrollo de las mismas y a la profesionalización del personal en estas tareas.

5.' Para 1987, que el Secretariado Conjunto de la CONPES promueva un acuerdo con el CAPFCE para la renovación de las normas y criterios en la construcción y mantenimiento de las instalaciones destinadas a las IES.

6. Que las IES establezcan y actualicen su normatividad para el mejor desempeño de sus funciones, de acuerdo con su plan de desarrollo y con las características del subsistema al que pertenecen.
7. Que las instancias de planeación del SINAPPES fomenten el intercambio de experiencias institucionales desarrolladas en materia de legislación y normatividad administrativa para un mejor aprovechamiento de los recursos y la conjunción de esfuerzos.
8. Que las IES aprovechen mejor sus recursos físicos intensificando su uso y ajustando las nuevas adquisiciones a sus disponibilidades.
9. Apoyar a las IES para el desarrollo de sistemas adecuados de adquisición, reemplazo y mantenimiento de bienes dando prioridad a los proyectos dedicados a la fabricación y diseño de equipo e instrumental de investigación y docencia.
10. Que las instancias de planeación del SINAPPES propicien la evaluación, documentación e intercambio de experiencias en la formación y actualización de recursos humanos para la administración de las IES.

Metas:

1. Para diciembre de 1987, lograr que las IES estén participando en las actividades de colaboración interinstitucional para el desarrollo de la administración de las IES.
2. De 1987 a 1988, realizar al menos un seminario en cada región y cinco reuniones interinstitucionales de formación de recursos humanos sobre los problemas y las necesidades de la administración de las IES.
3. Para 1988, hacer que las IES revisen y adecúen, en su caso, sus modelos de organización y estructuras administrativas a sus necesidades presentes y futuras, buscando la eficiencia de acuerdo con sus características institucionales de operación.
4. Durante 1987, lograr que las IES evalúen las técnicas de programación-presupuestación utilizadas en los últimos 5 años, para intercambiar los resultados obtenidos y mejorar su uso.
5. Para 1987, propiciar que las IES cuenten con un diagnóstico de sus recursos físicos, de equipo y de apoyo informático.
6. Para 1988, lograr que se formule y actualice en las IES la normatividad necesaria y adecuada con miras a un correcto desempeño de sus funciones.
7. Para 1988, lograr que la CONPES y las COEPES formulen las normas necesarias para una adecuada coordinación de la educación superior en sus respectivos niveles.
8. Lograr que a partir de 1987 las IES autoevalúen el uso de sus recursos financieros.

4.3. Consideraciones finales

El presente documento, "Estrategia Nacional", formulado por el Secretariado Conjunto de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior, constituye un marco de reflexión y un instrumento de orientación para el conjunto de las instituciones y subsistemas de este ciclo educativo. Representa el punto de partida del Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior de los próximos años, y es un producto del proceso de planeación permanente del SINAPPES.

Este esfuerzo de planeación cobra una relevancia significativa en la situación de crisis en que está inmerso el país. El PROIDES, "Estrategia Nacional", propicia la formulación de estrategias particulares para la toma de decisiones y la ejecución de proyectos y acciones, por parte de las IES, de las COEPES, de los CORPES y de la CONPES. Los objetivos, políticas y metas que se plantean en este documento habrán de orientar los programas operativos anuales de las instituciones que integran el Sistema de Educación Superior, así como de las instancias que lo apoyan y coordinan.

La "Estrategia Nacional", si bien tiene carácter indicativo, en la medida en que se logre la concertación de voluntades por parte de las diversas instituciones, organismos y sectores del SINAPPES, adquiere un nivel de compromiso compartido que deviene en planeación de carácter normativo. Obliga a redoblar esfuerzos por consolidar niveles académicos de mayor calidad en el conjunto de las instituciones de educación superior, esfuerzos en que todas ellas están comprometidas.

La CONPES, en documento separado y con título de "Proyectos Nacionales", presenta un conjunto de propuestas orientadas a coadyuvar en el mejoramiento del quehacer institucional y a reforzar los mecanismos de coordinación y concertación entre las instancias de planeación, las IES y otros organismos de carácter nacional que apoyan o inciden en el desarrollo de la educación superior. Bajo la orientación general de este marco de referencia, las COEPES, los CORPES y las IES habrán de formular proyectos específicos en sus respectivos planes de desarrollo.

Por sus fines, objetivos y metas el PROIDES se define como un instrumento de planeación destinado a orientar e inducir el cambio de la educación superior mexicana. En su concepción y alcances predominan los propósitos de elevar el nivel académico de las IES en función de las necesidades del país; vencer los obstáculos emergentes de la crisis y consolidar el desarrollo armónico, integral y equilibrado del sistema de educación superior sobre bases firmes de su estabilidad y financiamiento. En el logro de estos propósitos radican las posibilidades de enaltecer la calidad de la educación y alcanzar la autodeterminación científica y tecnológica para afirmar aún más la identidad de nuestra cultura. Por ello, el PROIDES, concebido para el cambio y la planeación participativa, es realización de las instituciones de educación superior y estrategia compartidas de la sociedad mexicana y del Estado.

ANEXOS

CUADRO 1
FLUJO A EDUCACION SUPERIOR
1980-81/1984-85

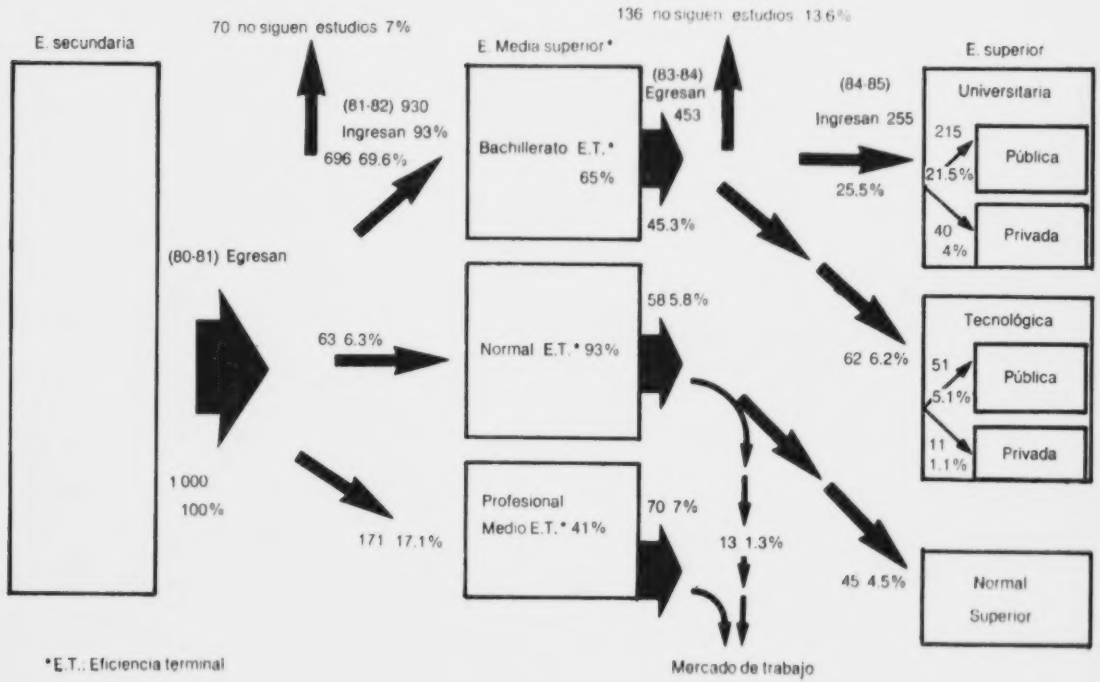

CUADRO Nº 2

PRIMER INGRESO A EDUCACION SUPERIOR POR SUBSISTEMAS

Subsistema	*Tipo de institución*	*1er. ingreso 1977*	*% del total del subsistema*	*% del 1er. ingreso*	*1er. ingreso 1984*	*% del total del subsistema*	*% del 1er. ingreso*	*Tasa de crecimiento promedio anual*
	Pública	98 784	88.2		148 460	83.8		5.2
Universitario	Privada	13 158	11.8		28 695	16.2		10.2
	Subtotal	111 942		71.8	177 155	100.0	68.1	5.9
	Pública	26 990	86.1		39 607	82.6		4.9
Tecnológico	Privada	4 371	13.9		8 372	17.4		8.5
	Subtotal	31 361		20.1	47 979	100.0	18.4	5.4
Normal Superior		12 698*	100.0	8.1	35 187	100.0	13.5	13.6
Total:		156 001		100.0	260 321		100.0	7.0

FUENTE: Anuarios Estadísticos, 1977 y 1984. Dirección de Estadística, ANUIES.

* Cifras de la versión del 24 de julio de 1985. Dirección General de Programación, SEP.

CUADRO Nº 3

TASA DE INCREMENTO ANUAL DE PRIMER INGRESO A LICENCIATURA (1970-1985)

Años	*1er ingreso*	*Incrementos anuales absolutos*	*relativos*	*Tasa de incremento promedio anual*	
1969-1970	68 193				
1970-1971	81 256	13 063	19.16		
1971-1972	91 331	10 075	12.40		
1972-1973	110 846	19 515	21.37	1970-1975:	17.09%
1973-1974	125 731	14 885	13.42		
1974-1975	149 729	23 998	19.09		
1975-1976	162 662	12 933	8.64		
1976-1977	143 303	-19 357	-11.90	1975-1980:	6.18%
1977-1978	175 726	32 423	22.62		
1978-1979	182 367	6 641	3.78		
1979-1980	196 569	14 202	7.79		
1980-1981	198 923	2 354	1.20		
1981 1982	208 315	9 392	4.72		
1982-1983	217 775	9 460	4.54	1980-1985:	3.25%
1983-1984	225 134	7 359	3.38		
1984-1985	230 584	5 450	2.42		
1985-1986	241 075	10 491	4.55		
1986-1987	268 140	27 065	11.23		
1987-1988	308 101	39 961	14.90	1985-1990:	10.52%
1988-1989	352 541	44 440	14.42		
1989-1990	378 703	26 162	7.42		
1990-1991	402 873	24 170	6.38		
1991-1992	447 065	44 192	10.97		
1992-1993	484 430	37 365	8.36	1990-1995:	7.73%
1993-1994	519 598	35 168	7.26		
1994-1995	549 234	29 636	5.70		

FUENTES: -De 1970 a 1976 en: La Enseñanza Superior en México 1970-1976, ANUIES.
-De 1977 a 1985 en: Anuarios Estadísticos de ANUIES.
-De 1976 a 1995 en: Versión 24 de julio de 1985. Dirección General de Programación, SEP.

CUADRO Nº 4

SERIE HISTORICA DE LA MATRICULA DE EDUCACION SUPERIOR

Ciclo escolar	*Licenciatura* *	*Normal superior*	*Total*
1973-74	360 468	30 889	391 357
1974-75	421 620	34 570	456 190
1975-76	482 306	41 139	523 445
1976-77	505 558	42 762	548 320
1977-78	556 168	31 475	587 643
1978-79	655 606	62 189	717 795
1979-80	737 065	88 660	825 725
1980-81	787 093	124 508	911 601
1981-82	844 921	131 523	976 444
1982-83	889 580	133 971	1 023 551
1983-84	951 352	140 093	1 091 445
1984-85	988 137	119 623	1 107 760

FUENTE: Dirección General de Programación, SEP. Versión 24-VII-85.

* Se considera a la educación universitaria y tecnológica.

CUADRO Nº 5

MATRICULA DE EDUCACION SUPERIOR *POR SUBSISTEMA Y TIPO DE INSTITUCION
1977-1984

Subsistema	*Tipo de institución*	*Matrícula 1977*	*% del total del subsistema*	*% de la matrícula respecto al total nacional*	*Matrícula 1984*	*% del total del subsistema*	*% de la matrícula respecto al total nacional*	*Tasa de crecimiento promedio anual*
	Público	388 760	88.5		662 170	85.6		
Universitario	Privado	50 789	11.5		111 593	14.4		
	Subtotal	439 549	100.0	75.5	773 763	100.0	72.20	8.41
	Público	83 585	83.7		133 289	80.4		
Tecnológico	Privado	16 238	16.3		32 461	19.6		
	Subtotal	99 823	100.0	17.2	165 750	100.0	15.47	7.51
	Público				86 000	65.1		
Normal Superior	Privado				46 163	24.9		
	Subtotal	42 762 **	100.0	7.3	132 163	100.0	12.33	17.49
Total nacional		582 134		100.0	1 071 676			9.20

FUENTES: Anuarios Estadísticos, ANUIES.

* No incluye postgrado.

** No se cuenta con la cifra desagregada en públicas y privadas, se tomó de: Versión 24 de julio de 1985, Dirección General de Programación, SEP.

CUADRO Nº 6

PRONOSTICO DE LA MATRICULA DE EDUCACIONSUPERIOR POR SUBSISTEMAS *
(1980-1991)

Subsistema	*1980*	%	*1985*	%	*1991*	%
Universitario	615 682	74.37	830 768	76.6	1 227 327	78.93
Tecnológico	115 609	13.96	135 616	12.5	214 891	13.82
Normal superior	96 590	11.67	117 861	10.9	112 795	7.25
Total:	827 881	100.00	1 084 245	100.0	1 555 013	100.00

FUENTES: De 1980 a 1985 en: Anuarios Estadísticos, ANUIES.
De 1986 a 1991 en: Versión del 24 de julio de 1985. Dirección General de Programación SEP.
* No incluye postgrado.

CUADRO Nº 7

POBLACION DEL GRUPO DE 20 A 24 AÑOS ATENDIDA EN LICENCIATURA POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN 1985

	(A) Población de 20 a 24 años	*(B) Matrícula de licenciatura*	*B/A × 100*
Nuevo León	299 203	72 054	24.1
Distrito Federal	1 010 587	238 118	23.6
Sinaloa	213 437	44 416	20.8
Puebla	348 652	71 175	20.4
Jalisco	479 500	91 271	10.0
Coahuila	177 437	30 586	17.2
Sonora	173 131	29 807	17.2
Baja California Norte	142 566	20 239	14.2
Tamaulipas	216 781	30 111	13.9
Chihuahua	230 962	26 710	11.6
Colima	41 258	4 727	11.5
Veracruz	607 774	65 291	10.7
San Luis Potosí	173 556	18 112	10.4
Querétaro	83 896	7 447	8.9
Yucatán	119 282	10 334	8.7
Aguascalientes	62 545	5 309	8.5
Baja California Sur	27 596	2 329	8.4
Michoacán	310 970	25 649	8.2
Durango	126 536	10 302	8.1
Nayarit	79 157	6 065	7.7
Tlaxcala	60 464	4 530	7.5
Tabasco	120 488	8 768	7.3
Morelos	117 540	8 363	7.1
México	1 065 247	72 960	6.8
Guerrero	225 023	15 085	6.7
Zacatecas	115 813	7 724	6.7
Campeche	52 064	3 321	6.4
Oaxaca	229 354	9 994	4.4
Quintana Roo	32 562	1 204	3.7
Hidalgo	157 415	5 774	3.7
Chiapas	230 822	7 682	3.3
Guanajuato	327 821	10 929	3.3
Total:	7 659 439	966 386	12.6

FUENTES: Anuario Estadístico de ANUIES, 1985.
Proyección de la población de México y de las entidades federativas. 1980-2010,CONAPO-INEGI.

CUADRO Nº 8

MATRICULA DE LICENCIATURA POR AREAS DE CONOCIMIENTO

1985

Area	*1985*	*Participación %*
Ciencias agropecuarias	88 896	9.20%
Ciencias naturales y exactas	27 556	2.85%
Ciencias de la salud	126 153	13.05%
Ciencias sociales y administrativas	423 382	43.81%
Educación y humanidades *	28 622	2.96%
Ingeniería y tecnología	271 775	28.13%
Total	966 384 **	100.00%

FUENTE: ANUIES. Anuario Estadístico. 1985.
* No incluye Normal.
** No coincide con el dato de 1985 de la serie histórica del cuadro 4 por tener este último una fuente diferente.

CUADRO Nº 9

MATRICULA EN CARRERAS TRADICIONALES 1977-1985

Carreras	*1977*	*%*	*1985*	*%*	*INCREMENTOS Absoluto*	*Relativo*
Medicina	84 653	15.7	66 493	6.9	–18 160	–21.5
Derecho	45 592	8.5	77 375	8.0	31 783	69.7
Contaduría	53 238	9.9	110 862	11.4	57 624	108.2
Admón. de empresas	30 287	5.6	66 574	6.9	36 287	119.8
Odontología	28 862	5.3	27 073	2.8	–1 789	–6.2
Total de matrícula en carreras tradicionales	242 632	45.0	348 377	36.0	105 745	43.6
Matrícula otras carreras	296 740	55.0	618 007	64.0	321 267	108.3
Matrícula total:	539 372	100.0	966 384	100.0	427 012	79.2
Participación de matrícula de carreras tradicionales sobre la matrícula total	45%		36%			

FUENTES: ANUIES: Anuarios Estadísticos 1977-1985.

CUADRO Nº 10

PRONOSTICO DE LA MATRICULA DE LICENCIATURA POR REGIONES DE ANUIES *
(1977-1991)

Región	*1977*	*%*	*1985*	*%*	*1991*	*%*	*Incremento %* *(1977-1985)*	*(1985-1991)*
I	45 304	8.40	123 501	12.78	232 197	16.10	173	88
II	73 432	13.62	132 751	13.74	183 450	12.72	81	38
III	23 11[illegible]	4.29	48 892	5.06	76 005	5.27	111	55
IV	85 5[illegible]	15.85	138 641	14.34	176 527	12.24	62	27
V	70 787	13.12	177 887	18.41	314 692	21.82	151	77
VI	27 239	5.05	91 735	9.49	202 055	14.01	237	120
VII	7 139	1.32	14 859	1.54	22 787	1.58	108	53
VIII	206 842	38.35	238 118	24.64	234 505	16.26	15	–2
Total:	539 372	100.00	966 384	100.00	1 442 218	100.00	79	49

FUENTES: Información de 1977 a 1985: Anuarios Estadísticos de ANUIES.
Información de 1986 a 1991: Proyección con base en Versión del 24 de julio de 1985. Dirección General de Programación, SEP.
* No incluye Educación Normal Superior.

CAUDRO Nº 11

DISTRIBUCION DE LA MATRICULA DE EDUCACION SUPERIOR POR FRECUENCIA Y POR SUBSISTEMAS
1984

	Universidades		*Institutos tecnológicos*		*Normal superior*		
Matrícula	*Públicas*	*Privadas*	*Públicos*	*Privados*	*Públicas*	*Privadas*	*Total*
Hasta 500 alumnos	1	22	25	42	4	7	101
500-1 000	1	12	34	1	5	2	55
1 000-2 000	3	7	16	3	10	4	42
2 000-3 000	2	4	6	2	5	4	23
3 000-4 000	3	1	1		3	3	11
4 000-5 000	4	3			1	1	9
5 000 10 000	9	4	1	1	2	2	19
10 000-15 000	4				2		6
15 000-20 000	3	1					4
20 000-25 000	1						1
25 000-30 000							
30 000-35 000	1						1
35 000-40 000	1						1
40 000-45 000							
45 000-50 000	1						1
50 000-55 000	1						1
55 000-60 000	1		1				2
60 000-65 000							
65 000-70 000	1						1
Más de 70 000	1						1
Total:	38	54	84	49	32	22	279

FUENTE: Anuario Estadístico 1984. ANUIES.

CUADRO Nº 12

MATRICULA DE POSTGRADO POR AREAS DE CONOCIMIENTO 1985

Area	*Matrícula*	*Participación del total de matrícula de postgrado*
Ciencias agropecuarias	1 112	3. 0%
Ciencias naturales y exactas	2 473	6.68%
Ciencias de la salud	10 928	29.51%
Ciencias sociales y administrativas	13 462	36.34%
Educación y humanidades	3 768	10.17%
Ingeniería y tecnología	5 297	14.30%
Total:	37 040	100.00%

FUENTE: Anuario Estadístico de la ANUIES, 1985.

CUADRO Nº 13

MATRICULA DE POSTGRADO POR ENTIDAD FEDERATIVA 1985

Estado	*Matrícula*	*Participación del total de la matrícula de postgrado*
Aguascalientes	165	0.45
Baja California Norte	251	0.68
Baja California Sur	71	0.19
Campeche	18	0.05
Coahuila	1 124	3.03
Colima	144	0.39
Chiapas	—	—
Chihuahua	810	2.19
Distrito Federal	19 427	52.45
Durango	169	0.45
Guanajuato	761	2.05
Guerrero	209	0.56
Hidalgo	193	0.52
Jalisco	2 359	6.37
México	2 243	6.06
Michoacán	201	0.54
Morelos	330	0.89
Nayarit	127	0.34
Nuevo León	3 960	10.69
Oaxaca	148	9.40
Puebla	692	1.87
Querétaro	692	1.87
Quintana Roo	—	—
San Luis Potosí	283	0.76
Sinaloa	142	0.38
Sonora	548	1.48
Tabasco	59	0.16
Tamaulipas	528	1.43
Tlaxcala	260	0.70
Veracruz	518	1.40
Yucatán	567	1.53
Zacatecas	43	0.12
Nacional	37 040	100.00

FUENTE: Anuario Estadístico 1985. ANUIES.

CUADRO Nº 14

MATRICULA DE POSTGRADO POR REGIONES 1985

Regiones	*Matrícula*	*Porcentaje*
Región I Noroeste	1 822	4.02%
Región II Norte	5 612	15.15%
Región III Centro	1 350	3.64%
Región IV Occidente	3 592	9.70%
Región V Centro-Sur	3 927	10.60%
Región VI Sur	725	1.96%
Región VII Sureste	585	1.58%
Región VIII Distrito Federal	19 427	52.45%
Total:	37 040	100.00%

FUENTE: Anuario Estadístico de la ANUIES, 1985.

CUADRO Nº 15

SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICA
RECURSOS EN RELACION AL PIB
SERIE HISTORICA

(Mills. de pesos corrientes)

Año	*1) PIB (a)*	*Recursos destinados a la educación superior pública 2)*	*(b) b a × 100 %*
1977	1 849 262.2	13 689.8	0.74028
1978	2 337 397.9	17 368.4	0.74306
1979	3 067 526.4	20 432.4	0.66608
1980	4 276 490.4	33 977.7	0.79452
1981	5 874 385.6	46 258.3	0.78745
1982	9 417 089.4	81 845.8	0.86911
1983	17 141 693.7	117 429.1	0.68504
1984	28 748 889.0	164 178.0	0.57107

FUENTES: 1) Sistema de Cuentas Nacionales. SPP. Varios números.
2) Datos elaborados por ANUIES.

CUADRO Nº 16

PORCENTAJE DEL PIB REQUERIDO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA EDUCACION SUPERIOR PUBLICA 1986-1991

Periodo	*Tasa de crecimiento del PIB (1)*	*PIB. en mills. de pesos de 1984*	*Posibles recursos demandados por la educación superior (mills. de pesos de 1984) (2)*	*% del PIB requerido por la educación superior*
1986	1.8%	30 056 560.96	213 960.22	0.7118
1987	2.7%	30 868 088.11	244 975.02	0.7936
1988	2.7%	31 701 526.49	256 064.27	0.8077
1989	2.7%	32 557 467.70	306 715.82	0.9420
1990	2.8%	33 469 076.80	366 488.93	1.0950
1991	2.8%	34 406 210.95	434 176.57	1.2619

FUENTES: (1) BID. La deuda externa y el desarrollo económico de América Latina. Proyección de tasas de crecimiento, Washington, BID. 1984, pág. 82.
(2) Datos resultantes del ejercicio de simulación. ANUIES.

CUADRO Nº 17

PERSONAL DOCENTE DE LICENCIATURA POR CATEGORIA
1979-1985

Personal/A O docente	*1979* *	*%*	*1985* **	*%*	*Incremento*
Tiempo completo	10 752	18.5	19 998	20 9	85.9
Medio tiempo	5 480	9.4	7 927	8.3	44.7
Por horas	42 059	72.1	67 864	70.8	61.4
Total de profesores	58 291	100.00	95 779	100.00	64.3
Matrícula alumnos	698 139		966 386		38.4

FUENTES: Calculado con base en:
* Anuario Estadístico 1979, Depto. de Estadística, ANUIES.
** Anuario Estadístico 1985. Dirección de Estadística, ANUIES. Abril de 1986 (versión preliminar).

REGIONALIZACION DE LA ANUIES

Región I

Universidad Autónoma de Baja California
Universidad Autónoma de Baja California Sur
Universidad Autónoma de Chihuahua
Universidad Autónoma de Cd. Juárez
Universidad Autónoma de Sinaloa
Universidad de Sonora
Instituto Tecnológico de Tijuana
Instituto Tecnológico de Chihuahua
Instituto Tecnológico de Cd. Juárez
Instituto Tecnológico de Culiacán
Instituto Tecnológico de Sonora
Centro de Enseñanza Técnica y Superior

Región II

Universidad Autónoma de Coahuila
Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro"
Universidad Autónoma de Nuevo León
Universidad Autónoma de Tamaulipas
Universidad Regiomontana
Universidad de Monterrey
Instituto Tecnológico de Saltillo
Instituto Tecnológico de La Laguna
Instituto Tecnológico de Ciudad Madero
Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo
Instituto Tecnológico de Matamoros
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Región III

Universidad Autónoma de Aguscalientes
Universidad Juárez del Estado de Durango
Universidad Autónoma de Querétaro
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Universidad Autónoma de Zacatecas
Instituto Tecnológico de Aguascalientes
Instituto Tecnológico de Durango
Instituto Tecnológico de Querétaro
Instituto Tecnológico de San Luis Potosí

Región IV

Universidad de Colima
Universidad de Guanajuato
Universidad de Guadalajara
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Universidad Autónoma de Nayarit
Instituto Tecnológico de Celaya
Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán
Instituto Tecnológico de Morelia

Región V

Universidad Autónoma de Guerrero
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad Autónoma Chapingo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Universidad Autónoma de Puebla
Universidad Autónoma de Tlaxcala
Instituto Tecnológico de Pachuca
Instituto Tecnológico de Tlalnepantla
Instituto Tecnológico de Zacatepec
Instituto Tecnológico de Puebla
Instituto Nacional de Astrofísica, Optica y Electrónica
Colegio de Postgraduados

REGIÓN VI

Universidad Autónoma de Chiapas
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Universidad Veracruzana
Instituto Tecnológico de Oaxaca
Instituto Tecnológico de Juchitán
Instituto Tecnológico de Villahermosa
Instituto Tecnológico de Orizaba
Instituto Tecnológico de Veracruz
Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas

REGIÓN VII

Universidad del Sudeste
Instituto Tecnológico de Chetumal
Instituto Tecnológico de Mérida

REGIÓN VIII

Universidad Nacional Autónoma de México
Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad Pedagógica Nacional
Universidad Iberoamericana
Instituto Politécnico Nacional
Instituto Tecnológico Autónomo de México
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
Escuela Normal Superior de México
El Colegio de México

SIGLAS EMPLEADAS EN ESTE DOCUMENTO

ANUIES:	Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior.
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo.
CAPFCE:	Comité para la Administración del Programa Federal para la Construcción de Escuelas.
CIMA:	Centro Interinstitucional de Material Audiovisual.
CINVESTAV.	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.
COPLADE:	Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal.
COEPES:	Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.
CONACEN:	Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal.
CONPES:	Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior.
CORPES:	Consejo Regional para la Planeación de la Educación Superior.
COSNET:	Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica.
CONAPO:	Consejo Nacional de Población.
CONACYT:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
CUD:	Convenios Unicos de Desarrollo.
ENEP:	Escuela Nacional de Estudios Profesionales.
ET:	Eficiencia Terminal.
IES:	Institución(es) de Educación Superior.
IPN:	Instituto Politécnico Nacional.
INEGI:	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (de la Secretaría de Programación y Presupuesto).

GATT:	General Agreement on Tariffs and Trade (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio).
PEIDES:	Programa Estatal Indicativo para el Desarrollo de la Educación Superior.
PIDE:	Programa Institucional de Desarrollo.
PND:	Plan Nacional de Desarrollo.
PRIDES:	Programa Regional Indicativo para el Desarrollo de la Educación Superior.
PIB:	Producto Interno Bruto.
PROIDES:	Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior.
PRONAES:	Programa Nacional de Educación Superior.
PNFP:	Programa Nacional de Formación de Profesores.
PRONDETYC:	Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico y Científico.
SEP:	Secretaría de Educación Pública.
SES:	Sistema de Educación Superior.
SESIC:	Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica.
SEIT:	Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas.
SINIES:	Sistema Nacional de Información para la Educación Superior.
SNOE:	Sistema Nacional de Orientación Educativa.
SNPD:	Sistema Nacional de Planeación Democrática.
SINAPPES:	Sistema Nacional para la Planeación Permanente de la Educación Superior (antes SNPPES).
UIP:	Unidad Institucional de Planeación.
UNAM:	Universidad Nacional Autónoma de México.

PROYECTOS NACIONALES *

* Documento presentado por el Secretariado Conjunto de la CONPES a la consideración de la XXII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, y aprobado en la misma en octubre de 1986, Manzanillo, Colima.

Presentación

El documento "Estrategia Nacional" del PROIDES señala objetivos, políticas y metas de carácter general. Con la orientación de estas directrices, las IES, las COEPES, los CORPES y la CONPES, podrán elaborar proyectos específicos, de carácter operativo, que respondan a tales propósitos a través de sus respectivos programas.

En lo que respecta a la ANUIES, la SEP y el Secretariado Conjunto de la CONPES, estos organismos de carácter nacional manifiestan su voluntad y compromiso de poner sus proyectos operativos, a partir de 1987, al servicio de los fines y propósitos formulados en la "Estrategia Nacional", una vez aprobados por sus autoridades correspondientes.

En cuanto a otros organismos nacionales que inciden en el desarrollo de la educación superior, se ha iniciado un proceso de concertación que permita formalizar y acordar su participación en el cumplimiento de los objetivos, políticas y metas de la "Estrategia Nacional" del PROIDES.

Relativo a la acción regional, se estima que esta esfera de planeación y coordinación puede ser fortalecida a través de la generación y promoción de proyectos de carácter interinstitucional, que tiendan tanto a revitalizar los trabajos de los respectivos CORPES, como a apoyar operativamente, en el ámbito regional, la estrategia propuesta.

En cuanto a las instancias de planeación estatal, se espera que en el seno de las COEPES, al formular sus respectivos planes estatales indicativos, promuevan proyectos que respondan a los lineamientos estratégicos propuestos.

En el ámbito institucional se prevé que a través de la gradual consolidación del proceso planeación-presupuestación y en la medida del pleno ejercicio de los derechos que les confiere su personalidad jurídica, las IES logren apoyar operativamente las recomendaciones propuestas para este nivel en la "Estrategia Nacional".

En el caso de las universidades públicas, tales ajustes pueden realizarse en la etapa de reprogramación, durante el mes de febrero, una vez conocido el total de los recursos económicos disponibles.

En resumen, se espera que las instancias de planeación del SINAPPES, las instituciones de educación superior y los organismos que coordinan y apoyan su desarrollo realicen los ajustes pertinentes en sus proyectos operativos, a partir de 1987, de acuerdo con las orientaciones de la "Estrategia Nacional".

Para la ejecución de los proyectos en sus diferentes ámbitos, deberá contemplarse el financiamiento proveniente de los gobiernos estatales, de las instituciones de educación superior, de los sectores miembros de las COEPES, y del Gobierno Federal, así como cualquier otro tipo de financiamiento complementario.

El presente documento, denominado "Proyectos Nacionales", incluye algunas propuestas de proyectos de alcance nacional con el propósito de someterlos a la consideración de la XXII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES. Los Proyectos Nacionales deben ser considerados como una opción abierta, a ser complementada con otros proyectos. Asimismo, la relación de proyectos expresada en el presente documento se considera como una versión preliminar y esquemática en tanto que no se les plantea en términos formalmente desarrollados.

La coordinación de los proyectos propuestos quedará a cargo de grupos *ad hoc* integrados por personal de las instituciones u organismos que aparecen bajo el rubro de participantes y coordinadores.

La presentación de las propuestas se hace en forma sucinta y la duración de las acciones en los casos no señalados, abarca en principio, el periodo 1987-1988.

1. Crecimiento

1.1. *Opciones para el Crecimiento de las IES*

Con este proyecto se pretende determinar parámetros adecuados para regular el crecimiento de las IES, en una estrategia de complementación regional para la oferta de profesionales que demanda la sociedad. Por ello, el proyecto incluye los siguientes objetivos: proporcionar información

y presentar opciones que regulen la demanda de primer ingreso, la migración estudiantil interestatal, la oferta de profesionales por ramas del conocimiento y nomenclatura de las carreras, la distribución de la matrícula por niveles (incluyendo el bachillerato propedéutico), y la creación de nuevas instituciones. Se espera que los CORPES tengan una especial participación en este proyecto.

Participantes: CORPES, ANUIES, IES.
Coordinación: Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

1.2. *Sistema Nacional de Orientación Educativa*

El SNOE ha producido un caudal de estudios y definiciones concretas que permiten al estudiante conocer las opciones de estudios con más detalle, así como las perspectivas de empleo asociadas con cada una de ellas. En lo relativo a la educación superior, diversas instituciones han participado activamente en dicho sistema mediante la elaboración de estudios importantes. Sobre la experiencia acumulada, con este proyecto se propiciará el desarrollo del SNOE para que difunda los lineamientos, políticas y metas del PROIDES relacionadas con la regulación y orientación de estudios de educación media superior y superior.

Participantes: SEP, ANUIES, IES.
Coordinación: Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

2. Recursos humanos

2.1. *Formación de Personal Académico*

Este proyecto tiene los siguientes objetivos: determinar tanto la cantidad de personal académico requerido para los próximos cinco años, como los perfiles necesarios o deseados de acuerdo con los tipos de personal y con los modelos de organización de las IES; evaluar las acciones y programas existentes; establecer los mecanismos de concertación y

colaboración entre las IES, para ofrecer opciones diversificadas. Por otra parte, mediante la articulación de esfuerzos y la coordinación de actividades, con este proyecto se pretende potenciar la capacidad de cada una de las IES para actualizar y formar al personal académico. Para 1987, en la ejecución de este proyecto, se tratará de ampliar la cobertura de las acciones previstas, con el fin de alcanzar por lo menos el 5% del personal académico de este nivel educativo.

Participantes: SC, SEIT, SESIC, CONACYT, ANUIES, IES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

2.2. *Formación de Personal Administrativo*

Se pretende, al igual que en el proyecto anterior, la articulación y concertación de acciones de las IES para atender las necesidades de formación del personal administrativo en sus diferentes niveles y tipos, de tal manera que para 1987 se hayan iniciado en todas las IES actividades de formación.

Participantes: SEIT, SESIC, ANUIES, IES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

3. Recursos económicos

3.1. *Estructura y Procedimientos del Financiamiento y del Gasto*

Los objetivos de este proyecto consisten en estudiar y mejorar criterics y procedimientos de asignación, gestión, ministración y evaluación del uso de los recursos económicos. Consecuentemente, su realización implica el estudio de los aspectos normativos de la estructura del financiamiento de la educación superior y del gasto de las IES incluyendo criterios de autoevaluación y racionalización financiera.

Participantes: SEP, ANUIES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

3.2. *Requerimientos Económicos y Disponibilidad de Recursos*

Este proyecto tiene como objetivo la presentación de los requerimientos económicos para el desarrollo futuro de la educación superior, frente a la posible disponibilidad de recursos de cada una de las fuentes de financiamiento. Este estudio es de carácter prospectivo y sirve para analizar diferentes opciones en diversos escenarios probables del futuro.

Responsable: IES.
Coordinación: Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

3.3. *Fuentes Complementarias de Financiamiento*

En este proyecto se estudiarán las fuentes de financiamiento de las instituciones públicas de educación superior, de origen federal, estatal o de ingresos propios. Su ejecución permitirá analizar las opciones de incremento posible y de redistribución y proporción de las diversas fuentes, así como plantear estrategias económicas para asegurar el desarrollo de las IES.

Participantes: ANUIES, IES, CONACYT.
Coordinación: Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

4. PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN

4.1. *Apoyo al SINAPPES*

Con este proyecto se pretende contribuir a la consolidación de la estructura y a la optimización del funcionamiento de las COEPES, los CORPES y de las UIP en las tareas de planeación. Para lograr estos objetivos, el proyecto considera diversas acciones, de las cuales destacan la elaboración de propuestas de formalización jurídica de las instancias de planeación y la actualización del personal que trabaja en ellas.

Participantes: CONPES, CORPES, COEPES, UIP.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

4.2. *Sistema Nacional de Información para la Educación Superior*

El objetivo de este proyecto consiste en contar con información básica, oportuna y confiable para la mejor planeación de la educación superior.
Se pretende ampliar la cobertura de este sistema a todas las IES públicas con programas de computación, para que todas manejen la misma estructura de base de datos.
También se pretende ampliar la información básica correspondiente a investigación y extensión así como acerca de otros aspectos útiles para la planeación. Se establecerán los mecanismos para aprovechar el esfuerzo realizado por diferentes organismos nacionales, concertando con ellos convenios de apoyo mutuo.

Participantes: SEIT, SESIC, CONACYT, ANUIES, IES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

4.3. *Evaluación del Sistema de Educación Superior*

Con el desarrollo de este proyecto se trata de evaluar la realización de las funciones de la educación superior, en relación con las necesidades y requerimientos de la sociedad, teniendo como referencia, por un lado, los planes de desarrollo de este nivel, y por el otro, los planes y programas de desarrollo nacional. Asimismo se persigue establecer mecanismos y procedimientos, con el fin de realizar en forma permanente la evaluación del sistema de educación superior.

Participantes: SEIT, SESIC, ANUIES, IES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

4.4. *Autoevaluación Institucional*

Promover la evaluación integral y periódica de las tareas y actividades de cada una de las IES es el objetivo central de

este proyecto que ya tiene antecedentes en el sistema educativo. En etapas anteriores se desarrolló un modelo operativo (computarizado) para la autoevaluación de la docencia, modelo ya probado en varias universidades. Se apoyarán los esfuerzos de autoevaluación en las funciones de docencia, investigación y extensión, y se continuará con las pruebas experimentales del modelo aplicándolo en otras IES.

Participantes: ANUIES, IES.
Coordinación: Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

4.5. *Evaluación y Seguimiento del PROIDES*

Con este proyecto se pretende realizar estudios sistemáticos de seguimiento del PROIDES con el fin de reajustar las metas y actualizar el diagnóstico y los proyectos, para los años subsiguientes. Esta evaluación se realizará con una amplia participación de las IES y de las instancias del SINAPPES.

Participantes: CONPES, CORPES, COEPES, IES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

5. DOCENCIA

5.1. *Estudios sobre los Procedimientos de Admisión y Acreditación de la Educación Superior*

El objetivo de este proyecto es apoyar a las IES en el mejoramiento de sus procedimientos de admisión y acreditación (en bachillerato, licenciatura y postgrado). Se estudiarán los procedimientos existentes y se les analizará con el objeto de elaborar propuestas que permitan mejorar los criterios y procedimientos de las IES, buscando alcanzar mayor calidad y mejores niveles de eficiencia en los servicios educativos.

Participantes: ANUIES, IES.
Coordinación: Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

5.2. *Eficiencia Terminal, Rezago y Deserción Estudiantil*

Este proyecto pretende estudiar las causas que determinan o influyen en el bajo grado de eficiencia terminal, en el rezago y en la deserción estudiantil. Asimismo, permitirá elaborar propuestas para mejorar la eficiencia y eficacia del sistema de educación superior, proponiendo medidas que, entre otras, podrían ser: modificar programas curriculares, mejorar métodos de enseñanza, adecuar la organización académica y fortalecer o ampliar los apoyos a docentes y estudiantes.

Responsables: ANUIES, IES.
Coordinación: Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

5.3. *Coordinación y Mejoramiento del Postgrado*

Este proyecto está originado en la necesidad de fortalecer el postgrado nacional, mejorar su calidad e impulsar su desarrollo. Su ejecución demanda el estudio sistemático de sus problemas tendiendo a una coordinación, en el nivel nacional, que propicie la planeación y regulación del desarrollo de este nivel en las IES. Con este proyecto se trata, además, de articular los esfuerzos que realizan al respecto los diversos organismos nacionales que apoyan y promueven este tipo de programas.

Participantes: SEIT, SESIC, CONACYT, ANUIES, IES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

5.4. *Opciones de Innovación en la Docencia*

La necesidad de mejorar la calidad académica del sistema de educación superior, el incremento previsible de la matrícula y los cambios en la naturaleza y cantidad de conocimientos, así como las limitaciones de recursos emergentes de la crisis que vive el país, hacen imprescindible buscar opciones innovadoras en el quehacer académico. Este proyecto, en consecuencia, pretende evaluar las principales inno-

vaciones existentes y analizar nuevas opciones que puedan experimentar las IES.

Participantes: SEIT, SESIC, ANUIES, IES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

5.5. *Evaluación de los Sistemas de Educación Abierta*

Existen diversos sistemas de educación abierta en las IES, cuya eficiencia y eficacia se conoce escasamente. Una vez hecha una evaluación rigurosa de estos sistemas, se desarrollarán opciones para su funcionamiento y operación; entre ellas, la de llevar a cabo programas interinstitucionales.

Participantes: SEIT, SESIC, ANUIES, IES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

6. INVESTIGACIÓN

6.1. *Coordinación y Mejoramiento de la Investigación*

Este proyecto tiene por objetivo estudiar la planeación, programación y evaluación de la investigación que realizan las IES. Además, pretende establecer un mecanismo de articulación y coordinación a nivel nacional entre los subsistemas y las IES, con el fin de diseñar e instrumentar estrategias de desarrollo acordes con las necesidades y problemas del país, con los avances de la ciencia y la tecnología y con la naturaleza y fines de las propias IES.

Participantes: SEIT, SESIC, CONACYT, ANUIES, IES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

7. DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS

7.1. *Naturaleza y Fines de la Difusión de la Cultura y Extensión de los Servicios*

Este proyecto tiene como propósito precisar los objetivos, los contenidos y los alcances de la extensión de la cultura

y de los servicios que corresponde realizar a las IES. Actualmente existe una gran variedad de criterios y acciones en esta función. Es necesario contar con criterios comunes para orientar el cumplimiento de la función y articular los esfuerzos realizados.

Participantes: SEP, CONACYT, ANUIES, IES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

7.2. *Sistemas de Educación Continua*

La educación continua es una necesidad imperiosa que se plantea en las IES para la actualización de los profesionales ante la velocidad de cambios, en el conocimiento y en la tecnología. Por ello, con este proyecto se pretende tanto evaluar los diversos intentos existentes a la fecha, como plantear opciones de nivel institucional, regional y nacional, vinculadas con las necesidades del sector productivo y de servicios y en colaboración con los colegios profesionales.

Participantes: SEIT, SESIC, CONACYT, ANUIES, IES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

7.3. *Fomento a la Producción e Intercambio de Material Audiovisual*

Este proyecto tiene por objetivos promover la producción de material audiovisual para apoyar las acciones educativas y de extensión cultural realizadas por las IES, y propiciar en el nivel nacional el intercambio y la difusión de estos materiales mediante el Centro Interinstitucional de Material Audiovisual (CIMA). Asimismo, tiene como antecedentes los esfuerzos realizados en el Proyecto Estratégico "Apoyo a la Educación y la Cultura a través de los Medios de Comunicación de que dispone la SEP."

Participantes: SEIT, SESIC, SP, ANUIES, IES.
Coordinación: Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

7.4. *Fomento a los Servicios Bibliotecarios*

Definición de criterios generales para la evaluación de las necesidades de incremento cuantitativo y cualitativo del acervo bibliográfico de las IES.

Participantes: SEIT, SESIC, ANUIES, IES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

8. APOYO ADMINISTRATIVO

8.1. *Estructura y Organización Académico-Administrativa de las IES*

El objetivo de este proyecto es analizar la organización académico-administrativa de las IES para formular las adecuaciones concernientes o proponer, en caso necesario, nuevas opciones de organización y funcionamiento que respondan con eficiencia a las necesidades presentes y futuras de las instituciones. El proyecto incluye el estudio de la estructura y funciones del personal dedicado a estas tareas.

Participantes: SEIT, SESIC, ANUIES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

8.2. *Apoyo a la Formulación y Mejoramiento de la Normatividad en las IES*

Este proyecto tiene como objetivo apoyar a las IES en la actualización, en su caso, de los estatutos y reglamentos que constituyan un cuerpo normativo básico para regular sus actividades, en especial lo que concierne a la definición de criterios para evaluar al personal académico con fines de admisión, permanencia y promoción del mismo.

Participantes: SEIT, SESIC, ANUIES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

SIGLAS EMPLEADAS EN ESTE DOCUMENTO

ANUIES:	Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior.
COEPES:	Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior.
CONACYT:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
CONPES:	Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior.
CORPES:	Consejos Regionales para la Planeación de la Educación Superior.
IES:	Instituciones de Educación Superior.
SC:	Subsecretaría de Cultura (SEP).
SEP:	Secretaría de Educación Pública.
SEIT:	Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica (SEP).
SESIC:	Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SEP).
SGE:	Secretaría General Ejecutiva.
SP:	Subsecretaría de Planeación (SEP).
UIP:	Unidad Institucional de Planeación.

Esta obra se acabó de imprimir
el día 28 de enero de 1987, en los talleres de

UNIÓN GRÁFICA, S.A.
Av. Año de Juárez, 177, Granjas San Antonio
09070, México, D. F.

La edición consta de 2,000 ejemplares
más sobrantes para reposición

Región III

Universidad Autónoma de Aguscalientes
Universidad Juárez del Estado de Durango
Universidad Autónoma de Querétaro
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Universidad Autónoma de Zacatecas
Instituto Tecnológico de Aguascalientes
Instituto Tecnológico de Durango
Instituto Tecnológico de Querétaro
Instituto Tecnológico de San Luis Potosí

Región IV

Universidad de Colima
Universidad de Guanajuato
Universidad de Guadalajara
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Universidad Autónoma de Nayarit
Instituto Tecnológico de Celaya
Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán
Instituto Tecnológico de Morelia

Región V

Universidad Autónoma de Guerrero
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad Autónoma Chapingo
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Universidad Autónoma de Puebla
Universidad Autónoma de Tlaxcala
Instituto Tecnológico de Pachuca
Instituto Tecnológico de Tlalnepantla
Instituto Tecnológico de Zacatepec
Instituto Tecnológico de Puebla
Instituto Nacional de Astrofísica, Optica y Electrónica
Colegio de Postgraduados

Región VI

Universidad Autónoma de Chiapas
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Universidad Veracruzana
Instituto Tecnológico de Oaxaca
Instituto Tecnológico de Juchitán
Instituto Tecnológico de Villahermosa
Instituto Tecnológico de Orizaba
Instituto Tecnológico de Veracruz
Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas

Región VII

Universidad del Sudeste
Instituto Tecnológico de Chetumal
Instituto Tecnológico de Mérida

Región VIII

Universidad Nacional Autónoma de México
Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad Pedagógica Nacional
Universidad Iberoamericana
Instituto Politécnico Nacional
Instituto Tecnológico Autónomo de México
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
Escuela Normal Superior de México
El Colegio de México

SIGLAS EMPLEADAS EN ESTE DOCUMENTO

ANUIES:	Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior.
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo.
CAPFCE:	Comité para la Administración del Programa Federal para la Construcción de Escuelas.
CIMA:	Centro Interinstitucional de Material Audiovisual.
CINVESTAV.	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.
COPLADE:	Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal.
COEPES:	Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.
CONACEN:	Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal.
CONPES:	Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior.
CORPES:	Consejo Regional para la Planeación de la Educación Superior.
COSNET:	Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica.
CONAPO:	Consejo Nacional de Población.
CONACYT:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
CUD:	Convenios Unicos de Desarrollo.
ENEP:	Escuela Nacional de Estudios Profesionales.
ET:	Eficiencia Terminal.
IES:	Institución(es) de Educación Superior.
IPN:	Instituto Politécnico Nacional.
INEGI:	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (de la Secretaría de Programación y Presupuesto).

165

GATT:	General Agreement on Tariffs and Trade (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio).
PEIDES:	Programa Estatal Indicativo para el Desarrollo de la Educación Superior.
PIDE:	Programa Institucional de Desarrollo.
PND:	Plan Nacional de Desarrollo.
PRIDES:	Programa Regional Indicativo para el Desarrollo de la Educación Superior.
PIB:	Producto Interno Bruto.
PROIDES:	Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior.
PRONAES:	Programa Nacional de Educación Superior.
PNFP:	Programa Nacional de Formación de Profesores.
PRONDETYC:	Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico y Científico.
SEP:	Secretaría de Educación Pública.
SES:	Sistema de Educación Superior.
SESIC:	Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica.
SEIT:	Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas.
SINIES:	Sistema Nacional de Información para la Educación Superior.
SNOE:	Sistema Nacional de Orientación Educativa.
SNPD:	Sistema Nacional de Planeación Democrática.
SINAPPES:	Sistema Nacional para la Planeación Permanente de la Educación Superior (antes SNPPES).
UIP:	Unidad Institucional de Planeación.
UNAM:	Universidad Nacional Autónoma de México.

PROYECTOS NACIONALES *

* Documento presentado por el Secretariado Conjunto de la CONPES a la consideración de la XXII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, y aprobado en la misma en octubre de 1986, Manzanillo, Colima.

Presentación

El documento "Estrategia Nacional" del PROIDES señala objetivos, políticas y metas de carácter general. Con la orientación de estas directrices, las IES, las COEPES, los CORPES y la CONPES, podrán elaborar proyectos específicos, de carácter operativo, que respondan a tales propósitos a través de sus respectivos programas.

En lo que respecta a la ANUIES, la SEP y el Secretariado Conjunto de la CONPES, estos organismos de carácter nacional manifiestan su voluntad y compromiso de poner sus proyectos operativos, a partir de 1987, al servicio de los fines y propósitos formulados en la "Estrategia Nacional", una vez aprobados por sus autoridades correspondientes.

En cuanto a otros organismos nacionales que inciden en el desarrollo de la educación superior, se ha iniciado un proceso de concertación que permita formalizar y acordar su participación en el cumplimiento de los objetivos, políticas y metas de la "Estrategia Nacional" del PROIDES.

Relativo a la acción regional, se estima que esta esfera de planeación y coordinación puede ser fortalecida a través de la generación y promoción de proyectos de carácter interinstitucional, que tiendan tanto a revitalizar los trabajos de los respectivos CORPES, como a apoyar operativamente, en el ámbito regional, la estrategia propuesta.

En cuanto a las instancias de planeación estatal, se espera que en el seno de las COEPES, al formular sus respectivos planes estatales indicativos, promuevan proyectos que respondan a los lineamientos estratégicos propuestos.

En el ámbito institucional se prevé que a través de la gradual consolidación del proceso planeación-presupuestación y en la medida del pleno ejercicio de los derechos que les confiere su personalidad jurídica, las IES logren apoyar operativamente las recomendaciones propuestas para este nivel en la "Estrategia Nacional".

En el caso de las universidades públicas, tales ajustes pueden realizarse en la etapa de reprogramación, durante el mes de febrero, una vez conocido el total de los recursos económicos disponibles.

En resumen, se espera que las instancias de planeación del SINAPPES, las instituciones de educación superior y los organismos que coordinan y apoyan su desarrollo realicen los ajustes pertinentes en sus proyectos operativos, a partir de 1987, de acuerdo con las orientaciones de la "Estrategia Nacional".

Para la ejecución de los proyectos en sus diferentes ámbitos, deberá contemplarse el financiamiento proveniente de los gobiernos estatales, de las instituciones de educación superior, de los sectores miembros de las COEPES, y del Gobierno Federal, así como cualquier otro tipo de financiamiento complementario.

El presente documento, denominado "Proyectos Nacionales", incluye algunas propuestas de proyectos de alcance nacional con el propósito de someterlos a la consideración de la XXII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES. Los Proyectos Nacionales deben ser considerados como una opción abierta, a ser complementada con otros proyectos. Asimismo, la relación de proyectos expresada en el presente documento se considera como una versión preliminar y esquemática en tanto que no se les plantea en términos formalmente desarrollados.

La coordinación de los proyectos propuestos quedará a cargo de grupos *ad hoc* integrados por personal de las instituciones u organismos que aparecen bajo el rubro de participantes y coordinadores.

La presentación de las propuestas se hace en forma sucinta y la duración de las acciones en los casos no señalados, abarca en principio, el periodo 1987-1988.

1. Crecimiento

1.1. *Opciones para el Crecimiento de las IES*

Con este proyecto se pretende determinar parámetros adecuados para regular el crecimiento de las IES, en una estrategia de complementación regional para la oferta de profesionales que demanda la sociedad. Por ello, el proyecto incluye los siguientes objetivos: proporcionar información

y presentar opciones que regulen la demanda de primer ingreso, la migración estudiantil interestatal, la oferta de profesionales por ramas del conocimiento y nomenclatura de las carreras, la distribución de la matrícula por niveles (incluyendo el bachillerato propedéutico), y la creación de nuevas instituciones. Se espera que los CORPES tengan una especial participación en este proyecto.

Participantes: CORPES, ANUIES, IES.
Coordinación: Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

1.2. *Sistema Nacional de Orientación Educativa*

El SNOE ha producido un caudal de estudios y definiciones concretas que permiten al estudiante conocer las opciones de estudios con más detalle, así como las perspectivas de empleo asociadas con cada una de ellas. En lo relativo a la educación superior, diversas instituciones han participado activamente en dicho sistema mediante la elaboración de estudios importantes. Sobre la experiencia acumulada, con este proyecto se propiciará el desarrollo del SNOE para que difunda los lineamientos, políticas y metas del PROIDES relacionadas con la regulación y orientación de estudios de educación media superior y superior.

Participantes: SEP, ANUIES, IES.
Coordinación: Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

2. Recursos humanos

2.1. *Formación de Personal Académico*

Este proyecto tiene los siguientes objetivos: determinar tanto la cantidad de personal académico requerido para los próximos cinco años, como los perfiles necesarios o deseados de acuerdo con los tipos de personal y con los modelos de organización de las IES; evaluar las acciones y programas existentes; establecer los mecanismos de concertación y

colaboración entre las IES, para ofrecer opciones diversificadas. Por otra parte, mediante la articulación de esfuerzos y la coordinación de actividades, con este proyecto se pretende potenciar la capacidad de cada una de las IES para actualizar y formar al personal académico. Para 1987, en la ejecución de este proyecto, se tratará de ampliar la cobertura de las acciones previstas, con el fin de alcanzar por lo menos el 5% del personal académico de este nivel educativo.

Participantes: SC, SEIT, SESIC, CONACYT, ANUIES, IES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

2.2. *Formación de Personal Administrativo*

Se pretende, al igual que en el proyecto anterior, la articulación y concertación de acciones de las IES para atender las necesidades de formación del personal administrativo en sus diferentes niveles y tipos, de tal manera que para 1987 se hayan iniciado en todas las IES actividades de formación.

Participantes: SEIT, SESIC, ANUIES, IES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

3. Recursos económicos

3.1. *Estructura y Procedimientos del Financiamiento y del Gasto*

Los objetivos de este proyecto consisten en estudiar y mejorar criterios y procedimientos de asignación, gestión, ministración y evaluación del uso de los recursos económicos. Consecuentemente, su realización implica el estudio de los aspectos normativos de la estructura del financiamiento de la educación superior y del gasto de las IES incluyendo criterios de autoevaluación y racionalización financiera.

Participantes: SEP, ANUIES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

3.2. *Requerimientos Económicos y Disponibilidad de Recursos*

Este proyecto tiene como objetivo la presentación de los requerimientos económicos para el desarrollo futuro de la educación superior, frente a la posible disponibilidad de recursos de cada una de las fuentes de financiamiento. Este estudio es de carácter prospectivo y sirve para analizar diferentes opciones en diversos escenarios probables del futuro.

Responsable: IES.
Coordinación: Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

3.3. *Fuentes Complementarias de Financiamiento*

En este proyecto se estudiarán las fuentes de financiamiento de las instituciones públicas de educación superior, de origen federal, estatal o de ingresos propios. Su ejecución permitirá analizar las opciones de incremento posible y de redistribución y proporción de las diversas fuentes, así como plantear estrategias económicas para asegurar el desarrollo de las IES.

Participantes: ANUIES, IES, CONACYT.
Coordinación: Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

4. PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN

4.1. *Apoyo al SINAPPES*

Con este proyecto se pretende contribuir a la consolidación de la estructura y a la optimización del funcionamiento de las COEPES, los CORPES y de las UIP en las tareas de planeación. Para lograr estos objetivos, el proyecto considera diversas acciones, de las cuales destacan la elaboración de propuestas de formalización jurídica de las instancias de planeación y la actualización del personal que trabaja en ellas.

Participantes: CONPES, CORPES, COEPES, UIP.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

4.2. *Sistema Nacional de Información para la Educación Superior*

El objetivo de este proyecto consiste en contar con información básica, oportuna y confiable para la mejor planeación de la educación superior.
Se pretende ampliar la cobertura de este sistema a todas las IES públicas con programas de computación, para que todas manejen la misma estructura de base de datos.
También se pretende ampliar la información básica correspondiente a investigación y extensión así como acerca de otros aspectos útiles para la planeación. Se establecerán los mecanismos para aprovechar el esfuerzo realizado por diferentes organismos nacionales, concertando con ellos convenios de apoyo mutuo.

Participantes: SEIT, SESIC, CONACYT, ANUIES, IES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

4.3. *Evaluación del Sistema de Educación Superior*

Con el desarrollo de este proyecto se trata de evaluar la realización de las funciones de la educación superior, en relación con las necesidades y requerimientos de la sociedad, teniendo como referencia, por un lado, los planes de desarrollo de este nivel, y por el otro, los planes y programas de desarrollo nacional. Asimismo se persigue establecer mecanismos y procedimientos, con el fin de realizar en forma permanente la evaluación del sistema de educación superior.

Participantes: SEIT, SESIC, ANUIES, IES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

4.4. *Autoevaluación Institucional*

Promover la evaluación integral y periódica de las tareas y actividades de cada una de las IES es el objetivo central de

este proyecto que ya tiene antecedentes en el sistema educativo. En etapas anteriores se desarrolló un modelo operativo (computarizado) para la autoevaluación de la docencia, modelo ya probado en varias universidades. Se apoyarán los esfuerzos de autoevaluación en las funciones de docencia, investigación y extensión, y se continuará con las pruebas experimentales del modelo aplicándolo en otras IES.

Participantes: ANUIES, IES.
Coordinación: Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

4.5. *Evaluación y Seguimiento del PROIDES*

Con este proyecto se pretende realizar estudios sistemáticos de seguimiento del PROIDES con el fin de reajustar las metas y actualizar el diagnóstico y los proyectos, para los años subsiguientes. Esta evaluación se realizará con una amplia participación de las IES y de las instancias del SINAPPES.

Participantes: CONPES, CORPES, COEPES, IES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

5. DOCENCIA

5.1. *Estudios sobre los Procedimientos de Admisión y Acreditación de la Educación Superior*

El objetivo de este proyecto es apoyar a las IES en el mejoramiento de sus procedimientos de admisión y acreditación (en bachillerato, licenciatura y postgrado). Se estudiarán los procedimientos existentes y se les analizará con el objeto de elaborar propuestas que permitan mejorar los criterios y procedimientos de las IES, buscando alcanzar mayor calidad y mejores niveles de eficiencia en los servicios educativos.

Participantes: ANUIES, IES.
Coordinación: Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

5.2. *Eficiencia Terminal, Rezago y Deserción Estudiantil*

Este proyecto pretende estudiar las causas que determinan o influyen en el bajo grado de eficiencia terminal, en el rezago y en la deserción estudiantil. Asimismo, permitirá elaborar propuestas para mejorar la eficiencia y eficacia del sistema de educación superior, proponiendo medidas que, entre otras, podrían ser: modificar programas curriculares, mejorar métodos de enseñanza, adecuar la organización académica y fortalecer o ampliar los apoyos a docentes y estudiantes.

Responsables: ANUIES, IES.
Coordinación: Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

5.3. *Coordinación y Mejoramiento del Postgrado*

Este proyecto está originado en la necesidad de fortalecer el postgrado nacional, mejorar su calidad e impulsar su desarrollo. Su ejecución demanda el estudio sistemático de sus problemas tendiendo a una coordinación, en el nivel nacional, que propicie la planeación y regulación del desarrollo de este nivel en las IES. Con este proyecto se trata, además, de articular los esfuerzos que realizan al respecto los diversos organismos nacionales que apoyan y promueven este tipo de programas.

Participantes: SEIT, SESIC, CONACYT, ANUIES, IES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

5.4. *Opciones de Innovación en la Docencia*

La necesidad de mejorar la calidad académica del sistema de educación superior, el incremento previsible de la matrícula y los cambios en la naturaleza y cantidad de conocimientos, así como las limitaciones de recursos emergentes de la crisis que vive el país, hacen imprescindible buscar opciones innovadoras en el quehacer académico. Este proyecto, en consecuencia, pretende evaluar las principales inno-

vaciones existentes y analizar nuevas opciones que puedan *experimentar* las IES.

Participantes: SEIT, SESIC, ANUIES, IES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

5.5. *Evaluación de los Sistemas de Educación Abierta*

Existen diversos sistemas de educación abierta en las IES, cuya eficiencia y eficacia se conoce escasamente. Una vez hecha una evaluación rigurosa de estos sistemas, se desarrollarán opciones para su funcionamiento y operación; entre ellas, la de llevar a cabo programas interinstitucionales.

Participantes: SEIT, SESIC, ANUIES, IES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

6. INVESTIGACIÓN

6.1. *Coordinación y Mejoramiento de la Investigación*

Este proyecto tiene por objetivo estudiar la planeación, programación y evaluación de la investigación que realizan las IES. Además, pretende establecer un mecanismo de articulación y coordinación a nivel nacional entre los subsistemas y las IES, con el fin de diseñar e instrumentar estrategias de desarrollo acordes con las necesidades y problemas del país, con los avances de la ciencia y la tecnología y con la naturaleza y fines de las propias IES.

Participantes: SEIT, SESIC, CONACYT, ANUIES, IES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

7. DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS

7.1. *Naturaleza y Fines de la Difusión de la Cultura y Extensión de los Servicios*

Este proyecto tiene como propósito precisar los objetivos, los contenidos y los alcances de la extensión de la cultura

y de los servicios que corresponde realizar a las IES. Actualmente existe una gran variedad de criterios y acciones en esta función. Es necesario contar con criterios comunes para orientar el cumplimiento de la función y articular los esfuerzos realizados.

Participantes: SEP, CONACYT, ANUIES, IES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

7.2. *Sistemas de Educación Continua*

La educación continua es una necesidad imperiosa que se plantea en las IES para la actualización de los profesionales ante la velocidad de cambios, en el conocimiento y en la tecnología. Por ello, con este proyecto se pretende tanto evaluar los diversos intentos existentes a la fecha, como plantear opciones de nivel institucional, regional y nacional, vinculadas con las necesidades del sector productivo y de servicios y en colaboración con los colegios profesionales.

Participantes: SEIT, SESIC, CONACYT, ANUIES, IES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

7.3. *Fomento a la Producción e Intercambio de Material Audiovisual*

Este proyecto tiene por objetivos promover la producción de material audiovisual para apoyar las acciones educativas y de extensión cultural realizadas por las IES, y propiciar en el nivel nacional el intercambio y la difusión de estos materiales mediante el Centro Interinstitucional de Material Audiovisual (CIMA). Asimismo, tiene como antecedentes los esfuerzos realizados en el Proyecto Estratégico "Apoyo a la Educación y la Cultura a través de los Medios de Comunicación de que dispone la SEP."

Participantes: SEIT, SESIC, SP, ANUIES, IES.
Coordinación: Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

7.4. *Fomento a los Servicios Bibliotecarios*

Definición de criterios generales para la evaluación de las necesidades de incremento cuantitativo y cualitativo del acervo bibliográfico de las IES.

Participantes: SEIT, SESIC, ANUIES, IES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

8. APOYO ADMINISTRATIVO

8.1. *Estructura y Organización Académico-Administrativa de las IES*

El objetivo de este proyecto es analizar la organización académico-administrativa de las IES para formular las adecuaciones concernientes o proponer, en caso necesario, nuevas opciones de organización y funcionamiento que respondan con eficiencia a las necesidades presentes y futuras de las instituciones. El proyecto incluye el estudio de la estructura y funciones del personal dedicado a estas tareas.

Participantes: SEIT, SESIC, ANUIES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

8.2. *Apoyo a la Formulación y Mejoramiento de la Normatividad en las IES*

Este proyecto tiene como objetivo apoyar a las IES en la actualización, en su caso, de los estatutos y reglamentos que constituyan un cuerpo normativo básico para regular sus actividades, en especial lo que concierne a la definición de criterios para evaluar al personal académico con fines de admisión, permanencia y promoción del mismo.

Participantes: SEIT, SESIC, ANUIES.
Coordinación: Secretariado Conjunto de la CONPES.

SIGLAS EMPLEADAS EN ESTE DOCUMENTO

ANUIES:	Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior.
COEPES:	Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior.
CONACYT:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
CONPES:	Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior.
CORPES:	Consejos Regionales para la Planeación de la Educación Superior.
IES:	Instituciones de Educación Superior.
SC:	Subsecretaría de Cultura (SEP).
SEP:	Secretaría de Educación Pública.
SEIT:	Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica (SEP).
SESIC:	Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SEP).
SGE:	Secretaría General Ejecutiva.
SP:	Subsecretaría de Planeación (SEP).
UIP:	Unidad Institucional de Planeación.

Esta obra se acabó de imprimir
el día 28 de enero de 1987, en los talleres de

UNIÓN GRÁFICA, S.A.
Av. Año de Juárez, 177, Granjas San Antonio
09070, México, D. F.

La edición consta de 2,000 ejemplares
más sobrantes para reposición

ANUIES - INAP

Convenio de Promoción y Venta Editorial

En fecha 10 de septiembre del presente año, la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior y el Instituto Nacional de Administración Pública han suscrito un convenio de "promoción y venta del producto editorial de los firmantes".

El INAP es una asociación civil creada el 16 de abril de 1955 con el propósito fundamental de promover el desarrollo de las ciencias administrativas y contribuir al mejoramiento de la función pública en los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. Para tal fin realiza las siguientes acciones:

- Investigación teórica y aplicada
- Consultoría a las dependencias y entidades del sector público
- Formación, capacitación y actualización de recursos humanos
- Apoyo a los institutos de administración pública
- Asesoría a los gobiernos estatales y municipales
- Sistematización y fortalecimiento de sus relaciones con instituciones análogas en el extranjero
- Integración y actualización del Centro de Documentación y de la Biblioteca.

- En materia de publicaciones el INAP difunde sus actividades y edita libros, artículos y conferencias que contribuyen al logro de los propósitos de su creación.

Su boletín mensual *Acción*, sus publicaciones trimestrales *Revista de la Administración Pública* y *Gaceta*, así como sus distintos productos editoriales pueden adquirirse en la Librería de la ANUIES, ubicada en Insurgentes Sur 2135, San Angel, México 01000, D. F. Teléfono 550-27-55 ext. 40.

DEMOGRAFIA Y ECONOMIA

Revista trimestral publicada por **El Colegio de México** 59

ARTÍCULOS

Examen crítico de la técnica de tablas de vida en las tendencias sobre fecundidad: el caso de México, *Fátima Juárez*

Relaciones del registro tardío de nacimientos con la condición de legitimidad y el tipo de unión de los padres, *Beatriz Figueroa*

Migración entre ocho regiones de México, 1955-1970, *Virgilio Partida Bush*

Nuevos patrones migratorios en la frontera norte: la emigración, *Mario Margulis y Rodolfo Tuirán*

Dinámica ocupacional rural y urbana en el sureste de México: 1970-1980, *Brígida García*

Precio por ejemplar: 675.00 pesos

Si desea suscribirse, llene este cupón

DEMOGRAFIA Y ECONOMIA 59

Adjunto giro bancario o cheque núm. _____ del banco _____ por la cantidad de _____ a nombre de **El Colegio de México, A.C.,** importe de mi suscripción por ☐ 1 ☐ 2 año(s) a la revista **Demografía y Economía,** a partir del núm. _____

Nombre _____

Dirección _____

Tel. _____ Ciudad _____

Estado _____ Código Postal _____ País _____

Suscripción anual

México: 2 250 pesos

E.U.A., Canadá, Centroamérica y Sudamérica: 26 U.S. Dls.

Otros países: 35 U.S. Dls.

Favor de enviar este cupón a **El Colegio de México, A.C.,** Departamento de Publicaciones, Camino al Ajusco 20, Pedregal de Santa Teresa, 10740 México, D.F.

Publicaciones

FORO INTERNACIONAL 96

vol. XXIV (4) abril-junio, 1984

Revista trimestral publicada por El Colegio de México

Bernardo Sepúlveda Amor, Reflexiones sobre la política exterior de México

Mario Ojeda, El lugar de México en el mundo contemporáneo

Jorge Alberto Lozoya, México y la diplomacia multilateral

Humberto Garza Elizondo, Desequilibrios y contradicciones en la política exterior de México

René Herrera Zúñiga y Manuel Chavarría, México en Contadora: una búsqueda de límites a su compromiso en Centroamérica

Gerardo M. Bueno, La influencia de Estados Unidos sobre la economía mexicana

Gabriel Székely, Notas sobre la política energética de Canadá y México en los años ochenta

REVISTA DE REVISTAS/LIBROS RECIBIDOS/RESEÑAS

Si desea suscribirse, llene este cupón

FORO INTERNACIONAL 96 Revista trimestral

Adjunto cheque o giro bancario núm. _____
del banco _____ por la cantidad de _____
a nombre de **El Colegio de México, A.C.**, importe de mi suscripción por
☐ 1 ☐ 2 año(s) a la revista **Foro Internacional**.

Nombre _____
Tel. _____ Dirección _____
Ciudad _____ Código Postal _____
Estado _____ País _____

Suscripción anual
México: $1,400 pesos
E.U.A., Canadá, centro y sur de América: 25 U.S. Dls.
Otros países: 34 U.S. Dls.

Favor de enviar este cupón a **El Colegio de México,** Departamento de Publicaciones, Camino al Ajusco 20, Pedregal de Santa Teresa, 10740 México, D.F.

REVISTA LATINOAMERICANA DE ESTUDIOS EDUCATIVOS

(ANTES REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EDUCATIVOS)

Volumen XIV | *1º y 2º trimestres 1984* | *Números 1 y 2*

CONTENIDO

Editorial

Veinte años del Centro de Estudios Educativos

ARTICULOS:

CARLOS MUÑOZ I., PEDRO G. RODRÍGUEZ y EMMA GONZÁLEZ S.: *Factores determinantes de la eficiencia interna de la educación básica para adultos autodidactos.*

JORGE PÉREZ A., IGNACIO PAMPLONA, DOLORES ABIEGA y MARGARITA ZARCO: *Alternativas de educación preescolar para zonas marginalizadas urbanas: el Proyecto Nezahualpilli.*

ESTEBAN KROTZ: *Promotores, ejidatarios y colectivización.*

ENSAYOS:

SYLVIA SCHMELKES: *Un enfoque en la investigación empírica sobre la relación entre educación, productividad e ingreso para el caso de México.*

LAUTARO PRADO: *Capacitación, ciencia y tecnología. Hacia una clarificación de los modelos en concurso.*

INFORMES:

MIRIAM ABRAMOVAY y SONIA KRAMER: "El rey está desnudo": *un debate sobre las funciones de preescolar.*

LESVIA ROSAS: *Notas teóricas sobre el aprendizaje de los adultos.*

ESTADISTICAS:

EMMA PANIAGUA: *Educación básica, media y terminal. Distribución de la matrícula 1982-83 y 1983-84.*

LIBROS:

CÉSAR CANSINO: *Ladrón de Guevara, Moisés (Coordinador), Política Cultural del Estado Mexicano.*

MIGUEL LEÓN-PORTILLA: *Maurer, Eugenio, Los Tseltales.*

Agradecemos el apoyo económico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) para la publicación de esta revista

DIRECTORIO

Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, editada por el Centro de Estudios Educativos, A. C., Av. Revolución 1291, 01040, México, D. F. Aparece trimestralmente. Editora responsable: Emma Paniagua R. Edición a cargo de *nueva expresión, s. a. de c. v.* Av. Revolución 1287, 01040, México, D. F. Tel.: 651-46-53.

Revista Mexicana de Psicología

ORGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE PSICOLOGÍA

Vol. II Nº 1(3) ENERO-JUNIO 1985

Editorial

PREMIOS DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE PSICOLOGIA

GERARDO MARÍN: *Difusión internacional de la psicología iberoamericana: dimensiones del problema.*

MAGDALENA VARELA: *El significado del concepto privacía en jóvenes bachilleres mexicanos.*

RAMÓN CUENCAS y RAFAEL TOLEDO: *Cardiopatías coronarias y la ansiedad en pacientes hospitalizados.*

ERNESTINA BOY GALINDO, LAURA A. GARCÍA y ALVARO TORREBLANCA: *Importancia del vínculo materno filial en el sentimiento de seguridad.*

ESPERANZA RIEGA VILLANUEVA y BELÉN SALVATIERRA: *Importancia del apoyo de la familia del niño con retardo mental en los programas de aprestamiento en la educación especial.*

HELEN SELICOFF: *El análisis bioenergético y un caso de masoquismo.*

JUAN JOSÉ RAMÍREZ M.: *Aplicación del eclecticismo técnico a una reacción obsesiva-compulsiva.*

JORGE DEL VALLE CERVANTES: *La dimensión cívico-política; su incorporación al estudio del carácter e identidad nacional.*

JOSÉ CUELI y MA. TERESA LARTIGUE: *Stress y neurosis traumática en marginados-urbanos.*

RUBÉN ARDILA: *La evaluación comportamental como alternativa al diagnóstico psiquiátrico tradicional.*

EMILIO ZERMEÑO: *El cambio en la psicoterapia desde el punto de vista clínico-experimental.*

SAMUEL JURADO CÁRDENAS: *Aplicación de técnicas conductuales en el tratamiento de la miopía: revisión de la literatura.*

PABLO VALDERRAMA ITURBE: *Un esquema para la historia de la psicología en México.*

Cien pesos

PUBLICACIÓN MENSUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN CULTURAL DE LA UNAM

VOLUMEN XI · NÚMERO 24
ABRIL 1985

ISSN 0185 4143

Los Universitarios

PROBLEMAS ECONÓMICOS DE MÉXICO EN LA INDEPENDENCIA

Enrique Semo

El aniversario de los 175 años de la Independencia de México y el de los 75 de la Revolución se producen en un momento en que nuestro país se encuentra en la crisis económica más aguda de su historia, quizá porque hay en los tiempos modernos otras crisis comparadas por su profundidad, como las de 1929, 1907 y la que precedió a la revolución de Independencia.

¿Qué relación tiene o cuál es el nexo entre las tres revoluciones: Independencia, Reforma y 1910, y lo que México es hoy? Hay que decir que México es un caso singular en América Latina respecto a revoluciones. La primera, la de Independencia, es profunda y de un carácter social más directo y marcado que en la mayor parte de América Latina. La Reforma se radicaliza debido a la invasión francesa. La tercera, la de 1910, es la revolución más profunda que ha tenido América Latina antes de la Revolución Cubana de 1959.

El desarrollo social y económico de México se distingue de otros países de América Latina porque en nuestra historia se produjeron tres revoluciones de carácter profundamente social; de manera que nuestro país se ha convertido en el modelo a seguir. En países como Brasil, Argentina y Colombia, los cambios y la modernización se producen no en relación a grandes rupturas sociales y revolucionarias, sino a una serie de medidas tomadas por los gobernos o estados.

Σ Pág. 6

UN PLAN ESTADOUNIDENSE BIEN COORDINADO

Sol Arguedas

De gran utilidad para la comprensión de las políticas norteamericanas en Centroamérica es el separar lo que hay de coyuntural en ellas, a causa de los pasadas elecciones en Estados Unidos, de lo que es y será más permanente en estas.

A continuación se tratará de analizar la interrelación de algunos acontecimientos políticos lo bastante recientes como para que perdure el impacto que causaron en la opinión pública nacional e internacional.

La presencia en nuestro país del presidente del Partido Socialdemócrata alemán y presidente de la Internacional Socialista, señor Willy Brandt, y sus declaraciones en torno de los problemas de Centroamérica, despertaron el deseo de organizar una serie de informaciones dispersas para obtener un rápido coherente de los conflictos centroamericanos en aquel momento y que perduran hasta hoy.

Σ Pág. 9

¿DESVIACIÓN SOCIAL-VIOLENCIA U ORDEN SOCIAL-VIOLENCIA?

María Teresa Döring

Qué se considera como desviación social? Comúnmente se supone que los individuos que se desvían de las normas establecidas en una sociedad son quienes trasgreden las leyes y reglas de la misma, por lo que se hacen merecedores de un castigo. Se incurre en una falta, se evaden las normas, por lo que se justifica el castigo-violencia sobre ellos ejercido.

Nuestras sociedades cuentan con medios para establecer reglas, difundirlas, hacerlas respe-

Σ Pág. 10

librería

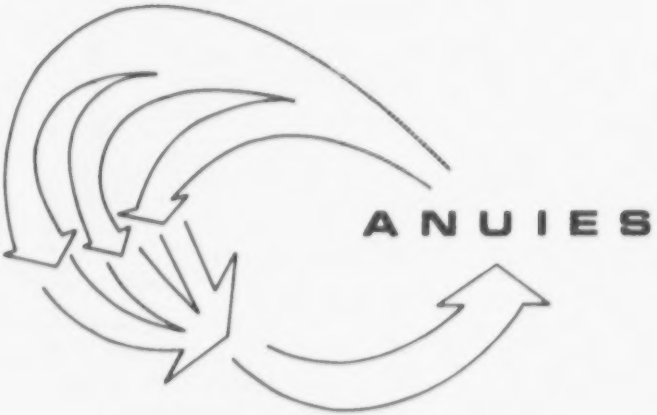

CONOZCA Y ADQUIERA EL PRODUCTO EDITORIAL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR

ABIERTO DE LUNES A VIERNES
DE 8:00 A 15:00 HRS.

Insurgentes Sur 2133 Tel.: 550-49-94